



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-140	Página	1 de 4
Versión No.	1		

CMA-010-2024

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOSUPRO
 calle 32 #39-11 piso barzal alto
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META",

Estimados señores:

Yo CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO, en mi calidad de representante legal del CONSORCIO VIMAR OASIS en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resultado adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el "Formulario 1 – Propuesta económica".
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos Previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en las que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) ni yo nos hallamos incurso en causal

Código	CCE-EICP-FM-140	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-140	Página	2 de 4
Versión No.	1		

- alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.
 12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>
	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>

Código	CCE-EICP-FM-140	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-140	Página	3 de 4
Versión No.	1		

Unión Temporal	Unión Temporal ____ Consortio X Otro ____									
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: SÍ__ NO_X__ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Subordinada ____ Otro (indicar cuál) _____									
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí__ no_X__ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 30%;">NIT, Cédula o Documento Identificación</th> <th style="width: 50%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">99%</td> <td style="text-align: center;">1.121.840.938</td> <td>MARIA MONICA DUARTE GUERRERO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1%</td> <td style="text-align: center;">40.404.583</td> <td>CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	99%	1.121.840.938	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO	1%	40.404.583	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento Identificación	Nombre o Razón social del Accionista								
99%	1.121.840.938	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO								
1%	40.404.583	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO								

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO		
Dirección y ciudad	CL 4 SUR 30 49 MZ 14 CA 4 B BRR QUINTAS DEL BOSQUE		
Teléfono	3105605741	Celular	3105605741
Correo electrónico	verderurbanoarqsas@gmail.com		

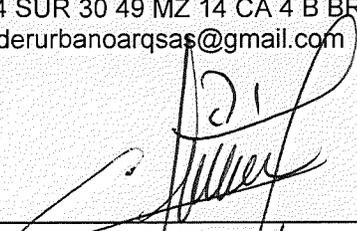
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Código	CCE-EICP-FM-140	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-140	Página	4 de 4
Versión No.	1		

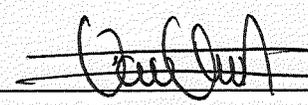
Atentamente,

Nombre del Proponente: CONSORCIO VIMAR OASIS
Nombre del representante legal CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
C. C. 40.404.583 de VILLAVICENCIO
Matrícula profesional A-25052000-40404583
Dirección de correo CL 4 SUR 30 49 MZ 14 CA 4 B BRR QUINTAS DEL BOSQUE
Correo electrónico verderurbanoarqsas@gmail.com
Ciudad VILLAVICENCIO



CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
RL. CONSORCIO VIMAR OASIS
CC. 40.404.583 DE VILLAVICENCIO

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo VIVIANA DEL PILAR VALDES DIAZ ingeniero con matrícula profesional 25202-204625 CND y C. C. 21.191.738 de VILLAVICENCIO, avalo la presente propuesta”.



VIVIANA DEL PILAR VALDES DIAZ
C. C. 21.191.738 de VILLAVICENCIO
MP. 25202-204625 CND

Código	CCE-EICP-FM-140	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

V
VIVIANA
ALDES
DIAZ

VIVIANA VALDES DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y AMBIENTAL
MP 25202-204625

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202204625CND
INGENIERA CIVIL

DE FECHA 28/04/2011
VIVIANA DEL PILAR
VALDES DIAZ
C.C. 21191738
UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

V **VIVIANA**
ALDES
DIAZ

VIVIANA VALDES DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y AMBIENTAL
MP 25202-204625

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.191.738**

VALDES DIAZ

APELLIDOS

VIVIANA DEL PILAR

NOMBRES

Viviana Del Pilar
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1984**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

30-ENE-2004 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5205000-00260645-F-0021191738-20101019 0024415007G 1 34841286

VIVIANA VALDES DIAZ

VIVIANA VALDES DIAZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN ESPECIALISTA GERENCIA DE PROYECTOS
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA Y AMBIENTAL
MP 25202-204625



UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA
Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 02

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS
PROGRAMA: INGENIERIA CIVIL
APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181846240005000101200
FECHA: 16 DE ABRIL DE 2010
LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - VILLAVICENCIO

En atención a que VIVIANA DEL PILAR VALDES DIAZ
con cédula de ciudadanía No. 21,191,738 de RESTREPO
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de INGENIERA CIVIL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 02 en sesión del día 10 de MARZO de 2010

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

ALFONSO ORTIZ BAUTISTA
Director Seccional

FABIO ORLANDO LOPEZ PABON
Decano Facultad

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que VIVIANA DEL PILAR VALDES DIAZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 21191738, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-204625 desde el 28 de Abril de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 512.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ANEXO 4

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-43	Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA-010-2024

ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

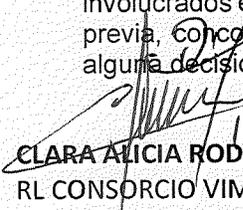
Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- vi. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

Código	CCE-EICP-IDI-43	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 4— PACTO DE TRANSPARENCIA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-IDI-43	Página	2 de 2
Versión No.	1		

- xii. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiii. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xiv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xv. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
- xvi. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- xvii. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
- xviii. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- xix. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xx. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxi. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.


CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
 RL CONSORCIO VIMAR OASIS

Código	CCE-EICP-IDI-43	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.840.938**

DUARTE GUERRERO

APELLIDOS

MARIA MONICA

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1988**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUN-2006 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5200100-00244905-F-1121840938-20100715

0022798765A 1

34332325

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.404.583**

RODRIGUEZ GUERRERO
 APELLIDOS

CLARA ALICIA
 NOMBRES

[Handwritten Signature]




FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1975**

GRANADA (BOCA DE MONTE)
 GRANADA (META)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA **01** Q.T. RH **F** SEXO

30-JUL-1983 VILLAVICENCIO
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANSEL GARCIA FORERO



A 5200100-00136213 F-0040404583 20081211 0007856000A 1 6780004854

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Titular

CLARA ALICIA
RODRIGUEZ GUERRERO

Arquitecto

C.C.

40.404.583 de Villavicencio

Matrícula Profesional

A25052000-40404583





E637626

CERTIFICA

Que la Arquitecta CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO con cédula de ciudadanía No. 40404583 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052000-40404583, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 5 del 28 de Abril de 2000 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra VIGENTE.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de Marzo de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación 825sO89

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.037.996**

BALLEN SUAREZ
APELLIDOS

JOSE ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **28-ABR-1980**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-OCT-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00173868-M-0080037996-20090829 0015516845A 1 1990101877

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202119221CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/05/2005
JOSE ALEJANDRO
BALLEN SUAREZ
C.C. 80037996
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



COMO NOTARIO SESENTA Y DOS DEL CIRCULO DE BOGOTA HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
28 / 4 / 2006
JORGE LEIS BUELVAS H.
NOTARIO SESENTA Y DOS

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

José Alejandro Ballén Suárez

C.C. No. 80.037.996 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá, D. C., Abril 15

DEL 2005

Julio Esteban Chaves
DECANATURA DE LA FACULTAD

[Signature]
RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Elizabeth López
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 09 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 07
DE LA SEDE DE Bogotá, D. C. FACULTAD DE Ingeniería
0084611



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NUMERO 16505

El Consejo de Facultad en su sesión del día 17 de Marzo de 2005 Acta No. 05

CONSIDERANDO QUE

José Alejandro Ballón Suárez

C.C. N° 80.057.956 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad y resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

Trabajo de Grado: "Monoclonación Humana"

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 84611 registrado en el Folio No. 09 del Libro 07

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de Abril de 2005

[Firma] PRESIDENCIA Consejo de Facultad

[Firma] SECRETARÍA Consejo de Facultad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

José Alejandro Ballén Suárez

C.C. 80.037.996 de Bogotá D.C.

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería Hidráulica y Ambiental

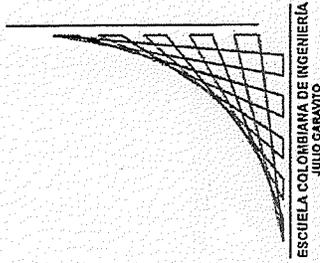
En la ciudad de Manizales, a los 6 días del mes de noviembre de 2020

Decanatura de Facultad

Rectoría

Secretaría General

Registro No 2257, Folio 51 del Libro de Diplomas n.º 3 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Sede Manizales



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

Escuela Colombiana de Ingeniería

Julio Garavito

Con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973.

Otorga el presente Diploma en:

Gerencia de Proyectos

No. de Programa 1921- ECI011
No. de PDU's 120

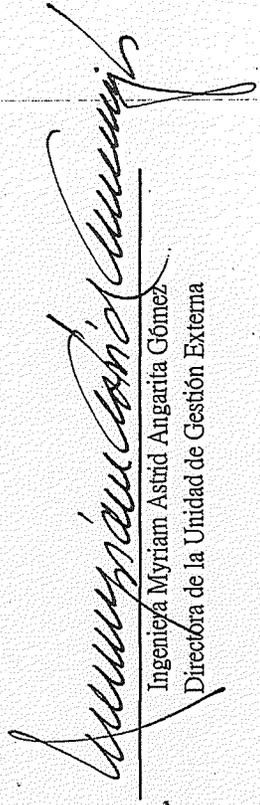
^a

José Alejandro Ballén Suárez

C.C. 80.037.996

Por haber cursado el programa académico correspondiente,
entre el 15 de Julio y el 15 de Octubre de 2008, con una duración de 120 horas.


Ingeniero Germán Gutiérrez Pacheco
Director de la Unidad de Proyectos


Ingeniera Myriam Astrid Angarita Gómez
Directora de la Unidad de Gestión Externa

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

80042803026

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA 2A LINEA 3A LINEA

31 - DIC 30 - DIC 30 - DIC

APellidos y Nombres

**BALLEN SUAREZ
JOSE ALEJANDRO**

UM RONAL ESP. MIL P.A.C.

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesion de los empleos publicos o privados
- ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehiculos
- Registrar titulo como profesional y ejercer la profesion
- Firmar contratos con cualquier entidad publica o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilizacion debe efectuar presentacion inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

 **80042803**

COMANDANTE EN JEFE 11 DIC 02

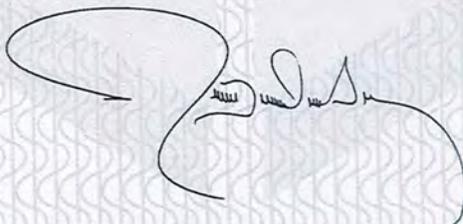
FECHA EXP

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

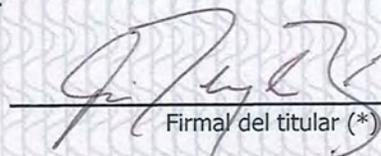
EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80037996, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-119221 desde el 19 de Mayo de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 156.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

27



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS**

Fecha expedición: 2024/02/28 - 10:15:46 **** Recibo No. S001839673 **** Num. Operación. 01-DIEGOMP-20240228-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN jbP6XY3Nue

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901277160-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : PUERTO GAITAN

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 350809
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 24 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 333,297,901.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MZ 19 CASA 25
BARRIO : FLOR AMARILLO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50568 - PUERTO GAITAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105605741
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3204881078
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : verdeurbanoarqsas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MZ 19 CASA 25
MUNICIPIO : 50568 - PUERTO GAITAN
BARRIO : FLOR AMARILLO
TELÉFONO 1 : 3105605741
TELÉFONO 2 : 3204881078
CORREO ELECTRÓNICO : verdeurbanoarqsas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 2019 DE LA ACTO CONSTITUTIVO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 73227 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS**

Fecha expedición: 2024/02/28 - 10:15:46 **** Recibo No. S001839673 **** Num. Operación. 01-DIEGOMP-20240228-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN jpb6XY3Nue

POR ACTA NÚMERO 007 DE 2023 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 101028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE DECRETÓ : REFORMA PARCIAL ESTATUTOS CAMBIO DE DOMICILIO EN LA JURISDICCION SALE DE VILLAVICENCIO A PUERTO GAITAN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CE-	20230530	CONTADOR	PUBLICO	Y VILLAVICENC RM09-98828	20230627
		REPRESENTANTE LEGAL		IO	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES, REALIZACIÓN DE EVENTOS, CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES Y SUMINISTROS A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL EJECUTANDO PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS SECTORES DE EDUCACIÓN, SAL , VIVIENDA, RECREACIÓN Y DEPORTE, TURISMO, CULTURA, TRANSPORTE, PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA MEDIO AMBIENTE, INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES TEMAS: NUTRICIONAL: ASESORAR, FORTALECER, CAPACITAR INFORMALMENTE, EJECUTAR Y DINAMIZAR ACCIONES HACIA LAS COMUNIDADES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD , HACIENDO ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA POBREZA EN ESTAS POBLACIONES; CULTURAL: PRESERVAR Y FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y ASÍ PROTEGER LAS DIVERSAS ETNIAS DE CADA REGIÓN, BUSCANDO PROYECTAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS ARTESANÍAS A NIVEL NACIONALES E INTERNACIONALES ELABORADAS POR LAS MISMAS, PATROCINAR Y PROMOVER ARTISTAS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A PROMOVER LOS TEATROS MUNICIPALES, RESCATAR LOS DÍAS CULTURALES Y PATRIOS CON BASE EN LAS BANDAS MUNICIPALES Y MARCIALES, AYUDAR A DESARROLLAR LAS FIESTAS PATRONALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL PAÍS; AMBIENTAL: FORMULAR, DESARROLLAR Y PREPARAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ÍNDOLE GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE TIPO AMBIENTAL Y AGROPECUARIOS, GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE TRABAJOS O EMPLEOS FACILITANDO HOJAS DE VIDA PARA CUALQUIER LABOR EN ESTAS EMPRESAS (PETROLERAS, MINERAS, AMBIENTALES), COLABORAR CON EL ESTADO A FORTALECER LA REUBICACIÓN DE CAMPESINOS DESPLAZADOS EN GRANJAS INTEGRALES DE GANADERÍA Y AGROINDUSTRIAL, PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS; ADELANTAR ESTUDIOS PARA MEDIR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE REGIONAL, DE ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y DESARROLLO ALTERNATIVO, REALIZAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, FOROS Y CUALQUIER OTRA LABOR QUE PERMITA FORTALECER Y APLICAR EFICAZMENTE EL MARCO POLÍTICO Y EL SISTEMA JURÍDICO COLOMBIANO PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ASÍ COMO FORTALECER LA GESTIÓN RELACIONADA CON EL MEDIO AMBIENTE DE LOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS CON RESPONSABILIDADES E INTERESES EN LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, INCORPORANDO ELEMENTOS PROPIOS DEL DERECHO Y LA POLÍTICA INTERNACIONAL AMBIENTAL; CAPACITAR, ASESORAR Y/O REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS; PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS; ASESORÍAS: DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SERVIR DE ASESORA Y CONSULTORA DE PLANIFICACIÓN NACIONAL REGIONAL Y LOCAL; PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PLANEACIÓN, AMBIENTAL, INSTITUCIONAL, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE, TURISMO, CULTURA, SALUD, VIVIENDA, EDUCACIÓN Y SALUD; OBRAS CIVILES: LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, AMBIENTALES, ETC., Y SUMINISTROS DE OBRA DE TODA ÍNDOLE; SUMINISTROS: TEXTOS EDUCATIVOS, BIBLIOTECAS, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, DROGAS FARMACÉUTICAS, ELEMENTOS PARA HOSPITALES, UTENSILIOS DE ASEO EN GENERAL, PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, SUMINISTRO DE COMPUTADORES, E IMPLEMENTACIÓN DE REDES, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD COMO PRODUCTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, ARTÍCULOS COMO VÍVERES GRANOS Y ABARROTES, ELECTRODOMÉSTICOS, JUGUETERÍA E IMPLEMENTOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS (NIÑOS NORMALES Y ESPECIALES) Y TODA CLASE DE BIENES PARA USO Y CONSUMO HUMANO, LA EMPRESA PODRÁ EJECUTAR TODA CLASE DE SUMINISTROS, CONTRATACIONES, CONVENIOS, PROYECTOS PRODUCTIVOS, DE OBRAS CIVILES, AMBIENTALES; EMPRESARIAL: CREACIÓN, FORTALECIMIENTO, EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE MIPYMES, DE CUALQUIER ÍNDOLE CON LAS COMUNIDADES, MICROEMPRESAS DEDICADAS A TODO TIPO DE COMERCIALIZACIÓN, ASESORÍA Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS VIVIENDA: LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN TODAS LAS MODALIDADES, DE LOTES URBANOS Y RURALES DE INTERÉS SOCIAL EN CONVENIOS CON LAS ALCALDÍAS, GOBERNACIONES, LA NACIÓN Y ENTIDADES DEL ORDEN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL EN CUALQUIER PARTE DEL PAÍS Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, GESTIONAR AUXILIOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL O PRIMARIO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD, PROPONER, EJECUTAR E IMPLEMENTAR PLANES,



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS**

Fecha expedición: 2024/02/28 - 10:15:46 **** Recibo No. S001839673 **** Num. Operación. 01-DIEGOMP-20240228-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN jbP6XY3Nue

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO EN LOS SECTORES DE VIVIENDA AL IGUAL QUE CONSTRUIRLOS, ACATAR CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORÍA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA; SERVICIOS PÚBLICOS: CAPACITAR, APOYAR Y FORTALECER LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PARTICULARES EN ACTIVIDADES DE CORTE Y RECONEXIONES, PLANIFICACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO Y OBRAS, ADELANTAR EL MONTAJE DE PLANTAS DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS CON EL FIN DE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y RURAL; PUBLICIDAD: DISEÑO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE AVISOS, FOLLETOS, PLEGABLES, VOLANTES, PANCARTAS, AFICHES Y VALLAS, IMPLEMENTACIÓN Y MONTAJE DE EL PERIÓDICO COMUNITARIO INFORMATIVO DE LAS OBRAS SOCIALES HECHAS POR LOS LIDERAZGOS DE EDILES COMUNALES, PRESIDENTES DE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, ALCALDE Y GOBERNACIONES, Y EDITAR CUALQUIER MEDIO ESCRITO MASIVO O RADIAL; EVENTOS: DESARROLLAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN, DIVULGACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, FOROS, SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS Y DIPLOMADOS CON TODO TIPO DE EMPRESAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES EN ÁREAS COMO LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTABILIDAD, MARKETING, RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, AGRICULTURA, GANADERÍA, ANATOMÍA, ANTROPOLOGÍA, ARQUITECTURA, DISEÑO, ARTE, CULTURA, MÚSICA, BIOGRAFÍAS, BIOLOGÍA, COMPUTACIÓN GENERAL, HARDWARE, PROGRAMACIÓN, REDES, INTERNET, SISTEMAS OPERATIVOS, SOFTWARE, DERECHO, CRIMINOLOGÍA, ECOLOGÍA, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, EPISTEMOLOGÍA, ESTUDIO SOCIAL, ÉTICA, FILOSOFÍA, MITOLOGÍA, GEOGRAFÍA, HISTORIA, INGENIERÍAS, LENGUA Y LITERATURA, FÍSICA, QUÍMICA MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA, POLÍTICA, TECNOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA, PALEONTOLOGÍA; PERIODISMO, PSICOLOGÍA, RELIGIÓN, SALUD, ENFERMEDADES, NUTRICIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES, TECNOLOGÍA, TURISMO, ZOOLOGÍA, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL ENTRE OTRO; TURISMO: ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA LA CREACIÓN, PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PROMOCIONAR EVENTOS TURÍSTICOS, GASTRONÓMICOS Y FOLCLÓRICOS, REPRESENTACIONES TURÍSTICAS Y VIAJES, ASESORÍA PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS, ASESORÍA Y EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y TODA CLASE DE ESTUDIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN EL SECTOR TURÍSTICO Y HOTELERO; APOYO A CIUDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE SU POTENCIAL TURÍSTICO; IMPULSAR EL SECTOR TURÍSTICO MEDIANTE FORTALECIMIENTO, CAPACITACIÓN, SUPERVISIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EMPRESAS TURÍSTICAS DE TIPO TERRESTRE, AÉREO Y ACUÁTICO; TRANSPORTE: ASESORAR, TRAMITAR Y/O EJECUTAR TODO EL RELACIONADO CON EL SECTOR DEL TRANSPORTE AÉREO, FLUVIAL Y TERRESTRE EN CUANTO A CONSULTORÍAS, DIAGNÓSTICOS CAPACITACIÓN, SUMINISTRO, TRÁMITES Y GESTIONES EN GENERAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO, FLUVIAL Y TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS PROPIOS O ALQUILADOS; ADMINISTRACIÓN: CAPACITAR Y ASESORAR EMPRESAS DEL ORDEN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL EN TEMAS COMO PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, GESTIÓN DE CALIDAD, TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN, GARANTIZAR PERFILES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS ACORDE CON LOS OBJETOS DE LAS CAPACITACIONES Y CONTRATACIONES, INFORMES DE GESTIÓN, REINGENIERÍA, PROYECTOS, SOFTWARE DE MEJORAMIENTO CONTINUO, ASISTENCIA TÉCNICA A ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES; ACTUALIZACIÓN DE LEGISLACIÓN PÚBLICA, PLANES DE DESARROLLO, PLANES INSTITUCIONALES, PLANES Y/O ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TRÁNSITO, TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, DISEÑAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CON BASE EN NORMAS ESTABLECIDA, IMPLEMENTAR Y DISEÑAR SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LAS NORMAS ISO EN LAS DIFERENTES ÁREAS; MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA CON CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; FINANCIERA: ESTUDIOS DE ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y DE ORDEN NACIONAL, ELABORAR ESTUDIOS DE CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON BASE EN LA LEY, ELABORAR ESTUDIOS DE FUENTES DE FINANCIACIÓN, ADELANTAR ESTUDIOS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS ACORDE CON LAS NORMAS APROBADAS POR LA NACIÓN, ELABORAR ESTUDIOS DE ESTRUCTURACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES Y SUS RESPECTIVOS ESTATUTOS Y MANUALES, ADELANTAR ESTUDIOS DE VIABILIDAD FISCAL EN MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS, ASESORAR EN EL MONITOREO DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES Y ASIGNACIONES ESPECIALES, ASESORÍA EN AREAS CONTABLES, FINANCIERA, TRIBUTARIAS, REVISORIA FISCAL, AUDITORIA FORENCE, ETC A EMPRESAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS; PLANEACIÓN: DISEÑAR Y PROPONER OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO, ADELANTAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADO, IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS DEFINIDAS POR LA NACIÓN, ELABORAR PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES URBANÍSTICOS Y SECTORIALES, ASESORAR EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ASESORAR A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA FINANCIACIÓN DE RECURSOS DEL ORDEN NACIONAL, CRÉDITO EXTERNO, EVALUAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA, ADELANTAR ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS; INSTITUCIONAL: ADELANTAR ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS, ADELANTAR ESTUDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y ESTRUCTURACIÓN DE EMPRESAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; SALUD: ADELANTAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR SALUD; APOYO INTEGRAL EN SALUD A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA REDUCIR LA DESNUTRICIÓN; IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A FORTALECER ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN RELACIONADOS CON EL TEMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA; EDUCACIÓN: ADELANTAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE EDUCACIÓN; OTROS: GIRAR, ENDOSAR, PROYECTAR, ACEPTAR EN GENERAL NEGOCIOS EN TÍTULOS VALORES O CUALQUIER CLASE DE TÍTULO DE CRÉDITO, CONVENIOS DE GOBERNACIONES, ALCALDÍAS, CADENAS DE ALMACENES, HIPERMERCADOS Y SUPERMERCADOS DE TODO EL PAÍS, ESTABLECER SERVICIOS SOCIALES, FARMACÉUTICOS, REALIZAR OPERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES EN EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS VEGETALES Y MINERALES, COMO TAMBIÉN PRODUCTOS INDUSTRIALES Y DE ALIMENTOS, TRATAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE AGUA POTABLE Y APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, COLABORAR CON EL



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS**

Fecha expedición: 2024/02/28 - 10:15:46 **** Recibo No. S001839673 **** Num. Operación. 01-DIEGOMP-20240228-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN jbP6XY3Nue

GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, TODA CLASE DE OBRAS, DE CONSULTORÍA, CAPACITACIÓN, OBRAS CIVILES Y DEMÁS QUE LA LEY PERMITA REALIZAR, AL IGUAL QUE CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES O DE LAS COMUNIDADES, SUMINISTRAR AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS. PARÁGRAFO: SE ENTIENDE INCLUIDO EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y QUE TENGA FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES AY CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR BIENES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, TANGIBLES E INTANGIBLES, ASÍ COMO SU COMERCIALIZACIÓN RELACIONADA CON ALQUILER O VENTA. 2) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES, DEPÓSITOS BANCARIOS, ETC. 3) CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, DAR EN GARANTÍA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO. 4) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 5) ADQUIRIR, ENDOSAR, AVALAR, TRANSFERIR, DESCONTAR, ETC, CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. 6) PARTICIPAR COMO SOCIO EN OTRAS REUNIONES Y/O CONTRATOS O CUALQUIER OTRA FORMA ASOCIATIVA ESTABLECIDA POR LA LEY. 7) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	10.000,00	50.000,00
CAPITAL SUSCRITO	70.000.000,00	1.400,00	50.000,00
CAPITAL PAGADO	70.000.000,00	1.400,00	50.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 006 DE 2023 DEL 30 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98827 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DUARTE GUERRERO MARIA MONICA	CC 1,121,840,938

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 006 DE 2023 DEL 30 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98827 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPERSENTANTE LEGAL SUPLENTE	RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA	CC 40,404,583

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE CINCO AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *****FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS**

Fecha expedición: 2024/02/28 - 10:15:46 **** Recibo No. S001839673 **** Num. Operación. 01-DIEGOMP-20240228-0019
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN jbP6XY3Nue

CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,266,945,643

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jbP6XY3Nue

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



DOCUMENTO CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-141	Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA-010-2024

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ASOSUPRO
 calle 32 #39-11 piso barzal alto
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-010-2024**

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META”

Estimados señores:

Los suscritos, **MARIA MONICA DUARTE GUERRERO, CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO y JOSE ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS** y en nombre propio, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS	10%
RL. MARIA MONICA DUARTE	
JOSE ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ	5%
CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO	85%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO VIMAR OASIS**.
3. El objeto del Consorcio es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META**.
4. La duración de este Consorcio es la duración del contrato, su liquidación y un (1) año más.
5. El representante del Consorcio es **CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 40.404.583 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-141	Página	2 de 2
Versión No.	1		

contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

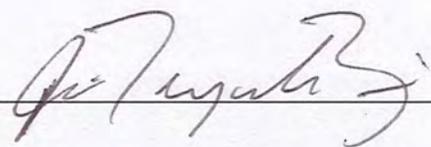
6. El representante suplente del Consorcio es **MARIA MONICA DUARTE GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.840.938 de Villavicencio, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor[a] **CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO VIMAR OASIS**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará **CONSORCIO VIMAR OASIS**.
9. El domicilio del Consorcio es:

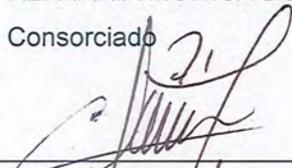
Dirección de correo: CL 4 SUR 30 49 MZ 14 CA 4 B BRR QUINTAS DEL BOSQUE
 Correo electrónico verderurbanoarqsas@gmail.com
 Teléfono 3105605741
 Ciudad Villavicencio

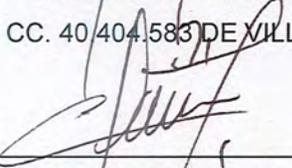
En constancia, se firma en Villavicencio, a los 13 días del mes de marzo del 2024.


 VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS
 Nit: 901.277.160-8

RL. MARIA MONICA DUARTE
 Consorciado


 JOSE ALEJANDRO BALLE
 SUAREZ
 CC. 80.037.996 DE BOGOTÁ


 CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
 CC. 40.404.583 DE VILLAVICENCIO


 CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
 CC. 40.404.583 DE VILLAVICENCIO
 REPRESENTANTE LEGAL


 MARIA MONICA DUARTE
 GUERRERO
 CC. 1.121.840938 DE VILLAVICENCIO
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

EXPERIENCIA

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOSIPIO
CMA-010-2024

Código	CE-EXP-010-142	Versión	1
--------	----------------	---------	---

No. de ítem	Número consecutivo del ítem del contrato <i>(para personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes con domicilio en Colombia)</i>	Especificación requerida para la actividad principal <i>(para personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes con domicilio en Colombia)</i>	Entidad contratante	Contrato a evaluar		Cuentas ajportadas identificadas con el indicador de bienes y servicios <i>(%)</i>	Forma de ejecución		Médiana que aporta experiencia	Fecha de Inicio <i>(D-M-A)</i>	Fecha de Terminación <i>(D-M-A)</i>	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV dividido por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		LC, UTP, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP <i>(para personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes con domicilio en Colombia)</i>	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones <i>(para personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes con domicilio en Colombia)</i>	
1	43	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA ESP	132019	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO FLUJAL DEL BARRIO MORICHAL ALCANTARILLADO FLUJAL EN LOS BARRIOS BUENAVIA, L. 2, LA INMACULADA Y REFORMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 34 CARIBASAYÁ Y CALLES 31 Y 41 ENTRE CARRERAS 7 Y 8, MUNICIPIO DE ORANOA	81915 81916 81917 81918 81919	C	6%	CLARA ALEXIA RODRIGUEZ	29/12/2019	05/09/2022	244,36	NA	156,02
2	14	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA ESP	092020	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, REDES E INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO DEPARTAMENTO DEL META	81915 81916 81917 81918 81919	C	6%	JOSE ALEJANDRO BALLEZ	01/09/2021	12/09/2022	581,34	NA	243,00
3														

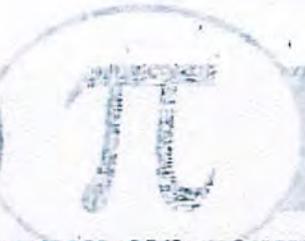
LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
 Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal o otra modalidad de asociación considerarse el establecido en el Pliego de Condiciones.
 Nota No. 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizados su conversión a SMMLV.
 Nota No. 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el ítem d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, prestando que este tipo máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia.
 Nota No. 5: El valor total se calcula de conformidad con el artículo 10.1.1 del Documento Base, prestando que este tipo máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia.
 Nota No. 6: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.
 Nota No. 7: Para los contratos suscritos en moneda extranjera se debe presentar un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlos a SMMLV.
 Nota No. 8: En el evento que el Proponente RUP, defienda el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad deberá indicar a cuál contrato corresponde en el RUP, teniendo en cuenta los demás datos allegados: i) número del contrato, ii) objeto, iii) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad indicará al Proponente que sustente su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente sustenta este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, tiempo y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
 Moneda de origen: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia.
 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.
 Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar la experiencia es en la actividad principal o en la actividad secundaria.
 Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
 Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
 Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".
 Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual; ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
 Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta con el código de la estructura plural que se está presentando.
 Integrante en el RUP: Se refiere al valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.
 Valor total del contrato en SMMLV: Este campo se debe diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluir el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.
 Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos deberá ser diligenciado el número de experiencia que se está aportando para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el ítem d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrá en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la intervención de obra de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. Tratados de experiencia que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.
 El "Formato 3 - Experiencia" consistirá la experiencia que se está aportando, pero no acreditará la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indistintamente el "Formato 3 - Experiencia".
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.



CONSORCIO INTERMUNICIPAL

37

9

necesarias para representación del CONSORCIO ante la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE META – EDESA S.A.E.S.P, y ante las entidades, autoridades o personas que correspondan. El representante legal no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los Integrantes que conforman el CONSORCIO. Las partes de común acuerdo designan como Suplente del Representante Legal el ingeniero JESUS GONZALO AYALA GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No 86.053652 de Villavicencio, quien remplazará al Representante legal en su ausencia temporal o definitiva con las mismas atribuciones y responsabilidades.

CUARTA: PARTICIPACIÓN: Las partes han acordado que para el proceso de selección mencionado que el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes es el siguiente.

NOMBRE	% EJECUCIÓN	EXTENSION DE LA PARTICIPACION
JESUS GONZALO AYALA GOMEZ	20%	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MORICHAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS BULEVAR 1, 2, LA INMACULADA Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CALLE 35A ENTRE CARRERAS 8A Y 9, CALLES 39 Y 41 ENTRE CARRERAS 9 Y 9B. MUNICIPIO DE GRANADA".
CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO	60%	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MORICHAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS BULEVAR 1, 2, LA INMACULADA Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CALLE 35A ENTRE CARRERAS 8A Y 9, CALLES 39 Y 41 ENTRE CARRERAS 9 Y 9B. MUNICIPIO DE GRANADA".
CONSTRUCCIONES GO & RA S.A.S RI. ROCIO ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ	20%	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MORICHAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS BULEVAR 1, 2, LA INMACULADA Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CALLE 35A ENTRE CARRERAS 8A Y 9, CALLES 39 Y 41 ENTRE CARRERAS 9 Y 9B. MUNICIPIO DE GRANADA".
TOTAL	100%	

Los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes del CONSORCIO en cada uno de los procesos contractuales y en los contratos derivados no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P



CONSORCIO INTERMORICHAL

QUINTA: RESPONSABILIDAD: Cada uno de los integrantes que constituyen este CONSORCIO serán solidarios y mancomunadamente responsables ante la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META – EDESA S.A. E.S.P, respecto a los costos de la preparación de la licitación, los gastos del contrato que se suscriba, los estudios, personal, materiales, equipos y demás bienes adquiridos conjuntamente, los ingresos, utilidades y pérdidas que puedan llegar a ocurrir en proceso de desarrollo de cada uno de los contratos, las partes contribuirán y participarán en proporción al porcentaje que a cada una de ellas le corresponda según la Cláusula Tercera de esta Acta de Constitución.

SEXTA: DURACIÓN: La duración o existencia del CONSORCIO, en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual a 22 meses o hasta la terminación de la ejecución de las obras y un (1) año más.

En Constancia de todo lo anterior se firma la presente ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO en la Ciudad de Villavicencio (Meta) a los siete (7) días de diciembre del 2019.

[Signature]
JESUS GONZALO AYALA GOMEZ
cc. 86.053.652 de Villavicencio
CONSORCIADO

[Signature]
CLARA ALICIA RODRIGUEZ
GUERRERO
CC. 40.404.583 DE VILLAVICENCIO
CONSORCIADA

[Signature]
ROCIO ALEXANDRA HERNANDEZ
CONSTRUCCIONES GO & RA S.A.S
Nit 900.814.251-0
RI. ROCIO ALEXANDRA HERNANDEZ
HERNANDEZ
CC 40.189.000 de Villavicencio
CONSORCIADO

[Signature]
JESUS GONZALO AYALA GOMEZ
cc. 86.053.652 de Villavicencio
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

[Signature]
NATALIA CAMBERO
NATALIA CAMBERO ARCINIEGAS
cc. 40.334.249 de Villavicencio
Representante legal





PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó:

CAMBERO ARCINEGAS NATALIA
Identificado con C.C. 40334249
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Villavicencio, 2019-12-07 08:12:36

Natalia Cambero
FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento: 562j3

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO






PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó:

AYALA GOMEZ JESUS GONZALO
Identificado con C.C. 86053652
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Villavicencio, 2019-12-07 08:11:47

Jesús Ayala
FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento: 562v

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO






PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

NOTARIA
DE VILLAVICENCIO

Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012
En el despacho del Notario se presentó:

HERNANDEZ HERNANDEZ RUCIO ALEXANDRA
Identificado con C.C. 40189000
y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil Villavicencio, 2019-12-07 08:22:23

Rocio A. Hernandez
FIRMA DECLARANTE
Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com
Documento: 562a

ABELARDO BERNAL JIMENEZ
NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO








NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

Que: RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA
 Quien se identificó con C.C. 40404583
 manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 22/09/12
 08:37:34

X 
 Firma

ANA DE JESUS MONTES CALDERON
NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO


 736 77e0cd
 www.notario.gov.co
 Cod.: 5749

[Large handwritten signature]



	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Versión: 01
		Febrero 2 de 2018
		Página 1 de 19

Contratista	Consortio Intermorichal Nit. 901350047-5 Rep. Legal. Natalia Cambero Arciniegas C.C. No. 40.334.249 expedida en Villavicencio
Objeto	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos mejoramiento de alcantarillado sanitario y construcción alcantarillado pluvial del Barrio Morichal en el municipio de Villavicencio y construcción alcantarillado pluvial en los Barrios Bulevar 1, 2, la Inmaculada y mejoramiento alcantarillado sanitario sobre la calle 34 entre carreras 9 y 10, calle 35a entre carreras 8a y 9, calles 39 y 41 entre carreras 9 y 9b, Municipio de Granada
Valor	\$2.951.476.673.00
Termino de ejecución	Veintidós (22) meses
Fecha	19 DIC 2019

= 158 - 1

Entre los suscritos **Orlando Guzmán Virguez**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.339.540 expedida en Villavicencio, Meta, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, nombrado por la Junta Directiva mediante Acta de Junta Directiva No. 002 de junio 27 de 2018 y posesionado según consta en acta No. 137 del 09 de julio de 2018, facultado para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura publica No 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaria Primera del Circulo de Villavicencio, con Nit. No. 822006587-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denomina **EDESA S.A. E.S.P.**, y por la otra parte el **Consortio Intermorichal** con Nit. 901350047-5 y representada legalmente por **Natalia Cambero Arciniegas**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 40.334.249 expedida en Villavicencio, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones:

- a. Que el Gerente, en virtud de los estatutos de la empresa se encuentra facultado para adelantar los procesos de selección para obtener la oferta más favorable, adjudicar y suscribir el contrato que surja del mismo.
- b. Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía, al proceso le correspondió la modalidad de selección definida en el numeral 1 del artículo 21 del Acuerdo No. 004 de 2013, "Manual de Contratación de EDESA S.A. E.S.P," el cual corresponde a la SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS.
- c. Que para asumir dicho compromiso, la empresa cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Item	Proyecto	No. CDP	No. CDP SPGR	Fecha	Valor
1	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos mejoramiento de alcantarillado sanitario y construcción alcantarillado pluvial del Barrio Morichal en el municipio de Villavicencio	457	3219	14/11/2019	\$ 1.850.807.645
2	Interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos construcción alcantarillado pluvial en los Barrios Bulevar 1, 2, la Inmaculada y mejoramiento alcantarillado sanitario sobre la calle 34 entre carreras 9 y 10, calle 35a entre carreras 8a y 9, calles 39 y 41 entre carreras 9 y 9b, Municipio de Granada	463	3519	27/11/2019	\$ 1.100.817.260
					\$ 2.951.624.905

d. Que la empresa en cumplimiento del numeral 1 del Artículo 20 del Acuerdo No. 004 de 2013, y de conformidad con el cronograma definido en los pliegos de condiciones, dio apertura a la solicitud privada de ofertas No. 021 de 2019, remitiendo los oficios fechados el día 4 de diciembre de 2019, No. INV.056 de 2019 a Rosemberth López Hernández y No. INV.057 de 2019 a Jesús Gonzalo Ayala Gómez.

e. Que el cierre del proceso fue el día 09 de diciembre de 2019, recibándose oferta por parte de:

Nombre	Valor
Consortio Intermorichal	\$2.951.476.673.00
Consortio Inter Redes del Llano 2019	\$2.951.256.556.46

f. Que mediante Resolución No. 609 de diciembre 019 de 2019, se adjudicó la solicitud privada de ofertas No. 021 de 2019, al Consortio Intermorichal, la cual fue debidamente notificada.

g. Que el Consortio Intermorichal, se encuentra integrado por las siguientes personas naturales y jurídicas:

Nombre	Identificación	% Part.
Construcciones Go&ra SAS	900814251-0	20%
Jesus Gonzalo Ayala Gomez	86.053.652	20%
Clara Alicia Rodríguez Guerrero	40.404.583	60%

h. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P., EDESA S.A. E.S.P. considera necesaria la inclusión de las cláusulas excepcionales dentro del presente contrato toda vez que la ejecución de su objeto tiene directa relación con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, por lo tanto con el fin de evitar la interrupción de los mismos en caso de incumplimiento del CONTRATISTA, se hace necesaria la inclusión de las cláusulas excepcionales en el contrato conforme a lo previsto en la Resolución No. 151 de 2001 de la Comisión de Regulación de Saneamiento Básico y Agua Potable modificada por la Resolución No. 293 de 2004.

i. Este contrato se registrará por el Acuerdo No. 004 de mayo 27 de 2013, por el cual se expiden las normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. Lo establecido en las normas del Derecho Civil y

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018
		Página 3 de 19

Comercial, además al contrato le son aplicables los principios de la constitución política de Colombia, especialmente los principios que rigen la función pública y la contratación estatal, así mismo, se rige por las disposiciones contenidas a la Ley 142 de 1994, disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; y en lo que le sea aplicable, por las normas de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; los pliegos de condiciones y por lo establecido en las siguientes Cláusulas:

PRIMERA. -OBJETO: El objeto del presente contrato consiste en la "Interventoria técnica, administrativa y financiera de los proyectos mejoramiento de alcantarillado sanitario y construcción alcantarillado pluvial del Barrio Morichal en el municipio de Villavicencio y construcción alcantarillado pluvial en los Barrios Bulevar 1, 2, la Inmaculada y mejoramiento alcantarillado sanitario sobre la calle 34 entre carreras 9 y 10, calle 35a entre carreras 8a y 9, calles 39 y 41 entre carreras 9 y 9b, Municipio de Granada."

SEGUNDA. -VALOR DEL CONTRATO: EL valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.951.476.673.00)** incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones locales y nacionales a que haya derecho), correspondiente a los valores y cantidades relacionadas en la propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato:

Item	Proyecto	Valor
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MORICHAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$ 1.850.766.722.00
2	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS ONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS BULEVAR 1, 2, LA INMACULADA Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CALLE 35A ENTRE CARRERAS 8A Y 9, CALLES 39 Y 41 ENTRE CARRERAS 9 Y 9B, MUNICIPIO DE GRANADA	\$ 1.100.709.951.00

TERCERA.- GIRO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: EDESA S.A. E.S.P, girara al contratista un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor contractual, que será entregado por EDESA S.A. E.S.P. al CONTRATISTA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, presentación de certificación bancaria donde conste la apertura de la cuenta de ahorros conjunta con firmas independientes a nombre de EDESA S.A. E.S.P y del CONTRATISTA y presentación de certificación por parte de la supervisión de la viabilidad del giro del anticipo.

El anticipo será girado al contratista previa suscripción del acta de inicio del contrato de obra objeto de interventoria.

El CONTRATISTA no podrá destinar los fondos del anticipo a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto del contrato aprobado en el plan de inversión de anticipo, so pena de declaratoria del siniestro bajo el amparo de buen manejo y correcta inversión de anticipo.

CUARTA.-FORMA DE PAGO: La forma de pago será de la siguiente manera:

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018 Página 4 de 19

Pagos parciales de acuerdo con el avance de la obra ejecutada objeto de interventoría, previa amortización de anticipo de mínimo el 50% del valor del acta del proyecto y presentación de informes mensuales de interventoría y previo informe favorable del supervisor designado por EDESA S.A. E.S.P. y los demás requisitos que se exijan en la lista de chequeo para pago. El último pago no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato. Para el último pago, se deberá adjuntar el acta de liquidación, debidamente firmada por las partes y por el Interventor.

Los pagos se adelantarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar. Las facturas o su equivalente deberán corresponder a las actividades desarrolladas en la respectiva acta, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas o su equivalente deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar las actividades ejecutadas. Los pagos están sujetos a la aprobación por parte del interventor y/o supervisor de los informes de avance y deben incluir el pago de seguridad social de todas las personas vinculadas laboralmente en la ejecución del contrato, de acuerdo a las disposiciones legales según sea su vinculación y durante el tiempo que mantengan relación con el objeto del contrato. Para cada pago el contratista deberá radicar en EDESA S.A. E.S.P. la factura correspondiente cumpliendo con las condiciones para realizar los desembolsos. Sólo se debe cancelar al contratista por los informes efectivamente entregados y aprobados por el supervisor del contrato. Para el primer desembolso, el contratista deberá informar el régimen tributario al cual pertenece y adjuntar copia del RUT actualizado. Así mismo, deberá diligenciar el formato de creación de terceros suministrado por EDESA S.A. E.S.P.

Los impuestos y retenciones que surjan por la celebración, ejecución y liquidación del contrato corren por cuenta del contratista, EDESA hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

QUINTA. -TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución será de **VEINTIDÓS (22) MESES**, a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual debe suscribirse por EL CONTRATISTA y SUPERVISOR dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se deriven mayores costos para EDESA S.A. E.S.P. ni se causen otros perjuicios. c) Por circunstancias técnicas que impliquen afectación económica o financiera y que requiera de autorización previa por parte de EDESA S.A. E.S.P.

La suspensión se hará constar por escrito mediante acta motivada suscrita por las partes, el periodo de la suspensión no se computará para efectos del plazo. Se considera suspendido el contrato mientras a juicio de EDESA S.A. E.S.P. subsistan los motivos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

Si por cualquier circunstancia el contrato objeto de la interventoría se prorrogare y/o suspendiera y en general, implicare ampliación en su término de ejecución y vigencia, el contrato de interventoría de igual manera se ampliará por el término necesario para el cabal cumplimiento de la ejecución y posterior liquidación de los contratos de obra y no genera reconocimiento económico o mayor valor al inicialmente pactado.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018
	E-158	-Página 5 de 19

En el evento en que el contrato de obra se llegare a adicionarse en valor, habrá lugar a reconocimiento de la adición en valor en favor de la interventoría, en la proporción en la que se adicione el contrato de obra objeto de interventoría.

SIXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El lugar de ejecución del contrato será en los municipios de Granada y Villavicencio del Departamento del Meta.

SEPTIMA. -VIGENCIA DEL CONTRATO: El Contrato tendrá como vigencia el plazo de ejecución y cuatro meses más.

OCTAVA. -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 17050107, 17050113 del presupuesto de la presente vigencia fiscal y posición catálogo de gasto No. 006-4003-1203-2018-00550-0284 y No. 006-4003-1203-2019-00550-0055 del SPGR.

NOVENA. - SUPERVISION: De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 004 de mayo 23 de 2013, Manual de Contratación, la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de EDESA S.A. E.S.P, estará a cargo de la **COORDINACION DE INTERVENTORÍA** y/o del profesional de apoyo que se designe para tal fin. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. La supervisión se sujetará a las normas establecidas en la ley 1474 de 2011, así como por el Manual de Supervisión e Interventoría que tenga vigente EDESA S.A. E.S.P.

DECIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EDESA S.A. E.S.P. a realizar la consultoría que trata el objeto contractual. Durante el periodo objeto de la interventoría, realizando todas las actividades necesarias para el monitoreo, seguimiento, asesoría, y evaluación, con el fin de vigilar el correcto uso de los recursos y que se cumplan los objetivos propuestos y se ejecuten de acuerdo con la ley.

Para lo anterior EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes actividades básicas:

- **Análisis Técnico del Proyecto.** Analizará el proyecto objeto de la Interventoría en relación con el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS.
- y la realidad encontrada en la municipalidad presentando, antes del inicio de obra, a EDESA S.A. E.S.P. un informe técnico de la realidad encontrada.
- **Seguimiento y Control Financiero.** EL CONTRATISTA verificará que EL contrato de obra cuente con los recursos necesarios para su total ejecución y hará las gestiones pertinentes ante EDESA S.A. E.S.P. para el pago de las cantidades de obra ejecutadas por EL CONTRATISTA de obra.
- **Seguimiento y Control Técnico.** EL CONTRATISTA será el responsable de realizar el seguimiento e interventoría técnica al contrato de obra asignado, y deberá informar en tiempo real sobre la ejecución de dichos contratos a EDESA S.A. E.S.P.
- **Seguimiento y Control Administrativo y legal.** EL CONTRATISTA vigilará que el contrato de obra que se ejecute con recursos de EDESA S.A. E.S.P. efectivamente se desarrolle conforme a los planos, especificaciones técnicas y memorias de cálculo de la obra contratada; que se surtan todos los trámites administrativos y legales a que haya lugar. De igual manera debe verificar que se dé cumplimiento a los procedimientos contractuales que establece la ley y normatividad colombiana. Así mismo el interventor velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018
		Página 6 de 19

- **Seguimiento ambiental.** El interventor vigilara que el contratista de obra durante la ejecución del contrato de estricto cumplimiento a las normas ambientales con el fin de evitar impactos y riesgos negativos en el ambiente, como también el cumplimiento de las guías de buenas prácticas de ingeniera.

PRODUCTOS ESPERADOS Y REQUERIMIENTO DE LOS INFORMES.

EL CONTRATISTA deberá ejecutar todas las actividades necesarias de seguimiento administrativo, financiero, técnico, ambiental y legal que aseguren a EDESA S.A. E.S.P. que las inversiones realizadas cumplan con la finalidad y objetivos propios definidos de la obra contratada. EL CONTRATISTA será responsable de hacer todo lo necesario para asegurar que el proyecto alcance con éxito los objetivos para los cuales fue concebido.

- **PROGRAMACIÓN**

Programación de Ejecución Física y Financiera del contrato de Obra.

- a. Revisar con EDESA S.A. E.S.P. la programación estimada del contrato de obra asignado, basándose en la experiencia y duración de proyectos similares previos; identificar los precedentes o eventos que son prerrequisitos para el cumplimiento de tal programación, evaluar áreas de riesgo de la misma, todo ello durante el primer mes siguiente a la firma del acta de inicio de este contrato.
- b. Resaltar la Ruta Crítica identificándola dentro de la programación y verificar que EL CONTRATISTA de la obra permanezca atento a esa ruta crítica.
- c. Mantener actualizado el programa y el avance del contrato de obra, de tal manera que muestre el progreso real y las revisiones respecto a la programación del proyecto aprobado y a lo efectivamente contratado.
- d. Informar a EDESA S.A. E.S.P. de cualquier variación o atraso detectado en la ejecución del contrato de obra.

- **SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS FINANCIEROS.**

1. Elaborar y actualizar con base en la información suministrada por EDESA S.A. E.S.P., la programación del compromiso y pago de los recursos, de acuerdo con el avance real del contrato de obra y con base en las condiciones establecidas por EDESA S.A. E.S.P. para el giro de los mismos. Se debe tener en cuenta que los recursos girados deben ser invertidos oportunamente.
2. Programar el monto de los giros que deberán hacerse al contratista de la obra, información que debe ser actualizada y comunicada mensualmente a EDESA S.A. E.S.P.
3. Verificar que los pagos se realicen en estricta sujeción al contrato de obra y al avance físico y real del mismo.
4. Incluir en los informes de interventoría la ejecución física y financiera y los comparativos contra la programación de ejecución y el flujo de caja.
5. Efectuar mensualmente el análisis financiero, el cual debe comprender:
 - a. Monto total de giros realizados por EDESA S.A. E.S.P.
 - b. Cantidades invertidas por el contratista de la obra
 - c. Disponibilidades y proyección financiera para la culminación del contrato de obra
6. Verificar que en forma oportuna y previo al cumplimiento de los requisitos contractuales, se lleve a cabo el pago al contratista de la obra.

47

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018
		Página 7 de 19

158

7. Exigir al contratista de obra la entrega de una copia del contrato del Patrimonio Autónomo irrevocable o encargo fiduciario y certificación de la cuenta para la administración de los recursos correspondientes al encargo fiduciario, expedida por la entidad fiduciaria y allegarla al carpeta del contrato de obra.
8. Exigir al contratista de obra la entrega mensual de copia de los informes que emita la entidad fiduciaria donde se evidencie la relación mensual de los recursos dados por concepto de anticipo, de las inversiones realizadas, los rendimientos generados y los giros efectuados, junto con los documentos que los soporten, de acuerdo al plan de inversión de anticipo presentado y aprobado por la interventoría y allegarlos al carpeta del contrato de obra.
9. Exigir al contratista de obra la entrega, una vez terminado el contrato de patrimonio autónomo irrevocable o encargo fiduciario, copia del acta de liquidación de dicho documento (El contrato de patrimonio autónomo irrevocable o encargo fiduciario se entiende terminado cuando los recursos del anticipo hayan sido girados en su totalidad a los terceros proveedores). Este documento será exigido por EDESA S.A. E.S.P, para el pago de las parciales que se den después de ejecutado en su totalidad el anticipo de acuerdo al plan de inversión aprobado y allegarlo a la carpeta del contrato de obra.
10. Exigir al contratista de obra la entrega de copia de los documentos que evidencien la ejecución del gasto del anticipo (orden de compra, contrato, planillas de pago u otro) que permita verificar la obligación y allegarla a la carpeta del contrato de obra.
11. Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.

• **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL.**

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el manual de supervisión e interventoría de EDESA S.A. E.S.P.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EDESA S.A. E.S.P.
6. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la supervisión y/o Interventoría, un informe de avance de ejecución y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
9. Acoger las directrices definidas por el área competente de EDESA S.A. E.S.P, para el personal de perfil social del Contratista.
10. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
11. Constituir las garantías respectivas y realizar sus modificaciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Versión: 01
		Febrero 2 de 2018
		Página 8 de 19

158

12. El **CONTRATISTA** se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y a los establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
13. Asistir a los comités técnicos de seguimiento programados por la empresa
14. Realizar junto con el contratista de obra la socialización del proyecto ante la comunidad y la empresa prestadora de servicios públicos del municipio de ejecución del proyecto.
15. Verificar la iniciación oportuna de la ejecución del contrato de obra.
16. Exigir al contratista de obra la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015.
17. Exigir al contratista de obra la implementación y cumplimiento del Plan de Acompañamiento Social de Obra, el cual será certificado por la interventoría y se tendrá como requisito para los pagos parciales y finales de obra.
18. Verificar el desarrollo de las obligaciones contractuales y demás aspectos relacionados con la respectiva contratación.
19. Verificar que las actas de avance de ejecución de los proyectos, cumplan con todos los requisitos y formalidades legales, incluyendo su presentación oportuna.
20. Hacer el seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del contrato de obra objeto del contrato de Interventoría.
21. El interventor verificará que la obra se ejecute con los recursos de EDESA S.A. E.S.P. se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas indicadas en los pliegos de condiciones, estudios previos, diseños y planos de construcción entregados al contratista de obra.
22. El interventor verificara que se surtan todos los trámites administrativos y legales con ocasión de la ejecución del contrato de obra.
23. Exigir al contratista la actualización de las garantías dentro del término de cinco (5) días hábiles después de suscrito el documento (acta de inicio, reinicio, prorrogas, adiciones en valor y cualquier otra modificación del contrato) con el fin de que se mantengan vigentes las garantías solicitadas en el contrato.
24. Constatar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico ofrecidos.
25. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en la obra así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones que de seguridad social exige la ley.
26. Cuando en el curso de la ejecución del contrato se presenten irregularidades en la ejecución del contrato de obra o en el uso de los recursos del anticipo, deberá ponerlo en conocimiento de EDESA S.A. E.S.P., de manera inmediata, acompañando la información y los documentos que acrediten la existencia del hecho y proponiendo las acciones a seguir en caso de aplicación de alguna sanción al contratista.
27. Exigir al contratista de obra el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras, comerciales y ambientales exigidas en los pliegos de condiciones.
28. En caso de que el contrato de obra requiera modificaciones por suspensión y posterior reinicio, por plazo o valor, el interventor con la debida antelación debe solicitar a EDESA S.A. E.S.P., la respectiva modificación allegando junto con ella, el lleno de los requisitos que se exijan en la lista de chequeo respectiva.
29. Exigir al contratista el cumplimiento de salarios y prestaciones sociales de manera oportuna al personal contratado y cumplir con los pagos de aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

 edesa	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	- 153 - Febrero 2 de 2018 Página 9 de 19

30. Efectuar la revisión de las actas mensuales de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra y la confrontación de las preactas suscritas con el constructor y revisar y aprobar las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.
31. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos y solicitar a EDESA S.A. E.S.P. con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar.
32. Resolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas que realice el contratista como a los proveedores de este, los entes de control y la comunidad en general, que tengan que ver con la ejecución del contrato, así mismo, poniendo en conocimiento de las mismas al supervisor del contrato y allegar copia de la reclamación y la respuesta a la carpeta del contrato de obra objeto de interventoría; aquellas reclamaciones que versen sobre modificaciones, ajustes o situaciones que afecten la ejecución del contrato deben ser trasladadas a EDESA S.A. E.S.P., previo concepto técnico de la interventoría.
33. Aperturar el libro Bitácora de obra en donde se llevará la memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, que permita la comprensión general de la obra y se pueda apreciar el avance de la misma conforme a la programación de obra aprobada. Así mismo, debe reflejar la ejecución del anticipo, conforme al plan de inversión del mismo. La Bitácora de obra debe ser firmada diariamente por el director y/o el residente de la obra y tener el visto bueno del director y/o el residente de interventoría.
34. Exigir al contratista de obra la presentación de informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes. El informe debe contener la información administrativa, legal, financiera, técnica y ambiental del contrato, así mismo, aspectos del avance físico y financiero de obra, análisis del resultado de las actividades programadas y cantidades de obra ejecutadas, resultados de los ensayos de materiales, pruebas técnicas, relación del personal profesional básico, auxiliar y técnico, incluyendo el personal adicional contratado (Período de ejecución, frentes de trabajo), soportes de afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución de la obra, registros fotográficos secuenciales que evidencien el avance de las obras, análisis y comentarios técnicos sobre el estado de ejecución de las obras, dificultades, porcentajes de ejecución física y financiera, análisis de cumplimiento del cronograma de obra, referencia de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015, cumplimiento del Plan de Acompañamiento Social de Obra y las demás actividades que den cuenta de la correcta ejecución del contrato, informe de gestión SISO en campo y las demás actividades que evidencien la correcta ejecución del contrato. El informe se realizara siguiendo la metodología y los formatos dados por EDESA S.A. E.S.P.
35. Exigir al contratista, una vez se haya recibido a satisfacción la obra un informe final el cual debe contener el resumen administrativo, legal, financiero, técnico y ambiental de la ejecución del contrato, incluyendo aspectos contractuales, descripción de los trabajos, ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo), balance económico del contrato (costos, sobrecostos si los hay, ajustes de pagos, reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan), planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos, descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas, recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos, informe de gestión SISO en campo. El informe se realizara siguiendo la metodología y los formatos dados por EDESA

50

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	158
		Página 10 de 19

S.A. E.S.P., este informe debe ser presentado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo de las obras.

36. Mantener al día la documentación contractual, para tal efecto remitirá los documentos originales a la supervisión para que sea allegada al archivo de gestión de la empresa y verificar que los documentos sean incluidos en la carpeta del contrato de obra.
37. Revisar y analizar detalladamente los planos de diseño, memorias de cálculo, cantidades de obra, especificaciones técnicas y ambientales aplicables y presentar las observaciones y sugerencias a que hubiere lugar a EDESA S.A. E.S.P.
38. Vigilar que el contratista de obra cumpla el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, conforme a la propuesta, los pliegos de condiciones, anexos y los demás documentos del proceso contractual. Así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
39. Cuando la ejecución de la obra afecte el suministro de servicios públicos, la movilidad o afecte el ejercicio de labores en establecimientos, deberá informarse a los usuarios mediante un aviso en medios de comunicación, volantes, señalización o cualquier otro medio idóneo, con suficiente anterioridad al inicio de labores y por una sola vez.
40. Verificar la presentación de los documentos por parte del contratista ante las entidades de las que se pretende obtener un permiso o autorización para la ejecución del proyecto: Autoridad de tránsito, Secretaria de Obras, etcétera, o verificar la existencia y vigencia de los que sean requeridos con antelación a la ejecución del objeto contratado.
41. Cuando se requiera cambio de equipo, exigirá su reemplazo por otro iguales o superiores especificaciones, dentro del plazo que disponga la intervención, de no darse cumplimiento, deberá informar al ordenador del gasto para la aplicación de medidas necesarias, previos los requerimientos a que haya lugar.
42. Elaborar las actas periódicas de avance de obras de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados por el constructor.
43. Realizar el acta de corte de obra con el contratista de manera periódica y de acuerdo a lo señalado en el contrato de obra. Dicha acta deberá ser firmada por el contratista, el interventor y supervisor designado de EDESA S.A. E.S.P. Esta acta deberá ser remitida a EDESA S.A. E.S.P. con la correspondiente factura por parte del contratista de obra, como soporte de pago.
44. Elaborar y suscribir con el Contratista el acta de recibo final de obra, relacionando en la misma las cantidades finales definitivas y las situaciones presentadas en el contrato de obra, tales como las prórrogas, suspensiones, ampliaciones, mayores cantidades de obra, adiciones y estado de la obra ejecutada. Así mismo, en dicha acta se deberán relacionar los manuales de mantenimiento y conservación en caso de que los implementos contratados y entregados por el contratista así lo requieran.
45. Elaborar y suscribir con el Contratista el Acta de Liquidación del contrato, asumiendo así plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.
46. Observar y dar cumplimiento al manual de supervisión e interventoría de EDESA S.A. E.S.P., apoyándose en este, para dar cabal cumplimiento a las obligaciones de vigilancia y control de cada contrato de obra objeto de interventoría.
47. Una vez el contrato de obra sea completamente ejecutado, el interventor verificará y dará su concepto sobre su calidad, uso, estado, operación, utilización y aprovechamiento.
48. Las demás que por ley o el contrato le correspondan y aquellas que la entidad contratante considere pertinente de acuerdo con el objeto a contratar.

- **SEGUIMIENTO TÉCNICO.**

 edesa	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018 Página 11 de 19

1. Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la obras.
2. Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato, de acuerdo a la metodología y los formatos asignados por EDESA S.A. E.S.P. para ello.
3. Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir por el contratista para controlar las áreas contiguas y recomendaciones de seguridad por las obras a realizar.
4. Realizar reuniones con el contratista que permita a las partes verificar como se está adelantando el contrato y levantar actas que reflejen claramente la situación del contrato.
5. Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del contratista
6. Verificar que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con la programación de obra aprobada y conforme a las especificaciones técnicas constructivas.
7. Informar por escrito inmediatamente tenga conocimiento de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito a EDESA S.A. E.S.P., las situaciones que puedan afectar la ejecución y recomendar jurídicamente la actuación que debe proceder.
8. Revisar las especificaciones técnicas entregadas al contratista y las que resulten de la inclusión de nuevos ítem, dando concepto de las especificaciones de cada uno los ítems.
9. Realizar ensayos de laboratorio que permitan el control de la calidad de los materiales utilizados para las actividades tales como rellenos, concretos y pavimentos; como también las pruebas hidráulicas (hidrostáticas), mecánicas, eléctricas y demás pruebas que requiera el proyecto de acuerdo al alcance del mismo.
10. Exigir al contratista el cumplimiento de la instalación de la valla informativa de acuerdo con el modelo entregado por EDESA S.A. E.S.P., teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre el uso y manejo del espacio público.
11. En los aspectos técnicos es importante que el interventor conozca las normas técnicas obligatorias que rigen los contratos, en especial el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS.
12. Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada.
13. Validar y controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista.
14. Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por el contratista en el desarrollo del contrato, sea idónea para el desarrollo de dichas labores.
15. Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales.
16. Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados.
17. Ordenar y solicitar al contratista las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas.
18. Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista.
19. Verificar que el contratista se ajuste en todo a los siguientes documentos: Especificaciones técnicas y Planos de Construcción.
20. Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados.
21. Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato.

52

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018 Página 12 de 19

22. Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones y cantidades indicadas en los planos y especificaciones, no sean pagadas al contratista. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como movimientos de tierra o aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados.
23. Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el contratista cumpla con la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.
24. Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el contratista cumpla con las reparaciones o reconstrucciones.
25. Controlar y establecer las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos, con tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
26. Exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras. El contratista deberá aceptar las respectivas órdenes y asumir los sobrecostos que demanda su incumplimiento. El atraso o suspensión de trabajos que le ocasione tales órdenes no serán motivo de modificación del programa general de inversiones ni del plazo del contrato.
27. Exigir al contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. Los costos de las muestras, ensayos de laboratorio y fotografías serán por cuenta del contratista.
28. El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito, enviando copia a EDESA S.A. E.S.P.
29. Ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto.
30. Verificar que durante la ejecución del contrato se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y autorizar su reemplazo por otro de igual o superior perfil al presentado, previa evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, tal actividad debe tener el visto bueno de la supervisión.
31. Verificar y exigir al contratista de obra el cumplimiento y ejecución de las fichas de buenas prácticas ambientales y de ingeniería.
32. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por EDESA S.A. E.S.P. y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.

• **PRESENTACIÓN DE INFORMES**

EL CONTRATISTA debe presentar, además de los que le solicite el supervisor, los siguientes informes:

53

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20
		Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018
		Página 13 de 19

- 1. Informes mensuales:** El informe debe presentarse con la metodología y en los formatos establecidos pro EDESA S.A. E.S.P., para tal fin. El informe debe contener: avance del proyecto asignado con el resultado de las actividades programadas y cantidades de obra ejecutadas, el informe deberá contener información administrativa, financiera, técnica, ambiental, legal y SISO. Debe venir acompañado de registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, resumen de las actividades realizadas en el mes y actualización del programa de ejecución de obra. El informe deberá presentarse dentro de los 10 días calendario siguiente al vencimiento del mes a reportar.
- 2. Informe Final:** Debe contener un informe administrativo, financiero y técnico completo del proyecto, al igual que la revisión de los planos record de obra, el manual de mantenimiento que debe entregar EL CONTRATISTA que ejecutó la obra, copia de la bitácora de obra, registro fotográfico, resultados de los ensayos de laboratorio, pólizas y garantías de los equipos especiales instalados, cronograma final de proyecto en cual se muestre todas las incidencias del mismo, y el resumen final de las cantidades de obras ejecutadas. Dicho informe se hará siguiendo la metodología y los formatos dados por EDESA S.A. E.S.P. para tal fin, y deberá hacerse dentro de los 15 días calendarios siguientes a la terminación del proyecto.
- 3. Planos de Construcción:** El Interventor presentará a EDESA S.A. E.S.P. los planos de construcción revisados y aprobados de las obras objeto de Interventoria, cumpliendo con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento.

PARÁGRAFO: EI CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a **EDESA S.A. E.S.P.**, o a terceros.

DÉCIMA PRIMERA. – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista con la firma del presente contrato declara que:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden local y nacional.
5. Durante la ejecución del presente contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el cronograma establecido.
6. Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la **ENTIDAD CONTRATANTE** o a terceros.
9. Que **EDESA S.A. E.S.P.** no asume ninguna obligación, responsabilidad ni solidaridad alguna del personal vinculado por el contratista para la ejecución de la obra.

SA

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018
	58	Página 14 de 19

DECIMA SEGUNDA. -OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P: EDESA S.A. E.S.P, En cumplimiento del objeto del contrato EDESA S.A. E S P se compromete a:

1. Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto del contrato
2. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato de consultoría los informes que entregue EL CONTRATISTA dentro del tiempo establecido para tal fin.
3. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, siempre y cuando el interventor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
4. Las demás estipuladas en el estatuto de contratación y las que se desprenden de la naturaleza del contrato.

DECIMA TERCERA. -GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías

1. Garantía de cumplimiento:

La garantía deberá contener o señalar como mínimo lo siguiente:

Asegurado / Beneficiario: Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.

- **Valor:** La cuantía será la que se exige para cada amparo.
- **Vigencia:** La cobertura será la que se exige para cada amparo.
- **Tomador / Afianzado:** Si el contratista es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera; igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este, indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de EDESA S.A. E.S.P, en formato para entidades estatales, una garantía que podrá constituirse en una póliza de seguro expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia y para expedir esta clase de título, que incluya los siguientes amparos:

- a. **Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubrirá a EDESA S.A. E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018 Página 15 de 19

ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.

- b. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Este amparo cubrirá a EDESA S.A. E.S.P. de los perjuicios derivados de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al cien por ciento (100%) de la suma recibida a título de anticipo, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta liquidación del contrato.
- c. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales;** Este amparo cubrirá a EDESA S.A. E.S.P. de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato amparado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al por veinte (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y por tres (3) años más.
- d. **Calidad del Servicio:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de EDESA S.A. E.S.P.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Con respecto a la Garantía de cumplimiento se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de la póliza y/o seguro:

1. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
2. Debe incluir el objeto del contrato.
3. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
4. Las pólizas deben venir en original.
5. Anexar el comprobante de pago de las pólizas, el cual debe ser expedido por la aseguradora y no por el intermediario de seguros.

La vigencia de todos los amparos inicia desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato.

2. AMPLIACION DE LAS GARANTIAS

Las garantías tendrán vigencia a partir de su expedición y se ampliarán por:

1. Acta de iniciación de obra.
2. Suspensión y posterior reinicio del plazo de ejecución.
3. Por adiciones en valor y/o tiempo del Contrato.
4. Acta de recibo.

EL CONTRATISTA entregará a EDESA S.A. E.S.P. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción, modificación del contrato o al recibo de la obra a satisfacción, según sea el caso, las garantías exigidas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 158	Febrero 2 de 2018 Página 16 de 19

constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

3. RESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTIAS

EDESA S.A. E.S.P. restablecerá la póliza de garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, para lo cual, a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente a EDESA S.A. E.S.P., para retener y descontar los valores respectivos de la garantía, de los saldos que hubiere a su favor, cuando sin que por ello se entienda que EDESA S.A. E.S.P. asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

La no constitución, ampliación o adición de la garantía de cumplimiento genera un incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, que faculta a EDESA S.A. E.S.P., para que haga efectiva la aplicación de multas. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA CUARTA. - NO VINCULACIÓN LABORAL. - EL CONTRATISTA actuará con total autonomía y por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EDESA S.A. E.S.P. El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor del contrato.

DÉCIMA QUINTA. -CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P. quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al contratista de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P., por lo cual el contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 004 de 2013, el presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA SEPTIMA.-CADUCIDAD: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: EDESA S.A. E.S.P. podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; o cuando el contratista incumpla la obligación de no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del contratista. c) Se harán efectivas la garantía a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas antes y la Cláusula Penal Pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del contratista. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.

57

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018 Página 17 de 19

-158-

DÉCIMA OCTAVA. -LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO- La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o convocatoria o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, sin perjuicio de que pueda realizarse dentro de los dos años siguientes. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si el Contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por EDESA S.A. E.S.P., mediante acto debidamente motivado, esta Liquidación deberá realizarse siempre antes del vencimiento de los términos de prescripción de las respectivas acciones. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 de Acuerdo No. 004 de 2013.

DECIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley, normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato.

VIGESIMA. - MULTAS: La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EDESA S.A. E.S.P. podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas:

a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: EDESA S.A. E.S.P. aplicará al contratista una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EDESA S.A. E.S.P. tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a EDESA S.A. E.S.P. por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** autoriza a EDESA S.A. E.S.P. con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EDESA S.A. E.S.P., sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas multas no podrán exceder del 10% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato.

VIGESIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA.- EL CONTRATISTA se obliga para con EDESA S.A. E.S.P. a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización

58

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 1 5 8	Febrero 2 de 2018 Página 18 de 19

anticipada de los perjuicios que EDESA S.A. E.S.P. sufra en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria se considerará como pago parcial pero no definitivo. No obstante, el valor pagado como cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales causados si estos superan el valor de la cláusula penal. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a EDESA S.A. E.S.P. con la suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva de la garantía constituida o ante el juez del contrato.

VIGESIMA SEGUNDA. - IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: EDESA S.A. E.S.P. podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal, dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

VIGESIMA TERCERA- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. 2) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 40 del Acuerdo 004 de 2013. 3) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. 5) Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes.

VIGESIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 004 de 2013, mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o del personal contratado por este. Así mismo, el contratista se entiende como una entidad independiente de EDESA S.A. E.S.P., por tal razón las obligaciones que surjan de los negocios que este celebre con terceros proveedores para la ejecución del contrato serán de su absoluta responsabilidad y cumplimiento, y las consecuencias que de estas se deriven serán asumidas integralmente por el contratista.

VIGESIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO.- Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) Pliego de condiciones y Anexo Técnico. 3) Propuestas de los oferentes. 4) Evaluación de las propuestas. 5) Resolución de Adjudicación. 6) Las actas y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P. y EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. 7) Los informes y actas de Interventoría. 8) Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. 9) Garantías pactadas. 10) Los demás documentos relacionados con el presente contrato.

VIGESIMA SEXTA. -RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA- EL CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a EDESA S.A. E.S.P.

VIGESIMA SEPTIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.- Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, planos y/o diseños, éstos pertenecen a EDESA S.A. E.S.P., de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el contratista garantiza que los trabajos y servicios

59

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	AD-CN-FT-20 Versión: 01
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA	Febrero 2 de 2018 Página 19 de 19

prestados a la entidad contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

VIGESIMA OCTAVA. - DESCUBRIMIENTOS.- Cualquier cosa de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra en la zona de las obras será de propiedad de la Nación Colombiana. El contratista deberá notificar a EDESA S.A. E.S.P acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que esta impartiese.

VIGESIMA NOVENA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.- El contratista es una entidad independiente de EDESA S.A. E.P.S, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EDESA S.A. E.P.S, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

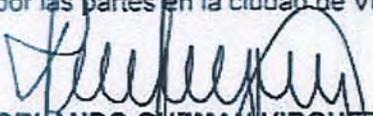
TRIGESIMA. - DOMICILIO DEL CONTRATO: Para todos los efectos del presente contrato se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta.

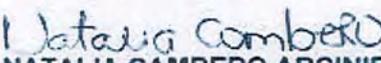
TRIGESIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES.- Las partes acuerdan que los avisos, solicitudes, comunicaciones, requerimientos y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas así:

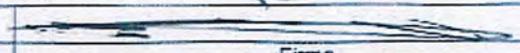
1. Para la **ENTIDAD CONTRATANTE:** En la Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio.
2. Para **EL CONTRATISTA:** En la Diagonal 6 Sur 39 – 100 Torre 16 Apto 101 de Villavicencio Meta. Al correo electrónico: nataliacambero27@gmail.com y al Cel. 3125601011.

TRIGESIMA SEGUNDA. - REGIMEN LEGAL AMBIENTAL: EI CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013, "Manual de Contratación de EDESA S.A. E.S.P.", se obliga a observar y a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental.

TRIGESIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. - EI presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la presentación y aprobación de la póliza de garantía única de Cumplimiento, las cuales para su aprobación deben ser presentadas con el respectivo pago de las primas. De conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los **19 DIC 2019**


ORLANDO GUZMAN VIRGUEZ
Gerente


NATALIA CAMBERO ARCINIEGAS
Rep. Legal. Consorcio Intermorichal
Contratista

			
Nombre:	Juan Carlos Usategui Escalante	Nombre:	William Henry Castro López
Cargo:	Coordinador de Contratación Proyecto	Cargo:	Secretario General
			Revisó

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL - FT - 17
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO		Versión: 03 Junio 8 de 2020 Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO

OBRA	INTERVENTORIA	X	CONSULTORIA	SUMINISTRO
PRESTACION DE SERVICIOS			COMPRAVENTA	ARRENDAMIENTO

CONTRATO No:	158 de 2019
FECHA CONTRATO:	19 DE DICIEMBRE DE 2019
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERMORICHAL
NIT:	901.350.047-5
REPRESENTANTE LEGAL:	NATALIA CAMBERO ARCINIEGAS
CEDULA:	40.334.249 de Villavicencio
SUPERVISOR:	ING. CARLOS GILBERTO ARDILA
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MORICHAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS BULEVAR 1, 2, LA INMACULADA Y MEJORAMIENTO ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 34 ENTRE CARRERAS 9 Y 10, CALLE 35A ENTRE CARRERAS 8A Y 9, CALLES 39 Y 41 ENTRE CARRERAS 9 Y 9B, MUNICIPIO DE GRANADA.
VALOR INICIAL:	\$2.951.476.673.00
VALOR ADICION:	NA
VALOR FINAL:	\$2.951.476.673.00
PLAZO:	VEINTIDOS MESES (22) MESES
VALOR CONTRATO PARA INTERVENTORIA DEL PROYECTO BPIN 2019005500055	\$1.850.766.722.00
VALOR CONTRATO PARA INTERVENTORIA DEL PROYECTO BPIN 2018005500284	\$1.100.709.951.00
FECHA ACTA INICIO	23 DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION INICIAL	22 OCTUBRE DEL 2021

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL – FT – 17
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO		Versión: 03 Junio 8 de 2020 Página 2 de 3

SUSPENSION N° 1	24 MARZO DE 2020
REINICIO N°1	20 DE MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACION N° 2	17 DICIEMBRE 2021
SUSPENSION N° 2	19 DE MAYO DE 2021
REINICIO N°2	03 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACION N° 3	10 ENERO DE 2022
SUSPENSION N°3	23 DE DICIEMBRE 2021
FECHA DE ACTA DE REINICO 3	12 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION N°4	28 DE ENERO DE 2022
PRORROGA N° 1	28 DE ENERO DE 2022 – 95 DÍAS
FECHA DE TERMINACION N°5	4 DE MAYO DE 2022
PRORROGA N° 2	4 DE MAYO DE 2022 – 3 MESES
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	5 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	5 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Villavicencio, siendo las 3 pm horas, se reunieron: la señora Natalia Cambero Arciniegas en calidad de representante legal de la firma contratista de interventoría CONSORCIO INTERMORICHAL; el ingeniero Carlos Gilberto Ardila Mejía, SUPERVISOR DE INTERVENTORIA, los profesionales de apoyo a la Supervisión la Ingeniera Lilian Adriana Escobar Barragán (proyecto BPIN: 2019005500055), y el ingeniero Giovanni Hernán Fonseca Heredia (Proyecto BPIN: 2018005500284), con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- 2.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones establecidas en las obligaciones del contrato, a fin de realizar la respectiva liquidación del contrato
3. La terminación del contrato, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y, a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- 4.- En caso presentarse observaciones enunciarlas a continuación:
 - Realizar el seguimiento al cumplimiento de las observaciones realizadas por parte de esta interventoría y enunciadas en el acta de terminación del contrato de obra No 153-19

62

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDES S.A. E.S.P.		CL - FT - 17
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO		Versión: 03 Junio 8 de 2020 Página 3 de 3

- Continuar con el proceso de Recibo final y liquidación del contrato de obra e interventoría.

Se firma en Villavicencio, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2022.

Natalia Cambero
NATALIA CAMBERO ARCINIEGAS
 Representante Legal
CONSORCIO INTERMORICHAL
 Interventoría

[Handwritten Signature]
ING. CARLOS GILBERTO ARDILA MEJIA
 Coordinador de Interventoría
 Supervisor
 EDESA S.A. E.S.P

[Handwritten Signature]
ING. GIOVANNI HERNAN FONSECA H.
 Profesional de Apoyo a la Supervisión
 CPS 005 de 2020
 Proyecto BPIN 2018005500284

[Handwritten Signature]
ING. LILIAN ADRIANA ESCOBAR B.
 Profesional de Apoyo a la Supervisión
 CPS 156 de 2019
 Proyecto BPIN 2019005500055

Nota: Para los contratos de interventoría se debe incluir la firma del Coordinador de interventoría como supervisor de EDESA S.A. E.S.P., para los contratos de obra se requiere la firma del Supervisor de obra (EDESA S.A. E.S.P) Director Técnico Operativo y para los contratos de OCAD se debe incluir la firma del supervisor de OCAD.

9

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL - FT - 17
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO		Versión: 03 Junio 8 de 2020 Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO
(Marcar con X)

OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	INTERVENTORIA	CONSULTORIA	SUMINISTRO
PRESTACION DE SERVICIOS			COMPRAVENTA	ARRENDAMIENTO

CONTRATO No:	153 de 2019 ✓
FECHA CONTRATO:	11 DICIEMBRE DE 2019
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MORICHAL
NIT:	901346591-5
REPRESENTANTE LEGAL:	ALEJANDRO PERALTA CACERES ✓
CEDULA:	17.341.140
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	CONSORCIO ALCANTARILLADO MORICHAL ✓
REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	NATALIA CAMBERO ARCINIEGAS ✓
CEDULA O NIT:	901350047-5
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MORICHAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR INICIAL:	\$ 26.438.334.252
VALOR ADICION:	NA
VALOR FINAL:	\$ 26.438.334.252
PLAZO:	VEINTIDOS MESES (22) MESES ✓
FECHA ACTA DE INICIO	23 DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	22 OCTUBRE DEL 2021
SUSPENSION N°1	24 MARZO DE 2020 ✓
REINICIO N° 1	03 JUNIO DEL 2020
SUSPENSION N°2	19 DE MAYO DE 2021
REINICIO N° 2	03 JUNIO DEL 2021
MODIFICACION N°1	11 DE JUNIO DE 2021
ACTA PARCIAL 1	21 JUNIO DE 2021 ✓
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 01:	\$ 19.938.706.867
FECHA DE TERMINACION	15 ENERO DEL 2022

α

6A

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL - FT - 17
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO		Versión: 03 Junio 8 de 2020 Página 2 de 3

ACTA DE SUSPENSION 3	23 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE ACTA DE REINICO 3	12 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	4 DE FEBRERO DE 2022
ACTA PARCIAL 2	17 ENERO DE 2022
VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 02:	\$ 1.181.532.082
PRORROGA 1	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	4 DE MAYO DE 2022
ACTA MODIFICATORIA NUMERO 2 Y PRORROGA NUMERO 2	4 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	5 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTA DE TERMINACION	5 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Villavicencio, siendo las 2 pm horas, se reunieron: Ing. Alejandro Peralta Cáceres en calidad de representante legal de la firma contratista Unión Temporal Alcantarillado Morichal; Natalia Cambero Arciniegas, en calidad de representante legal de la firma interventoría Consorcio Inter morichal, el profesional de apoyo a la Supervisión la Ing. Lilian Adriana Escobar Barraragan, y el ingeniero Edilto Triana Gómez Director técnico operativo EDESA SA ESP, con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
- 2.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones establecidas en las obligaciones del contrato, a fin de realizar la respectiva liquidación del contrato
3. La terminación del contrato, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las que hace referencia el contrato y, a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.
- 4.- En caso presentarse observaciones enunciarlas a continuación:
 - Realizar limpieza general de las redes instaladas en el proyecto tanto del alcantarillado sanitario y del alcantarillado pluvial
 - Realizar Limpieza de pozos de inspección, cajas y sumideros
 - Realizar los resanes de pozos y cajas donde se presenta filtraciones por nivel freático, y/o por acabados entre muros y tubería
 - Nivelación de algunas tapas de pozos

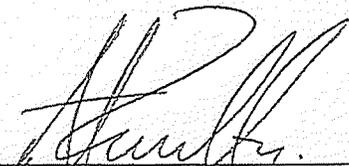
AK

68

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		CL - FT - 17
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA, CONSULTORIA, SUMINISTRO, PRESTACION DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y ARRENDAMIENTO		Versión: 03 Junio 8 de 2020 Página 3 de 3

- Resanes acabados reposición de asfalto en puntos específicos señalados, donde se presenta empozamiento y porosidades.
- Realizar acabados de granitos y emboquillados en enchape de algunos andenes
- cierre de PQRS pendientes.

Se firma en Villavicencio, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2022.


 ALEJANDRO PERALTA CACERAS
 UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO MORICHAL
 Contratista R/L
 N° de Contrato: 158 de 2019


 NATALIA CAMBERO ARCINIEGAS
 CONSORCIO INTERMORICHAL
 INTERVENTORIA
 N° de Contrato: 153 de 2019


 ING. LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGAN
 PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION
 Contrato 156 de 2019
 EDESA SA ESP


 EDILTO TRIANA GOMEZ
 DIRECTOR TECNICO OPERATIVO
 EDESA SA ESP

Este documento constituye un instrumento de gestión emitido por el Comité de Supervisión y Control de la Obra, en representación de EDESA S.A. E.S.P., y tiene carácter de acta de fe. El presente documento es válido y produce efectos jurídicos desde el momento de su firma y ratificación por el Comité de Supervisión y Control de la Obra, en representación de EDESA S.A. E.S.P., y el contratista o proveedor de servicios, en el caso de ser aplicable.

66



INTERAGUA
NIT. 901.442.022-7

**CESIÓN DE PARTICIPACION CONSORCIAL Y MODIFICACION INTEGRANTES
FIGURA PRURAL DEL CONSORCIO DENTRO DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA No 096 de 2020 CELEBRADO ENTRE EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DEL META S.A. E.S.P – EDESA E.S.P. Y EL CONSORCIO
INTERAGUA**

El **CONSORCIO INTERAGUA**, figura asociativa identificada con Nit 901.442.022-7, representada legalmente por el señor WILSON MORALES HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 86.061.253, integrada por:

INTEGRANTES			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	PERSONA NATURAL / JURÍDICA	NIT	% PART.
WILSON MORALES HERNANDEZ	PERSONA NATURAL	86.061.253-0	94%
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	PERSONA NATURAL	79983947-4	1%
PÓRTICO CONSTRUCTORA SAS R.L. LUZ HELENA CASTRO GUAVITA	JURÍDICA	900360747-1	5%

Los INTEGRANTES del Consorcio INTERAGUA hemos convenido celebrar la presente cesión de derechos de participación consorcial y representación legal de uno de los integrantes de la figura asociativa dentro del Contrato de Interventoría 096 de 2020 derivado del CM 002 de 2020 en los términos que estipula la legislación, y específicamente lo establecido en las cláusulas que se enuncia a continuación, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 01 de septiembre de 2021 en reunión extraordinaria de los Integrantes del Consorcio se acordó: Con ocasión a lo descrito en la cláusula decima cuarta del documento consorcial el cual señala que requiere autorización por parte del contratante, solicitar la autorización ante la Entidad contratante la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA SA ESP, de la cesión de participación del porcentaje de participación de la figura plural de consorciado WILSON RAUL MORALES HERNÁNDEZ C.C. 86.061.253.

[Handwritten signature]

Dirección: CLL 15 # 40-01 OFICINA 537-A / Ciudad: Villavicencio / Teléfono(s): 3503348761
Correo Electrónico: consorciointeragua21@gmail.com



INTERAGUA
NIT. 901.442.022-7

2. El 27 de septiembre de 2021 se radicó ante la entidad la solicitud de autorización de Cesión de Posición Consorcial.
3. A través de Oficio E.114.4.084.2021 la Entidad solicita la presentación de la propuesta definida por el Consorcio conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones del CM-002-2020.
4. Una vez se recibe respuesta de la entidad contratante se cita a reunión extraordinaria a todos los consorciados el día 08 de octubre de 2021.
5. El 08 de octubre de 2021 se lleva a cabo la reunión extraordinaria de la cual se levanta un acta para constancia de las decisiones aprobadas en esta.

CLÁUSULAS

PRIMERA: La composición consorcial, quedará de la siguiente manera:

INTEGRANTES			
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL	PERSONA NATURAL / JURÍDICA	NIT	% PART.
JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ	PERSONA NATURAL	80.037.996-1	94%
CARLOS ANDRES CANDANOZA REY	PERSONA NATURAL	79983947-4	1%
PÓRTICO CONSTRUCTORA SAS	JURÍDICA	900360747-1	5%
R.L. LUZ HELENA CASTRO GUAVITA			

SEGUNDA - DIRECCIÓN Y DOMICILIO: El consorcio tendrá como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta dirección: CR 4 este # 15-148 torre 1 apto 901 quintas de morelia Celular. 310 4290102, Email: consorciointeragua21@gmail.com.

TERCERA - REPRESENTACIÓN LEGAL: Que para todos los efectos de representación legal del Consorcio esta será ejercida por el señor: JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ, identificado con C.C. 80.037.996 de Bogotá, por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación.

CUARTA – FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Los integrantes del consorcio y sus representantes acuerdan conceder facultades suficientes para:

Actuar en nombre y representación sin limitaciones en los aspectos que se requieran para su participación a través del consorcio en el presente proceso, incluyendo las potestades de: presentar la propuesta en todas las diligencias del proceso de selección, suscribir cualquier otro documento y ejecutar, suscribir, autorizar cualquier otro acto

68



INTERAGUA
NIT. 901.442.022-7

que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta y comprometer a través de ella a las personas integrantes del consorcio, así mismo acreditar quH cada una de las personas jurídicas y naturales integrantes del consorcio que cumplen cabalmente con la totalidad de los requisitos de aptitud legal establecidos, y particularmente que tienen capacidad jurídica para la constitución del consorcio, así como para la celebración y ejecución del futuro contrato.

Está facultado para suscribir el contrato que resulte, sus modificaciones contractuales, otorgar las garantías exigidas, suscribir actas y la liquidación del contrato, Suscribir contratos, ordenes de trabajo, compras o actos administrativos, otorgar poder o autorizaciones, asistir a comités, reuniones los cuales estén relacionados con el desarrollo de la ejecución contractual, en general llevar a cabo sin restricción alguna todo el manejo administrativo, técnico y financiero que se requiera para la ejecución del objeto.

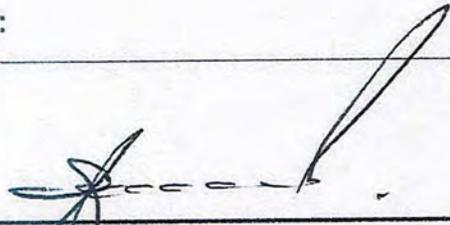
Representar al CONSORCIO judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades. Recibir notificaciones, recibir y responder requerimientos, y las demás actuaciones complementarios y/o accesorios al mismo para el desarrollo del futuro contrato.

Realizar los trámites ante las oficinas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en cualquier seccional.

Se firma en Villavicencio en el día ocho (08) del mes de octubre de 2021.

1314

Cedente:

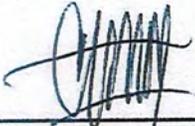
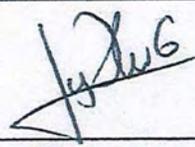

WILSON MORALES HERNANDEZ
C.C. 86061253

69



INTERAGUA
NIT. 901.442.022-7

Miembros del Consorcio:

 CARLOS ANDRES CANDANOZA C.C. 79983947 Integrante Persona Natural	 LUZ HELENA GUAVITA CASTRO C.C. 40.326.104 Representante legal PORTICO CONSTRUCTORA SAS NIT. 900.360.747-1
---	---

Acepto Representante Legal


JOSE ALEJANDRO BALLÉN SUAREZ
C.C. 80037996
Cesionario
Integrante Persona Natural

Representante Legal Suplente


CARLOS ANDRES CANDANOZA
C.C. 79983947
Integrante Persona Natural

4/4

70



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14797011385



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 2 0 2 2 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO INTERAGUA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 ESTE 15 148 AP 901

42. Correo electrónico

consorciointeragua21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 2 9 0 1 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

7 1 1 2 | 2 0 2 1, 0 1, 2 6

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

| |

Otras actividades

50. Código 1 2

| |

51. Código

|

52. Número establecimientos

|

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2021 - 11 - 12 / 12 : 52: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre BALLE SUAREZ JOSE ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14797011385



(415)7707212489984(8020) 000001479701138 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 4 2 0 2 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 1 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 0 1 2 0 2
81. Hasta	2 0 2 2 1 2 0 2

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
---------------------------	--	--	---------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

72

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14797011385



(415)7707212489984(8020) 0000014797011385

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 2 0 2 2 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 0 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 0 3 7 9 9 6	102. DV 1 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BALLEN	105. Segundo apellido SUAREZ	106. Primer nombre JOSE 107. Otros nombres ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 9 8 3 9 4 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CANDANOZA	105. Segundo apellido REY	106. Primer nombre CARLOS 107. Otros nombres ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14797011385



(415)7707212489984(8020) 000001479701138 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 4 2 0 2 2 | 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 8 0 0 3 7 9 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BALLEN	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ALEJANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 9 4 2 0 2 1 1 0 2 9	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 9 8 3 9 4 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido CANDANOZA	116. Segundo apellido REY	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 0 1 2 0 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 0 3 6 0 7 4 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social PORTICO CONSTRUCTORA S.A.S.				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 0 2 0 1 2 0 2	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

74

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-49
	ACTA DE MODIFICACION		Versión: 01 Junio 04 de 2021 Página 1 de 5

**ACTA MODIFICATORIA N° 01
AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 096 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

No. DE CONTRATO Y FECHA	N° 096 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERAGUA Nit. 901.442.022-7 Rep. Legal. José Alejandro Ballén Suárez C.C. N° 80.037.996 de Bogotá D.C.
SUPERVISIÓN	CARLOS GILBERTO ARDILA MEJIA Coordinador de interventoría
APOYO A LA SUPERVISION:	N/A
OBJETO:	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META”
VALOR INICIAL:	TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$392.380.089.92)
PLAZO DE EJECUCION:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	31 DE ENERO DE 2022
MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA:	MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO INTERVENTOR Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA:	29 DE OCTUBRE DE 2021

Entre los suscritos **HECTOR ANDRES CASTRO REY**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.356.411 expedida en San Martín de los Llanos, Meta, en su calidad de Gerente nombrado por la Junta Directiva mediante Acta extraordinaria de Junta Directiva No. 004 del 09 de junio de 2021 y posesionado según consta en acta No. 0180 del 10 de junio de 2021, facultado para contratar en nombre y representación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P., persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública No 3.397 de junio 24 de 2005 de la Notaría Primera del Circulo de Villavicencio, con Nit. No. 822.006.587-0 entidad matriculada bajo el No. 00129227 inscrita ante la cámara de comercio de Villavicencio el 11 de julio de 2005 bajo el número 00025690 del libro IX, quien en adelante y para todos los efectos de la presente acta Modificatoria al contrato de Interventoría se denomina EDESA S.A.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-49
	ACTA DE MODIFICACION		Versión: 01 Junio 04 de 2021 Página 2 de 5

**ACTA MODIFICATORIA N° 01
AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 096 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

E.S.P., por la otra parte **CONSORCIO INTERAGUA** con Nit. 901.442.022-7 y representada legalmente por **José Alejandro Ballén Suárez** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.037.996 expedida en Bogotá D.C., quien para todos los efectos se denominará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar la presente acta MODIFICATORIA N° 01 al Contrato de Interventoría N° 096 Del 30 de diciembre de 2020. Previa las siguientes consideraciones: I. Que el día 30 de diciembre de 2020, la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, y **INTER AGUA**, con Nit. 901.442.022-7, celebraron el Contrato de Interventoría N° 096 Del 30 de diciembre de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" y por un término de ejecución de doce (12) meses, por el valor de TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$392.380.089.92). I. Que mediante Decreto No. 0329 del 29 de diciembre de 2008 expedido por el Señor Gobernador del Departamento del Meta fue designada la Empresa de Servicios Públicos del Departamento del Meta S.A E.S.P. EDESA. S.A. E.S.P. como Gestor del PDA del Meta. II. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P EDESA S.A. E.S.P, por su condición de gestor del PDA para contratar debe aplicar el estatuto de contratación pública conforme lo dispuso el Decreto No. 4548 de 2009 "Por el cual se da aplicación al artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, en relación con los gestores de los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento de que trata el artículo 91 de la Ley 1151 de 2007". III. Que la entidad adelanta el concurso de Méritos CM-002-2020, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCA ARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", y del mismo resultado el contrato de interventoría N° 096 de 2020. IV. Que el día 27 del mes de septiembre de 2021, conforme al radica N° 2892 de EDESA, el contratista de interventoría, solicita a la supervisión, la aprobación o autorización, para iniciar con el trámite de cesión de participación, al interior del CONSORCIO INTERAGUA, Nit. 901.442.022-7, Representada Legalmente por el señor Wilson Raúl Morales Hernández, identificado con Cedula de ciudadanía No. 86.061.253 expedida en Villavicencio. V. Que el supervisor responde en oficio **E.114.4.084.2021**, la comunicación, indicando que solicitar la presentación de la propuesta definida por el Consorcio, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones CM-002-2020; enviado vía correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2021; al CONSORCIO INTERAGUA. VI. Que el día 20 de octubre de 2021, conforme al radicado N° 3149 de la ventanilla de EDESA, dejaron documentos para cesión de contrato conforme a lo establecido en el pliego de condiciones del CM-002-2020; en dos (2) carpetas. VII. Que la Coordinación de interventorías, envía conforme al oficio **I.114.4.031.2021** del 23 de octubre de 2021, los documentos de cesión de participación consorcial, en dos (2) carpetas, con el fin de que se adelanten los tramites a que haya lugar. VIII. Conforme a la cláusula decima quinta, que establece: "**DÉCIMA QUINTA. -CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P** quien podrá reservarse en forma

76

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-49
	ACTA DE MODIFICACION		Versión: 01 Junio 04 de 2021 Página 3 de 5

**ACTA MODIFICATORIA N° 01
AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 096 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al contratista de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P. por lo cual el contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P." **negrita y subrayado es propio.** IX. Que la cesión de la participación está condicionada a que esta Entidad evalúe las capacidades del tercero que se propone como cesionario, de conformidad con las necesidades y el principio de selección objetiva. X. Que, en virtud de lo anterior, por medio del oficio con radicado N° 3149, el **CONSORCIO INTERAGUA** procedió a remitir la documentación correspondiente a la CESION DE PARTICIPACIÓN dentro del contrato de interventoría N° 096 del 30 de diciembre de 2020, mediante la cual se pone en consideración de la Empresa De Servicios Públicos Del Meta, la persona natural **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUAREZ**. XI. Que, se expidió la RESOLUCIÓN N°. 498 (26 DE OCTUBRE DE 2021) "Por Medio De La Cual Se Ordena La Activación Del Comité Evaluador Dentro Del Contrato De Interventoría N° 096 Del 30 De Diciembre De 2020", por medio de la cual se ordena la activación del comité evaluador dentro del contrato de interventoría 096 del 30 de diciembre de 2020 cuyo objeto corresponde a **INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA I CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCA ARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"**. XII. Que nos reunimos el día de hoy veintinueve (29) de octubre de 2021, siendo las 10:00 A.M, hace presencia por EDESA S.A. E.S.P. el señor Gerente **HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY**, así como la Dra. **ROCIO DEL PILAR LEAL VELÁSQUEZ**, Jefe De La Oficina Asesora De Contratación - Evaluadora Jurídica, el Dr. **FABIO GIRALDO AMORTEGUI**, Director Financiero - Evaluador Financiero y organizacional, el Ingeniero **EDILTO TRIANA GÓMEZ**, Director técnico operativo - evaluadores de experiencia y condiciones técnicas, y el ingeniero **CARLOS GILBERTO ARDILA MEJÍA** Coordinador de interventoría – evaluadores de experiencia y condiciones técnicas, y se invitó por importancia estratégica al Dr. **JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO**, Jefe De La Oficina Asesora de Planeación, a efectos de llevar a cabo la aceptación de la cesión de participación del **CONSORCIO INTER AGUA**, bajo las siguientes consideraciones: 1) Que una vez notificada la resolución 498 del 26 de octubre 2021, se corrió traslado de los documentos concernientes a la cesión de participación al comité evaluador obteniéndose como resultado que la persona cesionaria **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUAREZ** de la participación, Si cumplía con los requisitos técnicos, de experiencia acreditada y capacidad residual exigidos en el pliego de condiciones definitivos del Concurso de Méritos CM-002-2020. 2) Que, en atención al resultado de la verificación y evaluación de la cesión de participación de la persona cesionaria **JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUAREZ** se corrió traslado al SECOP de fecha 29 de octubre de 2021. 3) Que fue habilitada en la capacidad jurídica, capacidad técnica y residual y capacidad financiera, y después de exponer por parte del comité evaluador los resultados, es menester de la supervisión emitir concepto de viabilidad respecto de la cesión de participación. 4) Que, escuchado el concepto del comité evaluador, del director técnico operativo, el supervisor, el *Gerente manifiesta estar de acuerdo respecto de viabilizar la cesión de participación,* entendiend

77

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-49
	ACTA DE MODIFICACION		Versión: 01 Junio 04 de 2021 Página 4 de 5

**ACTA MODIFICATORIA N° 01
 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 096 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

que este proyecto es trascendental para EDESA S.A. E.S.P., este despacho emite aval a la cesión de participación y solicita que la manifestación de esta acta, sea contada como la autorización escrita de que tratar la cláusula DÉCIMA QUINTA. -CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN, del contrato de interventoría, y conforme lo expone la ley 80 de 1993. XIII. Que, como compromiso de la reunión de cesión, está la elaboración, suscripción y perfeccionamiento del Acta de modificación del contrato, dejando clara la composición de integrantes del CONSORCIO INTER AGUA y ajustando a su nuevo representante legal. XIV. Que en este sentido es procedente realizar la presente acta MODIFICATORIA N° 01, la cual se registrá por el Acuerdo No. 004 de 2013, manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P, y lo establecido en las normas del Derecho Civil y Comercial y por lo establecido en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** La presente acta Modificatoria tiene por objeto ajustar el acuerdo de voluntades, en el sentido de aclarar la composición de integrantes del consorcio INTER AGUA, conforme a lo contenido en las consideraciones del acta, y en concordancia con la clausula VIGÉSIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: (...) **2) Propuestas de los oferentes. 3) Evaluación de las propuestas;** la cual a partir de la presente fecha será la siguiente:

CONSORCIO INTER AGUA		
ITEM	INTEGRANTE	PORCENTAJE
1	JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ C.C. N° 80.037.996	94%
2	PORTICO CONSTRUCTORA SAS NIT. 900.360.747-1 R/L. LUZ HELENA CASTRO GUAVITA C.C. N° 40326.104	5%
3	CARLOS ANDRÉS CANDANOZA REY C.C. N° 79.983.947	1%

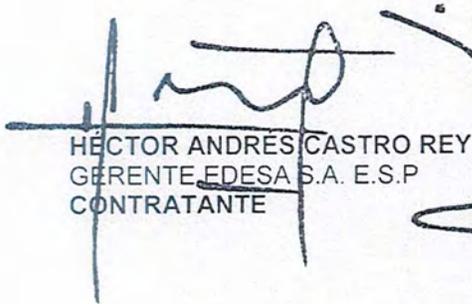
SEGUNDA – CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL: Para todos los efectos legales, se identifica plenamente en los documentos anexos de cesión, el cambio de representante legal, como consta en el contrato de cesión de participación consorcial; así las cosas, el representante legal del **CONSORCIO INTERAGUA** con Nit. 901.442.022-7 es el ingeniero **José Alejandro Ballén Suárez** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.037.996 expedida en Bogotá D.C **TERCERO - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a modificar la póliza de cumplimiento, incluyéndole la modificatoria en materia de conformación del consorcio y cambio de representante legal, de acuerdo al término pactado en la cláusula DECIMA TERCERA. - del contrato, respecto de los riesgos y porcentajes amparados inicialmente y tiempos inicialmente establecidos, así como ajustar documentos como el Registro Único Tributario del Consorcio, donde se registra la composición en porcentajes de participación. **CUARTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente acta de MODIFICATORIA N° 01 permanecen vigentes y su exigibilidad persiste. **QUINTA: RECONOCIMIENTO ECONOMICO O MAYOR VALOR:** La presente acta de MODIFICATORIA N° 01 no genera reconocimiento económico o mayor valor al inicialmente pactado. **SEXTA- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION** - La presente acta de MODIFICATORIA N° 01 se perfecciona con la

78

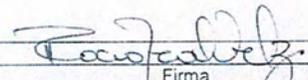
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-49
	ACTA DE MODIFICACION		Versión: 01 Junio 04 de 2021 Página 5 de 5

**ACTA MODIFICATORIA N° 01
 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 096 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020**

suscripción de las partes. Para su legalización se requiere de la aprobación de la modificación de la póliza única de cumplimiento y el aporte del RUT, En constancia y de conformidad con lo anteriormente expuesto se firma por las partes en la ciudad de Villavicencio el veintinueve (29) día del mes de octubre de 2021.


HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY
 GERENTE EDESA S.A. E.S.P
 CONTRATANTE


CONSORCIO INTERAGUA
 Nit. 901.442.022-7
R.L. JOSÉ ALEJANDRO BALLÉN SUÁREZ
 C.C. N° 80.037.996 de Bogotá D.C
 INTERVENTOR/CONTRATISTA

	
Firma	
Nombre:	Rocio del Pilar Leal Velásquez
Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Contratación
Revisó:	

pp # 906

79

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 1 de 18

Contratista	Consortio Interagua Nit.901442022-7 Rep. Legal. Wilson Raúl Morales Hernández C.C. No. 86.061.253 expedida en Villavicencio	- - - 096
Objeto	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto "estudios y diseños para la construcción de obras de redes e infraestructura de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento del Meta"	
Valor	\$392.380.089.92	
Termino de ejecución	Doce (12) meses	
Fecha	30 DIC 2020	

Entre los suscritos **Aura Cristina Flórez Medina**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.438.604 expedida en Villavicencio, Meta, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P, nombrada por la Junta Directiva mediante Acta de Junta Directiva extraordinaria No. 001 de enero 24 de 2020 y posesionada según consta en acta No. 140 del 24 de enero de 2020, facultada para contratar en nombre y representación de EDESA S.A. E.S.P, persona jurídica de carácter público del orden Departamental y nacionalidad colombiana, constituida bajo la forma de sociedad por acciones mediante escritura pública No. 3397 de junio 24 de 2005 de la Notaría Primera de Villavicencio, con matrícula No. 129227, inscrita en la cámara de comercio de Villavicencio el día 11 de julio de 2005 bajo el número 25690 del libro IX, identificada con Nit. 822006587-0, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **EDESA S.A. E.S.P.**, y por la otra parte el **Consortio Interagua** con Nit. **901442022-7**y representada legalmente por **Wilson Raúl Morales Hernández**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **86.061.253** expedida en Villavicencio, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente contrato de interventoría, previas las siguientes consideraciones:

1. Que mediante Decreto No. 0329 del 29 de diciembre de 2008, expedido por el señor Gobernador del Departamento del Meta fue designada la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P, como Gestor del PDA del Meta.
2. Que la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A E.S.P. EDESA S.A. E.S.P, por su condición de Gestor del PDA para contratar debe aplicar el estatuto de contratación pública conforme lo dispuso el Decreto No. 4548 de 2010.
3. Que mediante Acta de reunión No. 35 con el comité directivo del PDA Meta de septiembre 08 de 2020 en modalidad virtual se autorizó a la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A. E.S.P adelantar el procedimiento de selección del oferente para contratar **"Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto "estudios y diseños para la construcción de obras de redes e infraestructura de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento del Meta"**
4. Que para el financiamiento del Concurso de Méritos Abierto No. 002 de 2020, EDESA S.A. E.S, cuenta con los los certificados de disponibilidad presupuestal No. 211 de octubre 15 de 2020. Estos recursos se encuentran garantizados por el Consortio FIA mediante Acta de reunión No. 35 con el comité directivo del PDA Meta de septiembre 08 de 2020 en

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal - Teléfonos: 6726764 - 6824472 - 6824421
 e-mail: edesa@edesaesp.com.co , Villavicencio - Meta

9

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 2 de 18

modalidad virtual, mediante los siguientes certificados de disponibilidad de recursos para adquirir compromisos:

No. CDR	Fuente	Valor
9496 de Septiembre 24 de 2020	PA FIA – REGALIAS	\$392.522.585.00

CDP:	211 de 2020		
POR:	INTERVENTORIA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE		
CONCEPTO:	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META – BPIN 2020005500223		
Expedido:	EDESA S.A. E.S.P.		
VIG	IMPUTACION	RECURSO	VALOR
2020	16410101 – Implementación Pda Const y Mej Infraest Servicio Ssf	201- Nacionales	\$392.522.585,00
TOTAL			\$392.522.585,00

- Que el proyecto se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental del Área de Inversión Departamental BPPID, como se describen para cada proyecto a continuación:

PROYECTO	No. BPPID	FECHA
INTERVENTORIA - ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	2020005500223	06 de octubre de 2020

- Que la Empresa de servicios públicos del Departamento del Meta EDESA S.A E.S. P, elaboro los estudios previos, teniendo como marco de referencia la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y encontró conveniente y oportuno dar iniciación al proceso de selección del Concurso de Méritos – Abierto No. 002 de 2020.
- Que se elaboraron los respectivos proyectos de pliegos de condiciones y pliegos de condiciones definitivos, los cuales a su vez fueron publicados en la página web del Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop: www.colombiacompra.gov.co.
- Que mediante Resolución No. 546 del 10 de diciembre de 2020, se dio apertura al proceso del Concurso de Méritos Abierto No. 002 de 2020.
- Que el cierre del proceso Concurso de Méritos - Abierto No. 002 de 2020, fue el día 16 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la empresa ubicada en la Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio El Nogal de Villavicencio – Meta, recibándose oferta por parte del CONSORCIO INTERAGUA.
- Que mediante Resolución No. 556 del Diecinueve de diciembre de 2020, se adjudicó el Concurso de Méritos Abierto No. 002 de 2020, al CONSORCIO INTERAGUA.
- Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Contrato de Interventoria, el cual se rige por La ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas:

[Handwritten signature]

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	 <small>AL SERVICIO DE LA GENTE</small>	AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 3 de 18

096

obras de redes e infraestructura de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento del Meta”.

SEGUNDA. -VALOR DEL CONTRATO: EL valor total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$392.380.089.92) incluido IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones locales y nacionales a que haya derecho), correspondiente a los valores y cantidades relacionadas en la propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato:

Ítem	Proyecto	Valor
1	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto “estudios y diseños para la construcción de obras de redes e infraestructura de acueducto y alcantarillado en los municipios del Departamento del Meta	\$ 392.380.089.92
Total, incluido IVA		\$392.380.089.92

TERCERA.- GIRO Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: EDESA S.A. E.S.P, La Empresa establece un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor contractual, que será entregado por EDESA S.A. E.S.P al CONTRATISTA una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato y todos los requisitos exigidos por el FIA y los del manejo del Anticipo, de la Garantía contractual donde se amparen los diferentes riesgos, presentación de certificación bancaria donde conste la apertura de la cuenta de ahorros conjunta con firmas independientes a nombre de EDESA S.A. E.S.P y del CONSULTOR y certificación expedida por la supervisión de la viabilidad del giro del anticipo.

El CONTRATISTA no podrá destinar los fondos del anticipo a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto del contrato aprobado en el plan de inversión de anticipo, so pena de declaratoria del siniestro bajo el amparo de buen manejo y correcta inversión de anticipo.

CUARTA. -FORMA DE PAGO: La forma de pago será de la siguiente manera:

Para la forma de pago del contrato debe tenerse en cuenta lo siguiente como mínimo:

- Pagos parciales de acuerdo con el avance de la consultoría ejecutada objeto de esta interventoría y se amortizará como mínimo el 50% del valor del anticipo, si el avance de ejecución de las actividades es superior al 50%, la amortización del anticipo será proporcional al porcentaje del acta presentada.
- Previo a la liquidación, el contratista deberá adelantar un acta parcial, en el cual se descontará el saldo faltante por amortizar del anticipo.
- El último pago, correspondiente a la liquidación, no podrá ser inferior al 20% del valor total del contrato, previo visto bueno de la supervisión sobre cumplimientos del objeto contractual.

[Handwritten signature]

82

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	 <small>AL SERVICIO DE LA GENTE DE LOS DEPARTAMENTOS DEL META</small>	AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 096		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 4 de 18

Para el último pago, se deberá adjuntar el acta de liquidación, debidamente firmada por las partes y por el supervisor, el contratista deberá presentar el certificado bancario de los rendimientos financieros de la cuenta conjunta, junto con los demás documentos que se exijan.

Los pagos se adelantarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligadas a facturar.

Las facturas o su equivalente deberán corresponder a las actividades desarrolladas en la respectiva acta, a las cuales se le descontara el porcentaje proporcional o el que se aplique, correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas o su equivalente deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar las actividades ejecutadas.

Los pagos están sujetos a la aprobación por parte del interventor de los informes de avance y deben incluir el pago de seguridad social de todas las personas vinculadas a la consultoría, de acuerdo a las disposiciones legales según sea su vinculación y durante el tiempo que mantengan relación con el objeto del contrato.

Para cada pago el contratista deberá radicar en EDESA S.A. E.S.P. la factura correspondiente cumpliendo con las condiciones para realizar los desembolsos.

Todos los pagos deben estar sujetos a la aprobación de informes por parte del supervisor del contrato.

Sólo se debe cancelar al contratista por los informes efectivamente entregados y aprobados por el supervisor del contrato.

QUINTA. -TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución será de **DOCE (12) MESES**, a partir de la suscripción del acta de Inicio, la cual debe suscribirse por EL CONTRATISTA y SUPERVISOR dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

PARAGRAFO: Si por cualquier circunstancia el contrato objeto de la interventoría se prorrogare y/o suspendiera y en general, implicare ampliación en su término de ejecución y vigencia, el contrato de interventoría de igual manera se ampliará por el término necesario para el cabal cumplimiento de la ejecución y posterior liquidación de los contratos de obra y no genera reconocimiento económico o mayor valor al inicialmente pactado. En el evento en que el contrato de obra se llegare a adicionarse en valor, habrá lugar a reconocimiento de la adición en valor en favor de la interventoría, en la proporción en la que se adicione el contrato de obra objeto de interventoría.

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se deriven mayores costos para EDESA S.A. E.S.P, ni se causen otros perjuicios. c) Por circunstancias técnicas que impliquen afectación económica o financiera y que requiera de autorización previa por parte de EDESA S.A. E.S.P.



83

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 096		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 5 de 18

La suspensión se hará constar por escrito mediante acta motivada suscrita por las partes, el periodo de la suspensión no se computará para efectos del plazo. Se considera suspendido el contrato mientras a juicio de EDESA S.A. E.S.P, subsistan los motivos originados en la fuerza mayor o caso fortuito.

SEXTA. - LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Meta sin embargo deberá desplazarse a las oficinas de EDESA S.A. E.S.P. cuando la empresa lo requiera.

SEPTIMA. -VIGENCIA DEL CONTRATO: El Contrato tendrá como vigencia el plazo de ejecución y cuatro meses más.

OCTAVA. -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal 16410101 – Implementación Pda Const y Mej Infraest Servicio Ssf del presupuesto de la presente vigencia fiscal.

NOVENA. - SUPERVISION: De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 004 de mayo 23 de 2013, Manual de Contratación, la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de EDESA S.A. E.S.P, estará a cargo de la **COORDINACION DE INTERVENTORÍA**. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. La supervisión se sujetará a las normas establecidas en la ley 1474 de 2011, así como por el Manual de Supervisión e Interventoría que tenga vigente EDESA S.A. E.S.P.

DECIMA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EDESA S.A. E.S.P. a realizar la consultoría que trata el objeto contractual. Durante el período objeto de la interventoría, realizando todas las actividades necesarias para el monitoreo, seguimiento, asesoría, y evaluación, con el fin de vigilar el correcto uso de los recursos y que se cumplan los objetivos propuestos y se ejecuten de acuerdo con la ley.

Para lo anterior el interventor ejecutará las siguientes actividades básicas:

- **Análisis Técnico del Proyecto.** Analizará el proyecto objeto de la Interventoría en relación con el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico -RAS. y la realidad encontrada en la municipalidad presentando, antes del inicio del contrato de la consultoría objeto de esta interventoría, a EDESA S.A. E.S.P. un informe técnico de las necesidades encontradas.
- **Seguimiento y Control Financiero.** El interventor verificará que el contrato de consultoría cuente con los recursos necesarios para su total ejecución y hará las gestiones pertinentes ante EDESA S.A. E.S.P. para el pago de las actividades ejecutadas por el consultor.
- **Seguimiento y Control Técnico.** El interventor será el responsable de realizar el seguimiento e interventoría técnica al contrato de consultoría asignado, y deberá informar en tiempo real sobre la ejecución de dicho contrato a EDESA S.A. E.S.P.
- **Seguimiento y Control Administrativo y legal.** El interventor vigilará que el contrato de consultoría que se ejecute con recursos de EDESA S.A. E.S.P. efectivamente se desarrolle conforme a las necesidades, especificaciones técnicas y alcance técnico; que se surtan todos los trámites administrativos y legales a que haya lugar. De igual manera debe verificar que se dé cumplimiento a los procedimientos contractuales que establece la

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal - Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421
 e-mail: edesa@edesaesp.com.co , Villavicencio - Meta



84

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 6 de 18

096

ley y normatividad colombiana. Así mismo el interventor velará por el cumplimiento de la normatividad general y particular contractual vigente.

- **Seguimiento ambiental.** El interventor vigilara que el contratista de la consultoría durante la ejecución del contrato de estricto cumplimiento a las normas ambientales con el fin de evitar impactos y riesgos negativos en el ambiente, como también el cumplimiento de las guías de buenas prácticas de ingeniería.
- **Seguimiento social.** El interventor verificara con su personal de apoyo que el contratista de la consultoría cuente que el personal profesional social que interactúe con la comunidad para recepción y solución de PQR's recepción de hojas de vida, presentación de informes de gestión social donde se evidencie el porcentaje de participación de la comunidad en el desarrollo de las actividades del proyecto, al igual que la verificación y estado de las viviendas perimetrales a los estudios que se realicen.

PRODUCTOS ESPERADOS Y REQUERIMIENTO DE LOS INFORMES.

El interventor deberá ejecutar todas las actividades necesarias de seguimiento administrativo, financiero, técnico, ambiental y legal que aseguren a EDESA S.A. E.S.P. que las inversiones realizadas cumplan con la finalidad y objetivos propios definidos de la consultoría contratada. El interventor será responsable de hacer todo lo necesario para asegurar que el proyecto alcance con éxito los objetivos para los cuales fue concebido, dentro de lo cual se destaca el seguimiento permanente en aspectos tales como:

PROGRAMACIÓN

Programación de Ejecución de Actividades y Financiera del contrato de consultoría.

- a. Revisar con EDESA S.A. E.S.P. la programación estimada del contrato de consultoría asignado, basándose en la experiencia y duración de proyectos similares previos; identificar los precedentes o eventos que son prerrequisitos para el cumplimiento de tal programación, evaluar áreas de riesgo de la misma, todo ello durante el primer mes siguiente a la firma del acta de inicio de este contrato.
- b. Resaltar la Ruta Crítica identificándola dentro de la programación y verificar que el interventor de la consultoría permanezca atento a esa ruta crítica.
- c. Mantener actualizado el programa y el avance del contrato de consultoría, de tal manera que muestre el progreso real y las revisiones respecto a la programación del proyecto aprobado y a lo efectivamente contratado.
- d. Informar a EDESA S.A. E.S.P. de cualquier variación o atraso detectado en la ejecución del contrato de consultoría.

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS FINANCIEROS.

1. Elaborar y actualizar con base en la información suministrada por EDESA S.A. E.S.P., la programación del compromiso y pago de los recursos, de acuerdo con el avance real del contrato de consultoría y con base en las condiciones establecidas por EDESA S.A. E.S.P. para el giro de los mismos. Se debe tener en cuenta que los recursos girados deben ser invertidos oportunamente.
2. Programar el monto de los giros que deberán hacerse al contratista de la consultoría, información que debe ser actualizada y comunicada mensualmente a EDESA S.A. E.S.P.

[Handwritten signature]

85

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	 <small>AL SERVICIO DE LA GENTE PROMOVENDO EL DESARROLLO</small>	AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 7 de 18

3. Verificar que los pagos se realicen en estricta sujeción al contrato de consultoría y al avance físico y real del mismo.
4. Incluir en los informes de interventoría la ejecución física y financiera y los comparativos contra la programación de ejecución y el flujo de caja.
5. Efectuar mensualmente el análisis financiero, el cual debe comprender:
 - Monto total de giros realizados por EDESA S.A. E.S.P.
 - Cantidades invertidas por el contratista de la consultoría
 - Disponibilidades y proyección financiera para la culminación del contrato de consultoría
6. Verificar que, en forma oportuna y previa al cumplimiento de los requisitos contractuales, se lleve a cabo el pago al contratista de la consultoría.
7. Exigir al contratista de consultoría la entrega de una copia del contrato del Patrimonio Autónomo irrevocable o encargo fiduciario y certificación de la cuenta para la administración de los recursos correspondientes al encargo fiduciario, expedida por la entidad fiduciaria y allegarla a la carpeta del contrato de consultoría.
8. Exigir al contratista de la consultoría la entrega mensual de copia de los informes que emita la entidad fiduciaria donde se evidencie la relación mensual de los recursos dados por concepto de anticipo, de las inversiones realizadas, los rendimientos generados y los giros efectuados, junto con los documentos que los soporten, de acuerdo al plan de inversión de anticipo presentado y aprobado por la interventoría y allegarlos a la carpeta del contrato de consultoría.
9. Exigir al contratista de consultoría la entrega, una vez terminado el contrato de patrimonio autónomo irrevocable o encargo fiduciario, copia del acta de liquidación de dicho documento (El contrato de patrimonio autónomo irrevocable o encargo fiduciario se entiende terminado cuando los recursos del anticipo hayan sido girados en su totalidad a los terceros proveedores). Este documento será exigido por EDESA S.A. E.S.P, para el pago de las parciales que se den después de ejecutado en su totalidad el anticipo de acuerdo al plan de inversión aprobado y allegarlo a la carpeta del contrato de consultoría.
10. Exigir al contratista de consultoría la entrega de copia de los documentos que evidencien la ejecución del gasto del anticipo (orden de compra, contrato, planillas de pago u otro) que permita verificar la obligación y allegarla a la carpeta del contrato de consultoría.
11. Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

1. Acatar la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EDESA S.A. E.S.P.
5. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la supervisión, un informe de avance de ejecución y los comprobantes de afiliación y pago

[Handwritten signature]

86

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 8 de 18

096

- de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
 8. Acoger las directrices definidas por el área competente de EDESA S.A. E.S.P, para el personal de perfil social del Contratista.
 9. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
 10. Constituir las garantías respectivas y realizar sus modificaciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
 11. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todos los compromisos establecidos en los pliegos de condiciones y a los establecidos en su propuesta, así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
 12. Asistir a los comités técnicos de seguimiento programados por la empresa.
 13. Realizar junto con el contratista de consultoría la socialización del proyecto ante EDESA S.A. E.S.P.
 14. Verificar la iniciación oportuna de la ejecución del contrato de consultoría.
 15. Exigir al contratista de consultoría la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en el Decreto único del sector trabajo No. 1072 de 2015.
 16. Exigir al contratista de consultoría la implementación y cumplimiento del Plan de Acompañamiento Social de consultoría, el cual será certificado por la SUPERVISIÓN y se tendrá como requisito para los pagos parciales y finales.
 17. Verificar el desarrollo de las obligaciones contractuales y demás aspectos relacionados con la respectiva contratación.
 18. Verificar que las actas de avance de ejecución del proyecto, cumpla con todos los requisitos y formalidades legales, incluyendo su presentación oportuna.
 19. Hacer el seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del contrato de consultoría objeto del contrato de Interventoría.
 20. El interventor verificará que la consultoría se ejecute con los recursos de EDESA S.A. E.S.P. se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas indicadas en los pliegos de condiciones, estudios previos y diseños.
 21. El interventor verificara que se surtan todos los trámites administrativos y legales con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría.
 22. Exigir al contratista la actualización de las garantías dentro del término de cinco (5) días hábiles después de suscrito el documento (acta de inicio, reinicio, prorrogas, adiciones en valor y cualquier otra modificación del contrato) con el fin de que se mantengan vigentes las garantías solicitadas en el contrato.
 23. Constatar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico ofrecidos.
 24. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en la consultoría, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones que de seguridad social exige la ley.
 25. Cuando en el curso de la ejecución del contrato se presenten irregularidades en la ejecución del contrato de consultoría o en el uso de los recursos del anticipo, deberá ponerlo en conocimiento de EDESA S.A. E.S.P., de manera inmediata, acompañando la

g

87

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA EE- - - 096		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 9 de 18

- información y los documentos que acrediten la existencia del hecho y proponiendo las acciones a seguir en caso de aplicación de alguna sanción al contratista.
26. Exigir al contratista de la consultoría el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras, comerciales y ambientales exigidas en los pliegos de condiciones.
 27. En caso de que el contrato de la consultoría requiera modificaciones por suspensión y posterior reinicio, por plazo o valor, el interventor con la debida antelación debe solicitar a EDESA S.A. E.S.P., la respectiva modificación allegando junto con ella, el lleno de los requisitos que se exijan en la lista de chequeo respectiva.
 28. Exigir al contratista el cumplimiento de salarios y prestaciones sociales de manera oportuna al personal contratado y cumplir con los pagos de aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
 29. Efectuar la revisión de las actas mensuales de la consultoría, con base en la verificación directa en los estudios y diseños.
 30. Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos y solicitar a EDESA S.A. E.S.P. con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar.
 31. Resolver oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas que realice el contratista como a los proveedores de este, los entes de control y la comunidad en general, que tengan que ver con la ejecución del contrato, así mismo, poniendo en conocimiento de las mismas al supervisor del contrato y allegar copia de la reclamación y la respuesta a la carpeta del contrato de la consultoría objeto de interventoría; aquellas reclamaciones que versen sobre modificaciones, ajustes o situaciones que afecten la ejecución del contrato deben ser trasladadas a EDESA S.A. E.S.P., previo concepto técnico de la interventoría.
 32. Mantener al día la documentación contractual, para tal efecto remitirá los documentos originales a la supervisión para que sea allegada al archivo de gestión de la empresa y verificar que los documentos sean incluidos en la carpeta del contrato de consultoría.
 33. Revisar y analizar detalladamente los planos de diseño, memorias de cálculo, cantidades de diseños, especificaciones técnicas y ambientales aplicables y presentar las observaciones y sugerencias a que hubiere lugar al contrato de consultoría.
 34. Vigilar que el contratista de la consultoría cumpla el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato, conforme a la propuesta, los pliegos de condiciones, anexos y los demás documentos del proceso contractual. Así como a todos los establecidos y/o definidos durante la ejecución del contrato.
 35. Cuando se requiera cambio de equipo, exigirá su reemplazo por otro iguales o superiores especificaciones, dentro del plazo que disponga la intervención, de no darse cumplimiento, deberá informar al ordenador del gasto para la aplicación de medidas necesarias, previos los requerimientos a que haya lugar.
 36. Elaborar las actas de avance de las actividades de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados por el consultor.
 37. Realizar el acta de corte de las actividades con el contratista de manera periódica y de acuerdo a lo señalado en el contrato de la consultoría. Dicha acta deberá ser firmada por el contratista, el interventor y supervisor designado de EDESA S.A. E.S.P. Esta acta deberá ser remitida a EDESA S.A. E.S.P. con la correspondiente factura por parte del contratista de la consultoría, como soporte de pago.

9

88

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 11 de 18

096

14. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por EDESA S.A. E.S.P. y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.

PRESENTACIÓN DE INFORMES

El interventor debe presentar, además de los que le solicite el supervisor, los siguientes informes:

- 1. Informes mensuales:** El informe debe presentarse con la metodología y en los formatos establecidos pro EDESA S.A. E.S.P., para tal fin. El informe debe contener: avance del proyecto asignado con el resultado de las actividades programadas y ejecutadas, el informe deberá contener información administrativa, financiera, técnica, ambiental, legal y SISO. Debe venir acompañado de registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, resumen de las actividades realizadas en el mes y actualización del programa de ejecución de actividades. El informe deberá presentarse dentro de los 10 días calendario siguiente al vencimiento del mes a reportar.
- 2. Informe Final:** Debe contener un informe administrativo, financiero y técnico completo del proyecto, al igual que la revisión de los estudios y diseños. Dicho informe se hará siguiendo la metodología y los formatos dados por EDESA S.A. E.S.P. para tal fin, y deberá hacerse dentro de los 15 días calendarios siguientes a la terminación del proyecto.
- 3. Planos de Construcción:** El Interventor presentará a EDESA S.A. E.S.P. los planos de construcción revisados y aprobados de los diseños objeto de Interventoría, cumpliendo con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento.

Nota: Todos los informes estarán soportados en registros fotográficos los cuales deben ser incluidos y comentados en cada uno de los informes, manteniendo el mismo ángulo de toma para verificar el avance del proyecto

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a **EDESA S.A. E.S.P.**, o a terceros.

DÉCIMA PRIMERA. – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista con la firma del presente contrato declara que:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden local y nacional.
5. Durante la ejecución del presente contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el cronograma establecido.
6. Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. Se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos,

89

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 12 de 18

096

Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

8. Será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la ENTIDAD CONTRATANTE o a terceros.
9. Que EDESA S.A. E.S.P. no asume ninguna obligación, responsabilidad ni solidaridad alguna del personal vinculado por el contratista para la ejecución de la obra.

DECIMA SEGUNDA. -OBLIGACIONES DE EDESA S.A. E.S.P: EDESA S.A. E.S.P, En cumplimiento del objeto del contrato EDESA S.A. E.S.P se compromete a:

1. Suministrar oportunamente la información necesaria para el óptimo desarrollo del objeto del contrato
2. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato de consultoría los informes que entregue EL CONTRATISTA dentro del tiempo establecido para tal fin.
3. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula de forma de pago, siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
4. Las demás que se desprenden de la naturaleza del contrato.

DECIMA TERCERA. -GARANTÍAS: El contratista deberá constituir a favor de **EDESA S.A. E.S.P**, en formato para entidades estatales, una garantía la cual podrá consistir en (i) Contrato de seguro contenido en una póliza (ii) Patrimonio autónomo (iii) Garantía Bancaria, expedida por una aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia. De acuerdo con lo anterior EDESA S.A. E.S.P, solicitara al contratista constituir un contrato de seguro contenido en una póliza, sin perjuicio de las demás clases de garantías.

1. Garantía de cumplimiento:

La garantía deberá contener o señalar como mínimo lo siguiente:

Asegurado / Beneficiario: Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. NIT. 822006587-0.

- **Valor:** La cuantía será la que se exige para cada amparo.
- **Vigencia:** La cobertura será la que se exige para cada amparo.
- **Tomador / Afianzado:** Si el contratista es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, igualmente indicar el número de identificación tributaria. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este, indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

La garantía deberá contener los siguientes amparos:

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de **EDESA S.A. E.S.P**, en formato para entidades estatales, una garantía que podrá constituirse en una póliza de seguro expedida por una

90

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 096		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 13 de 18

aseguradora o establecimiento bancario, legalmente autorizada para funcionar en Colombia y para expedir esta clase de título, que incluya los siguientes amparos:

- a. **Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) mes más.
- b. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios derivados de: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al cien por ciento (100%) de la suma recibida a título de anticipo, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta liquidación del contrato.
- c. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales;** Este amparo cubrirá a EDESA S.A E.S.P, de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato amparado. La cuantía de este amparo debe ser equivalente al por diez (10%) del valor del contrato, con una cobertura igual al tiempo de ejecución del contrato y por tres (3) años más.
- d. **Calidad del Servicio:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. En una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo a satisfacción por parte de EDESA S.A. E.S.P.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas.

Con respecto a la Garantía de cumplimiento se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de la póliza y/o seguro:

1. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
2. Debe incluir el objeto del contrato.
3. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
4. Las pólizas deben venir en original.
5. Anexar el comprobante de pago de las pólizas, el cual debe ser expedido por la aseguradora y no por el intermediario de seguros.

La vigencia de todos los amparos inicia desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato.

2. AMPLIACION DE LAS GARANTIAS

Diagonal 19 Transv. 23-02 Barrio el Nogal - Teléfonos: 6726764 – 6824472 - 6824421
 e-mail: edesa@edesaesp.com.co, Villavicencio - Meta



	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 14 de 18

Las garantías tendrán vigencia a partir de su expedición y se ampliarán por:

1. Acta de iniciación de obra.
2. Suspensión y posterior reinicio del plazo de ejecución.
3. Por adiciones en valor y/o tiempo del Contrato.
4. Acta de recibo.

EL CONTRATISTA entregará a EDESA S.A. E.S.P, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción, modificación del contrato o al recibo de la obra a satisfacción, según sea el caso, las garantías exigidas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo del contratista.

3. RESTABLECIMIENTO DE LAS GARANTIAS

EDESA S.A. E.S.P, restablecerá la póliza de garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla, para lo cual, a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente a EDESA S.A. E.S.P, para retener y descontar los valores respectivos de la garantía, de los saldos que hubiere a su favor, cuando sin que por ello se entienda que EDESA S.A. E.S.P, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

La no constitución, ampliación o adición de la garantía de cumplimiento genera un incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, que faculta a EDESA S.A. E.S.P, para que haga efectiva la aplicación de multas. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA CUARTA. - NO VINCULACIÓN LABORAL. - EL CONTRATISTA actuará con total autonomía y por lo cual no contrae ningún vínculo de carácter laboral con EDESA S.A. E.S.P. El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costos distintos al valor del contrato.

DÉCIMA QUINTA. -CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de EDESA S.A. E.S.P quien podrá reservarse en forma discrecional las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al **contratista** de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este Contrato. No habrá ninguna relación contractual entre el subcontratista y EDESA S.A. E.S.P, por lo cual el contratista será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamaciones ante la EDESA S.A. E.S.P.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 004 de 2013, el presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EDESA S.A. E.S.P.

92

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 15 de 18

096

DÉCIMA SEPTIMA.-CADUCIDAD: DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: EDESA S.A E.S.P podrá declarar la caducidad de este contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización; o cuando el contratista incumpla la obligación de no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. o celebre pactos o acuerdos prohibidos. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del contratista. c) Se harán efectivas la garantía a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas antes y la Cláusula Penal Pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del contratista. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.

DÉCIMA OCTAVA. -LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO- La liquidación del contrato se hará de común acuerdo, procedimiento que se efectuará dentro del plazo fijado en la invitación o convocatoria o en el respectivo contrato o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, sin perjuicio de que pueda realizarse dentro de los dos años siguientes. En el Acta de Liquidación se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, igualmente, se harán constar los acuerdos, conciliaciones a que lleguen la partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Si el Contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo alguno sobre el contenido de la misma, la liquidación se hará en forma directa y unilateral por EDESA S.A. E.S.P., mediante acto debidamente motivado, esta Liquidación deberá realizarse siempre antes del vencimiento de los términos de prescripción de las respectivas acciones. El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en el artículo 48 de Acuerdo No. 004 de 2013.

DECIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y la ley, normas generales de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P. y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo previsto en la Ley. Así mismo que no se encuentra en el boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría general de la República. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** responderá por haber ocultado inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar el presente Contrato.

VIGESIMA. - MULTAS: La aplicación de multas se entiende sin perjuicio de que en el caso de mediar las causales establecidas en el contrato, EDESA S.A E.S.P podrá declarar y hacer efectivas la cláusula penal pecuniaria. Las multas se harán efectivas mediante resolución motivada. Serán causales para imponer multas:

- a) Por atraso en la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato: EDESA S.A E.S.P. aplicará al contratista una multa del uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día calendario que retarde la presentación de los documentos para iniciar la ejecución del contrato, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato; b) Por mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato: Hasta por

A

93

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 5555-096		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 16 de 18

un valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de mora o de incumplimiento, sin que se superen el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causen por el simple atraso sin que EDESA S.A. E.S.P. tenga que demostrarlo y los perjuicios que se causen a EDESA S.A. E.S.P. por este aspecto se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA** autoriza a EDESA S.A. E.S.P. con la suscripción del contrato para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EDESA S.A. E.S.P., sin perjuicio de hacerlas efectivas de conformidad con la Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Estas multas no podrán exceder del 10% del valor total del contrato. El pago o deducción de las multas, no exonera al CONTRATISTA, de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato.

VIGESIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA. - EL CONTRATISTA se obliga para con EDESA S.A. E.S.P. a pagar una suma equivalente al 20% del valor del contrato, a título de indemnización anticipada de los perjuicios que EDESA S.A. E.S.P. sufra en caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula anterior. El valor de la cláusula penal pecuniaria se considerará como pago parcial pero no definitivo. No obstante, el valor pagado como cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales causados si estos superan el valor de la cláusula penal. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza expresamente a EDESA S.A. E.S.P. con la suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva de la garantía constituida o ante el juez del contrato.

VIGESIMA SEGUNDA. - IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: EDESA S.A. E.S.P. podrá declarar el incumplimiento, imponer las multas y las sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal, dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

VIGESIMA TERCERA- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no cause perjuicio para EDESA S.A. E.S.P. 2) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 40 del Acuerdo 004 de 2013. 3) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. 5) Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada se dará por terminado el Contrato, dejando constancia de ello en Acta suscrita por las partes.

VIGESIMA CUARTA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, de conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 004 de 2013, mantendrá indemne a EDESA S.A. E.S.P. de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o del personal contratado por este. Así mismo, el contratista se entiende como una entidad independiente de EDESA S.A. E.S.P., por tal razón las obligaciones que surjan de los negocios que este celebre con terceros proveedores para la ejecución del contrato serán de su absoluta responsabilidad y cumplimiento, y las consecuencias que de estas se deriven serán asumidas integralmente por el contratista.

g

94

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	 <small>AL SERVICIO DE LA GENTE</small>	AD-CN-FIT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA		Versión: 02 Mayo 8 de 2020 Página 17 de 18

096

VIGÉSIMA QUINTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO. - Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes, los siguientes documentos: 1) Los estudios previos. 2) Pliego de condiciones, Adendas y Anexo Técnico. 3) Propuestas de los oferentes. 4) Evaluación de las propuestas. 5) Resolución de Adjudicación. 6) Las actas y acuerdos suscritos entre EDESA S.A. E.S.P, y EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del contrato. 7) Los informes y actas de Interventoría. 8) Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal respectivo. 9) Garantías pactadas. 10) Los demás documentos relacionados con el presente contrato.

VIGÉSIMA SEXTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA- EL CONTRATISTA con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño a EDESA S.A. E.S.P.

VIGESIMA SEPTIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL. - Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, planos y/o diseños, éstos pertenecen a EDESA S.A. E.S.P, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la entidad contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

VIGESIMA OCTAVA. - DESCUBRIMIENTOS. - Cualquier cosa de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra en la zona de las obras será de propiedad de la Nación Colombiana. El contratista deberá notificar a EDESA S.A. E.S.P acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que esta impartiese.

VIGESIMA NOVENA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El contratista es una entidad independiente de EDESA S.A. E.P.S, y, en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario, ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de EDESA S.A. E.P.S, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

TRIGESIMA. - DOMICILIO DEL CONTRATO: Para todos los efectos del presente contrato se tiene como domicilio la ciudad de Villavicencio Meta.

TRIGESIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES.- Las partes acuerdan que los avisos, solicitudes, comunicaciones, requerimientos y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas así:

1. Para la **ENTIDAD CONTRATANTE:** En la Diagonal 19 Transversal 23-02 Barrio el Nogal de Villavicencio.
2. Para **EL CONTRATISTA:** En la Calle 15 No. 40-01 Oficina 537 en la Ciudad de Villavicencio. Al correo electrónico: consorciointeragua21@gmail.com y al Cel. 3503348761.

TRIGESIMA SEGUNDA. - REGIMEN LEGAL AMBIENTAL: EI **CONTRATISTA**, de conformidad con el artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013, "Manual de Contratación de EDESA S.A. E.S.P.", se obliga a observar y a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia ambiental.

95

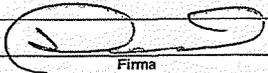
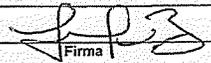
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		AD-CN-FT-20
	MINUTA CONTRATO DE INTERVENTORIA 		Versión: 02 Mayo 8 de 2020
			Página 18 de 18

TRIGESIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. - El presente Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización requiere de la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la presentación y aprobación de la póliza de garantía única de Cumplimiento, las cuales para su aprobación deben ser presentadas con el respectivo pago de las primas. De conformidad con lo anterior, se suscribe por las partes en la ciudad de Villavicencio a los

30 DIC 2020


DORA CRISTINA FLOREZ MEDINA
 Gerente


WILSON RAUL MORALES HERNANDEZ
 Rep. Legal. Consorcio Interagua
 Contratista

 Firma		 Firma	
Nombre:	Dora Mercedes Arias Hernández	Nombre:	Joana Marcela Guevara Rico
Cargo:	Secretaría General	Cargo:	Coordinadora de Contratación
Revisó		Proyecto.	

96

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.			IN - FT - 41
	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO			Versión: 10 Junio 11 de 2021 Página 1 de 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 096 de 2020

FECHA DEL CONTRATO:	30 DE DICIEMBRE DE 2020
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERAGUA
INTERVENTOR:	N.A
No. CONTRATO INTERVENTORÍA:	096 DE 2020
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"
MUNICIPIO:	CABUYARO, EL DORADO, FUENTE DE ORO, GUAMAL, SAN JUAN DE ARAMA, VILLAVICENCIO, VISTAHERMOSA.
DEPARTAMENTO:	META.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 392.380.089,92)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 588.343.864,92)
FECHA PAGO DE ANTICIPO 01:	26 DE ABRIL DE 2021
FECHA PAGO DE ANTICIPO 02:	22 DE MAYO DE 2022
VALOR ANTICIPO 1:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 196.190.044,96)
VALOR ANTICIPO 2:	NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 97.981.887,50)
PORCENTAJE DE ANTICIPO:	50%
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN:	25 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE REINICIO:	08 DE FEBRERO DE 2022
FECHA ACTA DE PRORROGA:	14 DE FEBRERO DE 2022 (SEIS (06) MESES)
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	12 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE RECIBO FINAL DE OBRA:	30 DE MARZO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	12 DE MAYO DE 2023

CA

97

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.			IN - FT - 41
	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO			Versión: 10
				Junio 11 de 2021
				Página 2 de 4

El contratista constituyó la garantía única de cumplimiento No. 37-44-101036158 ANEXO 11 y 12, expedida por la compañía de Seguros, SEGUROS DEL ESTADO, la cual cubrió los siguientes riesgos de conformidad con la cláusula DECIMA TERCERA del contrato de interventoría N° 096 de 2020:

1. Anticipo:

Valor asegurado : \$ 294.171.932,46
 Vigencia : 01/02/2021 Hasta el 14/02/2023

2. Cumplimiento:

Valor asegurado : \$ 117.668.772.98
 Vigencia : 01/02/2021 Hasta el 14/02/2023

3. Salario y Prestaciones Sociales

Valor asegurado : \$ 58.834.386.49
 Vigencia : 01/02/2021 Hasta el 14/08/2025

5. Calidad

Valor asegurado : \$ 117.668.772.98
 Vigencia : 30/03/2023 Hasta el 30/03/2028

En la ciudad de Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023, se reunieron: JOSÉ ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.037.996 de Bogotá, en su condición de Representante Legal del contrato de Interventoría, CARLOS GILBERTO ARDILA MEJÍA, Coordinador de Interventoría, y HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY Gerente de la Empresa de SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A E.S.P, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que EDESA S.A E.S.P. celebró el día treinta (30) de diciembre de 2020 con el CONSORCIO INTERAGUA identificado con Numero de NIT: 901.442.022-7 el contrato No. 096 de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" **SEGUNDA:** Que mediante Acta de Recibo Final suscrita por el interventor y el contratista de fecha 30 de marzo de 2023, se informó a EDESA S.A E.S.P., sobre la terminación del objeto del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contraídas y el recibo a satisfacción por parte del interventor. Hacen parte integral de la presente acta: la visita técnica previa, el Informe final y memorias de cálculo, suministrados por el interventor del contrato, **TERCERA:** Que el interventor certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **CUARTA:** Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos relacionados con los trabajadores empleados en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: Pago parafiscales.

UK

18

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.		IN - FT - 41
	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO		Versión: 10 Junio 11 de 2021 Página 3 de 4

QUINTA: LIQUIDACION DE CONTRATOS del acuerdo 004 de 2013 con fecha 27 de mayo de 2013 por medio del cual se aprobó el estatuto interno de contratación de la Empresa de Servicios Públicos del Meta EDESA S.A E.S.P. **SEXTA:** Que en la Cláusula DECIMA OCTAVA del contrato No. 096 de 2020, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente Acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto. **SÉPTIMA:** Que teniendo en cuenta que en el acta de recibo final suscrita el día 30 de marzo de 2023, se evidencia un error de forma en la casilla **"VALOR DE LA PRESENTE ACTA"** en la sumatoria de los valores, se deja la claridad que el valor contractual inicial más el adicional para el presente pago es \$ 117.681.464,78 y se ha determinado el siguiente balance financiero del contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Inicial del Contrato:	\$ 392.380.089,92
Adicionales del contrato:	\$ 195.963.775,00
Ejecución Física del Contrato:	100%
Porcentaje físico ejecutado	100%
Porcentaje financiero ejecutado	\$ 470.661.511,55
Valor de Reajuste o Actualizaciones	N.A
Anticipo inicial:	\$ 196.190.044,96
Anticipo adicional:	\$ 97.981.887,50
Pagos Parciales Efectuados al Contratista:	\$ 470.661.511,55
Saldo a Favor del Contratista:	\$ 117.681.464,78
Valor Amortización de Saldo a Favor del Contratista:	\$ 58.841.176,68
Valor Total a Pagar	\$ 58.840.288,10
Saldo a Favor de EDESA S.A ESP:	\$ 888.59
Reintegro Rendimientos Financieros:	\$ 54.000,00

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo. **OCTAVA:** De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación. **NOVENA:** Consecuentemente con lo aquí expuesto, la EDESA S.A -E.S.P. cancelará a CONSORCIO INTERAGUA identificado con numero de NIT: 901.442.022-7, el valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$ 58.840.288,10), con posterioridad a la presentación por parte del contratista de la Factura.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No. 096 de 2020, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDES E INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el

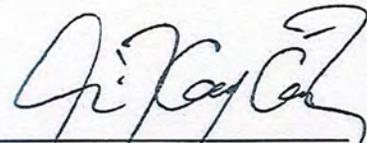
4

99

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S.A. E.S.P.	 	IN - FT - 41
	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO		Versión: 10 Junio 11 de 2021 Página 4 de 4

objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2023.


 Ing. JOSÉ ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ
 Contratista - Representante Legal


 Ing. CARLOS GILBERTO ARDILA MEJÍA
 Coordinador de Interventoría - EDESA S.A.
 E.S.P.


HÉCTOR ANDRÉS CASTRO REY
 Gerente - EDESA S.A. E.S.P.

NOTA: Para los contratos de OCAD se debe incluir la firma del Apoyo a la Gestión de supervisión de OCAD.
 De acuerdo al tipo de contrato (obra o interventoría) aplican las firmas tanto del Director Operativo como del Coordinador de Interventoría, respectivamente, es decir, si es un contrato de obra firma el Director Operativo y así para el caso de un contrato de interventoría.

PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y APORTES LEGALES

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

MARIA MONICA DUARTE GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía N°1.121.840.938 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S., identificado con Nit N° 901277160-8, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 15 días del mes de marzo de 2024.



MARIA MONICA DUARTE GUERRERO
CC: 1.121.840.938 de Villavicencio
RL. VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde demuestre el pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Legales cuando a ello haya lugar.

102



CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 80037996
NOMBRES Y APELLIDOS	Ballen Suarez, Jose Alejandro
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	04/06/2012
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Ballen Suarez, Jose Alejandro, a los 13 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ALEJANDRO BALLEEN SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.037.996**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Marzo del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF		
CC 80037996		BALLEEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR -ESTE # 15 148 APTO 901	VILLAVICENCIO-META	6845740	No		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2024-01	2024-01	514114510	Planilla 1	2024/02/22	2024/03/15	BAUCOLOMBIA		\$506,100		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES					
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
1	CC 80037996	BALLEEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	\$256,000	EPS005	30	\$200,000	CCF34	30	\$1,600,000	\$32,000	14-11	30	\$1,600,000	\$8,400	30	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,600,000	\$256,000	\$256,000			\$200,000			\$1,600,000	\$32,000			\$1,600,000	\$8,400		\$0

RESUMEN DE PAGO																				
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR													
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)																				
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$256,000	\$0	\$260,900													
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)																				
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$8,400	\$0	\$8,600													
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)																				
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$32,000	\$0	\$32,700													
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)																				
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$203,900													
TOTAL				1	\$496,400	\$0	\$506,100													

104

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40404583**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de marzo de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



Certificado de Aportes

Se certifica que VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS identificado(a) con NI 901277160 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO identificado(a) con CC 40404583

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	top	vsp	cor	vst	slh	lge	lma				vac	avp	vct	lrl
9464031898	496572214	E	2024-03-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30																\$1,300,000	4%	\$52,000	
9464031898	496572214	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,300,000	16%	\$208,000
9464031898	496572214	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30																	\$1,300,000		\$0
9464031898	496572214	E	2024-03-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30																	\$1,300,000		\$0
9464031898	496572214	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA EMPLEADOR	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464031898	496572214	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30																	\$0	0%	\$0
9464031898	496572214	E	2024-03-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,300,000	6.96%	\$90,500
9464031898	496572214	E	2024-03-06	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,160,000	4%	\$46,400
9464029186	496561384	E	2024-03-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30																	\$1,300,000	4%	\$52,000
9464029186	496561384	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,300,000	16%	\$208,000
9464029186	496561384	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																	\$1,300,000		\$0
9464029186	496561384	E	2024-03-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																	\$1,300,000		\$0
9464029186	496561384	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9464029186	496561384	E	2024-03-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																	\$0	0%	\$0
9464029186	496561384	E	2024-03-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,300,000	6.96%	\$90,500
9464029186	496561384	E	2024-03-06	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,160,000	4%	\$46,400
9461640848	440137720	E	2024-02-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,160,000	4%	\$46,400
9461640848	440137720	E	2024-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,160,000	4%	\$46,400
9461640848	440137720	E	2024-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																	\$1,160,000	16%	\$185,600
9461640848	440137720	E	2024-02-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																	\$1,160,000		\$0

106

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	bae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sh	ige	lma	vac				avp	vct	rl
9461640848	440137720	E	2024-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																\$0	0%	\$0	
9461640848	440137720	E	2024-02-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9461640848	440137720	E	2024-02-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$1,160,000	6.96%	\$80,800	
9461640848	440137720	E	2024-02-06	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$1,160,000	16%	\$185,600	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																\$1,160,000		\$0	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																\$1,160,000		\$0	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																\$0	0%	\$0	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																\$0	0%	\$0	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$1,160,000	6.96%	\$80,800	
9461640830	437242494	E	2024-02-05	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$1,160,000	16%	\$185,600	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																\$1,160,000		\$0	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																\$1,160,000		\$0	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																\$0	0%	\$0	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																\$0	0%	\$0	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$1,160,000	6.96%	\$80,800	
9459664161	304954487	E	2023-11-29	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9459663947	304942722	E	2023-11-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9459663947	304942722	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$1,160,000	16%	\$185,600	
9459663947	304942722	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																\$1,160,000		\$0	

107

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Codigo	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	top	vsp	cor	vst	slh	lge	lma	vac			avp	vct
9459663947	304942722	E	2023-11-29	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																\$1,160,000	\$0
9459663947	304942722	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COLPENSIONES EMPLEADOR	2023-09	30																\$0	0%
9459663947	304942722	E	2023-11-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COLPENSIONES AFILADO	2023-09	30																\$0	0%
9459663947	304942722	E	2023-11-29	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$1,160,000	6.96%
9459663947	304942722	E	2023-11-29	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																\$1,160,000	4%
9456158787	153263385	E	2023-09-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30	X															\$1,160,000	4%
9456158787	153263385	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X															\$1,160,000	16%
9456158787	153263385	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30	X															\$1,160,000	
9456158787	153263385	E	2023-09-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30	X															\$1,160,000	
9456158787	153263385	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30	X															\$0	0%
9456158787	153263385	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	30	X															\$0	0%
9456158787	153263385	E	2023-09-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X															\$1,160,000	6.96%
9456158787	153263385	E	2023-09-11	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X															\$1,160,000	4%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30	X															\$1,160,000	4%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30	X															\$1,160,000	16%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30	X															\$0	
9456158779	153254888	E	2023-09-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30	X															\$0	
9456158779	153254888	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30	X															\$0	0%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30	X															\$0	0%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30	X															\$1,160,000	6.96%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30	X															\$1,160,000	4%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30	X															(\$1,160,000)	4%
9456158779	153254888	E	2023-09-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30	X															\$2,250,000	4%

5

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vxp	cor	vst	sin	lma	vac	avp				vct	fri
9454826634	97512489	E	2023-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																\$1,160,000	4%	\$46,400
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																(\$1,160,000)	16%	(\$185,600)
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$2,250,000	16%	\$360,000
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																(\$1,160,000)		\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																\$2,250,000		\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																(\$1,160,000)		\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																\$2,250,000		\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9456935625	186299984	N	2023-09-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																(\$1,160,000)	6.96%	(\$80,800)
9456935625	186299984	N	2023-09-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9456935625	186299984	N	2023-09-28	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																(\$1,160,000)	4%	(\$46,400)
9456935625	186299984	N	2023-09-28	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$2,250,016	4%	\$90,100
9454826634	97512489	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$1,160,000	16%	\$185,600
9454826634	97512489	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																\$0		\$0
9454826634	97512489	E	2023-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																\$0		\$0
9454826634	97512489	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9454826634	97512489	E	2023-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-06	30																\$0	0%	\$0
9454826634	97512489	E	2023-08-11	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$1,160,000	6.96%	\$80,800
9454826634	97512489	E	2023-08-11	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$1,160,000	4%	\$46,400
9452563133	3913277	E	2023-06-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																\$2,250,000	4%	\$90,000

109

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													Tarifa	Cotización					
										ing	ret	tde	tae	tdp	top	vsp	cor	vst	sh	lge	lma	vac			avp	vct	frl	vip	
9452563133	3913277	E	2023-06-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																	\$2,250,000	16%	\$360,000	
9452563133	3913277	E	2023-06-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																		\$2,250,000		\$0
9452563133	3913277	E	2023-06-22	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																		\$2,250,000		\$0
9452563133	3913277	E	2023-06-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																		\$0	0%	\$0
9452563133	3913277	E	2023-06-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																		\$0	0%	\$0
9452563133	3913277	E	2023-06-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9452563133	3913277	E	2023-06-22	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,250,000	4%	\$90,000
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$2,250,000	4%	\$90,000
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$2,250,000	16%	\$360,000
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																		\$2,250,000		\$0
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																		\$2,250,000		\$0
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																		\$0	0%	\$0
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	30																		\$0	0%	\$0
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9450528641	2057100678	E	2023-05-02	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$2,250,000	4%	\$90,000
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$2,250,000	4%	\$90,000
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,250,000	16%	\$360,000
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30																		\$2,250,000		\$0
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30																		\$2,250,000		\$0
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30																		\$0	0%	\$0
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	30																		\$0	0%	\$0
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9450528293	2057165517	E	2023-05-02	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,250,000	4%	\$90,000

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac				avp	vct	irl
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30	X														\$2,250,000	4%	\$90,000		
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X															\$2,250,000	16%	\$360,000	
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30	X																\$2,250,000		\$0
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30	X																\$2,250,000		\$0
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30	X																\$0	0%	\$0
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30	X																\$0	0%	\$0
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X															\$2,250,000	6.96%	\$156,600	
9448164759	1969513568	E	2023-03-14	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X															\$2,250,000	4%	\$90,000	
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X																\$1,160,000	4%	\$46,400
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																	\$1,160,000	16%	\$185,600
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	30																	\$0		\$0
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	30																	\$0		\$0
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30																	\$0	0%	\$0
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	30																	\$0	0%	\$0
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$1,160,000	6.96%	\$80,800	
9447798985	1956985779	E	2023-03-07	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$1,160,000	4%	\$46,400	
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$2,250,000	4%	\$90,000	
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																\$2,250,000	16%	\$360,000	
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30																	\$2,250,000		\$0
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30																	\$2,250,000		\$0
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30																	\$0	0%	\$0
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30																	\$0	0%	\$0
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																\$2,250,000	6.96%	\$156,600	

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac				avp	vct	irl
9444905019	1884096500	E	2023-01-27	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																\$2,250,000	4%	\$90,000	
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	\$2,250,000	16%	\$360,000
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	30																	\$2,250,000		\$0
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	30																	\$2,250,000		\$0
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	30																	\$0	0%	\$0
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	30																	\$0	0%	\$0
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9444454634	1826879920	E	2022-12-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
944445435	1826869810	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	\$2,250,000	16%	\$360,000
944445435	1826869810	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	30																	\$2,250,000		\$0
944445435	1826869810	E	2022-12-22	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	30																	\$2,250,000		\$0
944445435	1826869810	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	30																	\$0	0%	\$0
944445435	1826869810	E	2022-12-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	30																	\$0	0%	\$0
944445435	1826869810	E	2022-12-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	\$2,250,000	6.96%	\$156,600
944445435	1826869810	E	2022-12-22	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	\$2,250,000	16%	\$360,000
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30																	\$2,250,000		\$0
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30																	\$2,250,000		\$0
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30																	\$0	0%	\$0
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30																	\$0	0%	\$0

112

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	ysp	cor	vst	sin	ige	lma	vac			avp	vct	lri	vip
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																\$2,250,000	6.96%	\$156,600	
9441845204	1722570699	E	2022-10-25	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	\$2,250,000	16%	\$360,000
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	30																	\$2,250,000		\$0
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	30																	\$2,250,000		\$0
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	30																	\$0	0%	\$0
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	30																	\$0	0%	\$0
9441845317	1722575588	E	2022-10-25	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9438859287	38859287	E	2022-10-25	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9438859287	38859287	E	2022-08-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9438859287	38859287	E	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	\$2,250,000	16%	\$360,000
9438859287	38859287	E	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-07	30																	\$2,250,000		\$0
9438859287	38859287	E	2022-08-22	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-07	30																	\$2,250,000		\$0
9438859287	38859287	E	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-07	30																	\$0	0%	\$0
9438859287	38859287	E	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-07	30																	\$0	0%	\$0
9438859287	38859287	E	2022-08-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9438859287	38859287	E	2022-08-22	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30																	\$2,250,000	4%	\$90,000
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-07	30	X																\$2,250,000	4%	\$90,000
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X																\$2,250,000	16%	\$360,000
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-06	30	X																\$2,250,000		\$0
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-06	30	X																\$2,250,000		\$0
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-06	30	X																\$0	0%	\$0

113

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Ing	Novedades											IBC	Tarifa	Cotización			
											ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma				vac	avp	vct
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-06	30	X															\$0	0%	\$0
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X															\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9437947231	1572602014	E	2022-07-27	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30	X															\$2,250,000	4%	\$90,000
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	EPS	EPS005	SANITAS	GOTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-06	30																\$2,250,000	4%	\$90,000
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																\$2,250,000	16%	\$360,000
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-05	30																\$2,250,000		\$0
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-05	30																\$2,250,000		\$0
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-05	30																\$0	0%	\$0
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-05	30																\$0	0%	\$0
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																\$2,250,000	6.96%	\$156,600
9436000199	1497880361	E	2022-06-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30																\$2,250,000	4%	\$90,000
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	6	X															(\$450,000)	4%	(\$18,000)
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	30	X															\$2,250,000	4%	\$90,000
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-05	6	X															\$450,000	4%	\$18,000
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	6	X															(\$450,000)	16%	(\$72,000)
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30	X															\$2,250,000	16%	\$360,000
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	6	X															(\$450,000)		\$0
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	30	X															\$2,250,000		\$0
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	6	X															(\$450,000)		\$0
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	30	X															\$2,250,000		\$0
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	6	X															\$0	0%	\$0
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	30	X															\$0	0%	\$0
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	6	X															\$0	0%	\$0

114

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	bae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slh	ige	lma	vac	avp	vct	irl		
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	30	X															\$0	\$0	
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	6	X																(\$450,000)	(\$31,400)
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30	X																\$2,250,000	\$156,600
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	6	X																(\$450,000)	(\$18,000)
9438906626	1611963936	N	2022-08-22	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30	X																\$2,250,000	\$90,000
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	6	X																\$450,000	\$72,000
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-04	6	X																\$450,000	\$0
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-04	6	X																\$450,000	\$0
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-04	6	X																\$0	\$0
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-04	6	X																\$0	\$0
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	6	X																\$450,000	\$31,400
9434705590	1450135070	E	2022-05-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	6	X																\$450,000	\$18,000
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-04	30	X																\$1,000,000	\$40,000
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30	X																\$1,000,000	\$160,000
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-03	30	X																\$1,000,000	\$0
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-03	30	X																\$1,000,000	\$0
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-03	30	X																\$0	\$0
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-03	30	X																\$0	\$0
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30	X																\$1,000,000	\$69,600
9432896052	1416370457	E	2022-04-18	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30	X																\$828,116	\$33,200
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-03	30	X																\$1,000,000	\$40,000
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30	X																\$1,000,000	\$160,000
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-02	30	X																\$1,000,000	\$0

Certificado de Aportes

Clave Plamilla	Clave Pago	Tipo Plamilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slh	lge	lma	vac				avp	vct	rl	vip	
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-02	30																		\$1,000,000		\$0	
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-02	30																			\$0	0%	\$0
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-02	30																			\$0	0%	\$0
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$1,000,000	6.96%	\$69,600
9431593282	1374222985	E	2022-03-18	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-02	30																			\$1,000,000	4%	\$40,000
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																			\$1,000,000	16%	\$160,000
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-01	30																			\$1,000,000		\$0
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-01	30																			\$1,000,000		\$0
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-01	30																			\$0	0%	\$0
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-01	30																			\$0	0%	\$0
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																			\$1,000,000	6.96%	\$69,600
9430152332	1301801124	E	2022-01-28	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-01	30																			\$908,526	4%	\$36,400
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$908,526	16%	\$145,400
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-12	30																			\$0		\$0
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-12	30																			\$0		\$0
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-12	30																			\$0	0%	\$0
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-12	30																			\$0	0%	\$0
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$908,526	6.96%	\$63,300
9428812549	1263017440	E	2021-12-28	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9427384025	27384025	E	2021-11-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-12	30																			\$908,526	4%	\$36,400
9427384025	27384025	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$908,526	16%	\$145,400

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lma	vac	avp				vct	lri	vip		
9427384025	27384025	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-11	30																		\$908,526		\$0	
9427384025	27384025	E	2021-11-24	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-11	30																			\$908,526		\$0
9427384025	27384025	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-11	30																			\$0	0%	\$0
9427384025	27384025	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-11	30																			\$0	0%	\$0
9427384025	27384025	E	2021-11-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$908,526	6.96%	\$63,300
9427384025	27384025	E	2021-11-24	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9426370007	26370007	E	2021-11-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-11	30																			\$908,526	4%	\$36,400
9426370007	26370007	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																			\$908,526	16%	\$145,400
9426370007	26370007	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-10	30																			\$0		\$0
9426370007	26370007	E	2021-11-24	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-10	30																			\$908,526		\$0
9426370007	26370007	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-10	30																			\$0	0%	\$0
9426370007	26370007	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-10	30																			\$0	0%	\$0
9426370007	26370007	E	2021-11-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																			\$908,526	6.96%	\$63,300
9426370007	26370007	E	2021-11-24	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9425143322	25143322	E	2021-11-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-10	30																			\$908,526	4%	\$36,400
9425143322	25143322	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																			\$908,526	16%	\$145,400
9425143322	25143322	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-09	30																			\$0		\$0
9425143322	25143322	E	2021-11-24	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-09	30																			\$908,526		\$0
9425143322	25143322	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-09	30																			\$0	0%	\$0
9425143322	25143322	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-09	30																			\$0	0%	\$0
9425143322	25143322	E	2021-11-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																			\$908,526	6.96%	\$63,300
9425143322	25143322	E	2021-11-24	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9423945974	23945974	E	2021-11-24	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-09	30																			\$908,526	4%	\$36,400

11x

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	tdp	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac				avp	vct	tr	vip
9423945974	23945974	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																	\$908,526	16%	\$145,400	
9423945974	23945974	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-08	30																		\$908,526		\$0
9423945974	23945974	E	2021-11-24	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-08	30																		\$908,526		\$0
9423945974	23945974	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-08	30																		\$0	0%	\$0
9423945974	23945974	E	2021-11-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLILADO	2021-08	30																		\$0	0%	\$0
9423945974	23945974	E	2021-11-24	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																		\$908,526	6.96%	\$63,300
9423945974	23945974	E	2021-11-24	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																		\$828,116	4%	\$33,200
9423195788	29413325	E	2021-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-08	30																		\$908,526	4%	\$36,400
9423195788	29413325	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		\$908,526	16%	\$145,400
9423195788	29413325	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-07	30																		\$908,526		\$0
9423195788	29413325	E	2021-08-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-07	30																		\$908,526		\$0
9423195788	29413325	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-07	30																		\$0	0%	\$0
9423195788	29413325	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLILADO	2021-07	30																		\$0	0%	\$0
9423195788	29413325	E	2021-08-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		\$908,526	6.96%	\$63,300
9423195788	29413325	E	2021-08-06	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		\$828,116	4%	\$33,200
9421558589	28464652	E	2021-08-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-07	30																		\$908,526	4%	\$36,400
9421558589	28464652	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																		\$908,526	16%	\$145,400
9421558589	28464652	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-06	30																		\$0		\$0
9421558589	28464652	E	2021-08-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-06	30																		\$0		\$0
9421558589	28464652	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-06	30																		\$0	0%	\$0
9421558589	28464652	E	2021-08-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLILADO	2021-06	30																		\$0	0%	\$0
9421558589	28464652	E	2021-08-06	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																		\$908,526	6.96%	\$63,300
9421558589	28464652	E	2021-08-06	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																		\$828,116	4%	\$33,200

118

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lma	vac	avp				vct	lri	vip
9420377780	32251077	E	2021-08-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-06	30																\$908,526	4%	\$36,400	
9420377780	32251077	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	\$908,526	16%	\$145,400
9420377780	32251077	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-05	30																	\$908,526		\$0
9420377780	32251077	E	2021-08-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-05	30																	\$908,526		\$0
9420377780	32251077	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-05	30																	\$0	0%	\$0
9420377780	32251077	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-05	30																	\$0	0%	\$0
9420377780	32251077	E	2021-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	\$908,526	6.96%	\$63,300
9420377780	32251077	E	2021-08-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	\$828,116	4%	\$33,200
9419187172	31056793	E	2021-08-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-05	30																	\$908,526	4%	\$36,400
9419187172	31056793	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	\$908,526	16%	\$145,400
9419187172	31056793	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-04	30																	\$908,526		\$0
9419187172	31056793	E	2021-08-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-04	30																	\$908,526		\$0
9419187172	31056793	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-04	30																	\$0	0%	\$0
9419187172	31056793	E	2021-08-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-04	30																	\$0	0%	\$0
9419187172	31056793	E	2021-08-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	\$908,526	6.96%	\$63,300
9419187172	31056793	E	2021-08-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	\$828,116	4%	\$33,200
9418023412	948426586	E	2021-04-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-04	30																	\$908,526	4%	\$36,400
9418023412	948426586	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																	\$908,526	16%	\$145,400
9418023412	948426586	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-03	30																	\$908,526		\$0
9418023412	948426586	E	2021-04-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-03	30																	\$908,526		\$0
9418023412	948426586	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-03	30																	\$0	0%	\$0
9418023412	948426586	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-03	30																	\$0	0%	\$0
9418023412	948426586	E	2021-04-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																	\$908,526	6.96%	\$63,300

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slh	lge	lma	vac	avp				vct	frl	vip
9418023412	948426586	E	2021-04-07	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																\$828,116	4%	\$33,200		
9416893433	948380513	E	2021-04-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-03	30																	\$908,526	4%	\$36,400	
9416893433	948380513	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																	\$908,526	16%	\$145,400	
9416893433	948380513	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-02	30																		\$908,526		\$0
9416893433	948380513	E	2021-04-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-02	30																		\$908,526		\$0
9416893433	948380513	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-02	30																		\$0	0%	\$0
9416893433	948380513	E	2021-04-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-02	30																		\$0	0%	\$0
9416893433	948380513	E	2021-04-07	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$908,526	6.96%	\$63,300
9416893433	948380513	E	2021-04-07	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$828,116	4%	\$33,200
9415705111	881302938	E	2021-02-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-02	30																		\$908,526	4%	\$36,400
9415705111	881302938	E	2021-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																		\$908,526	16%	\$145,400
9415705111	881302938	E	2021-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2021-01	30																		\$0		\$0
9415705111	881302938	E	2021-02-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2021-01	30																		\$0		\$0
9415705111	881302938	E	2021-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2021-01	30																		\$0	0%	\$0
9415705111	881302938	E	2021-02-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2021-01	30																		\$0	0%	\$0
9415705111	881302938	E	2021-02-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																		\$908,526	6.96%	\$63,300
9415705111	881302938	E	2021-02-03	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																		\$828,116	4%	\$33,200
9414363150	846632771	E	2020-12-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2021-01	30																		\$877,803	4%	\$35,200
9414363150	846632771	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																		\$877,803	16%	\$140,500
9414363150	846632771	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-12	30																		\$0		\$0
9414363150	846632771	E	2020-12-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-12	30																		\$0		\$0
9414363150	846632771	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-12	30																		\$0	0%	\$0
9414363150	846632771	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-12	30																		\$0	0%	\$0

120

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización		
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sh	ige	lma	vac				avp	vct
9414363150	846632771	E	2020-12-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																\$877,803	0.522%	\$4,600
9414363150	846632771	E	2020-12-30	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																\$828,116	4%	\$33,200
9414363130	846645214	E	2020-12-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-12	30																\$877,803	4%	\$35,200
9414363130	846645214	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																\$877,803	16%	\$140,500
9414363130	846645214	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-11	30																\$0		\$0
9414363130	846645214	E	2020-12-30	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-11	30																\$877,803		\$0
9414363130	846645214	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-11	30																\$0	0%	\$0
9414363130	846645214	E	2020-12-30	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-11	30																\$0	0%	\$0
9414363130	846645214	E	2020-12-30	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																\$877,803	0.522%	\$4,600
9414363130	846645214	E	2020-12-30	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																\$828,116	4%	\$33,200
9415229891	935486409	E	2021-03-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-11	30																\$877,803	4%	\$35,200
9415229891	935486409	E	2021-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																\$877,803	16%	\$140,500
9415229891	935486409	E	2021-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-10	30																\$0		\$0
9415229891	935486409	E	2021-03-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-10	30																\$877,803		\$0
9415229891	935486409	E	2021-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-10	30																\$0	0%	\$0
9415229891	935486409	E	2021-03-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-10	30																\$0	0%	\$0
9411969461	781420912	E	2020-10-26	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																\$877,803	6.96%	\$61,100
9411969461	781420912	E	2020-10-26	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																\$828,116	4%	\$33,200
9411969461	781420912	E	2020-10-26	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-10	30																\$877,803	4%	\$35,200
9411969461	781420912	E	2020-10-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30																\$877,803	16%	\$140,500
9411969461	781420912	E	2020-10-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-09	30																\$0		\$0
9411969461	781420912	E	2020-10-26	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-09	30																\$877,803		\$0
9411969461	781420912	E	2020-10-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-09	30																\$0	0%	\$0

121

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	tde	tae	tdp	top	vsp	cor	vst	sh	lge	lma	vac				avp	vct	irl
9411969461	7814200912	E	2020-10-26	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLILADO	2020-09	30																\$0	0%	\$0	
9411969461	7814200912	E	2020-10-26	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30																\$877,803	0.522%	\$4,600	
9411969461	7814200912	E	2020-10-26	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30																\$828,116	4%	\$33,200	
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-09	30																\$877,803	4%	\$35,200	
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																\$877,803	16%	\$140,500	
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-08	30																\$877,803		\$0	
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-08	30																\$877,803		\$0	
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-08	30																	\$0	0%	\$0
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLILADO	2020-08	30																	\$0	0%	\$0
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																\$877,803	4.35%	\$38,200	
9410532758	9202721912 165703	E	2020-09-28	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																\$828,116	4%	\$33,200	
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-08	30																\$877,803	4%	\$35,200	
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																\$877,803	16%	\$140,500	
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-07	30																\$877,803		\$0	
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-07	30																\$877,803		\$0	
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-07	30																	\$0	0%	\$0
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLILADO	2020-07	30																	\$0	0%	\$0
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																\$877,803	4.35%	\$38,200	
9410532737	9202721912 163934	E	2020-09-28	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																\$828,116	4%	\$33,200	
9408273068	10000000310	E	2020-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-07	30																\$877,803	4%	\$35,200	
9408273068	10000000310	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																\$877,803	16%	\$140,500	
9408273068	10000000310	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-06	30																\$877,803		\$0	
9408273068	10000000310	E	2020-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-06	30																\$877,803		\$0	

122

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tde	tae	tdp	top	vsp	cor	vst	slh	lge	lma	vac				avp	vct	rl	vip
9408273068	1000000310	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-06	30																	\$0	0%	\$0	
9408273068	1000000310	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-06	30																		\$0	0%	\$0
9408273068	1000000310	E	2020-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																	\$877,803	4.35%	\$38,200	
9408273068	1000000310	E	2020-07-13	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																	\$828,116	4%	\$33,200	
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-06	30																	\$877,803	4%	\$35,200	
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	\$877,803	16%	\$140,500	
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-05	30																	\$877,803		\$0	
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-05	30																	\$877,803		\$0	
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-05	30																			0%	\$0
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-05	30																		\$0	0%	\$0
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	\$877,803	4.35%	\$38,200	
9408273046	1000000318	E	2020-07-13	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	\$828,116	4%	\$33,200	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-05	30																	\$877,803	4%	\$35,200	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-04	30																	\$877,803	16%	\$140,500	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-04	30																	\$877,803		\$0	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-04	30																	\$877,803		\$0	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-04	30																		0%	\$0	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-04	30																		\$0	0%	\$0
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-04	30																	\$877,803	4.35%	\$38,200	
9408273020	1000000329	E	2020-07-13	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-04	30																	\$828,116	4%	\$33,200	
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-04	30																	\$877,803	4%	\$35,200	
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-03	30																	\$877,803	16%	\$140,500	
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-03	30																	\$877,803		\$0	

123

Certificado de Aportes

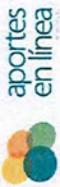
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización					
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac				avp	vct	lri	vip	
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-03	30																		\$877,803		\$0	
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-03	30																			\$0	0%	\$0
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-03	30																			\$0	0%	\$0
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-03	30																			\$877,803	4.35%	\$38,200
9408272998	1000000339	E	2020-07-13	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-03	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-03	30																			\$877,803	4%	\$35,200
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-02	30																			\$877,803	16%	\$140,500
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-02	30																			\$877,803		\$0
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-02	30																			\$877,803		\$0
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-02	30																			\$0	0%	\$0
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-02	30																			\$0	0%	\$0
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-02	30																			\$877,803	4.35%	\$38,200
9403777209	1000001402	E	2020-03-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-02	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-02	30																			\$877,803	4%	\$35,200
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-01	30																			\$877,803	16%	\$140,500
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2020-01	30																			\$877,803		\$0
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2020-01	30																			\$877,803		\$0
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2020-01	30																			\$0	0%	\$0
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2020-01	30																			\$0	0%	\$0
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-01	30																			\$877,803	4.35%	\$38,200
9403777193	1000001416	E	2020-03-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-01	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-01	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2020-01	30																			\$828,116	4%	\$33,200
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30																			\$828,116	16%	\$132,500

12A

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Ing	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización					
											ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sh	ige	lma	vac	avp				vct	fri	vip		
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2019-12	30	X																	\$828,116		\$0		
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2019-12	30	X																		\$828,116		\$0	
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-12	30	X																			\$0	0%	\$0
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-12	30	X																			\$0	0%	\$0
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30	X																			\$828,116	4.35%	\$36,100
9401902010	1000001444	E	2020-03-09	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30	X																			\$828,116	4%	\$33,200
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-12	30																				\$828,116	4%	\$33,200
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																				\$828,116	16%	\$132,500
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2019-11	30																				\$828,116		\$0
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2019-11	30																				\$828,116		\$0
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-11	30																				\$0	0%	\$0
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-11	30																				\$0	0%	\$0
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																				\$828,116	4.35%	\$36,100
9408294606	1000000383	E	2020-07-13	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30																				\$828,116	4%	\$33,200
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-11	30	X																			\$828,116	4%	\$33,200
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30	X																			\$828,116	16%	\$132,500
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2019-10	30	X																			\$828,116		\$0
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2019-10	30	X																			\$828,116		\$0
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-10	30	X																			\$0	0%	\$0
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2019-10	30	X																			\$0	0%	\$0
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30	X																			\$828,116	4.35%	\$36,100
9408294809	1000000401	E	2020-07-13	CCF	CCF34	COFREM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2019-10	30	X																			\$828,116	4%	\$33,200

128



Este certificado se expide el día 2024-03-14 a las 06:50.

Certificado de Aportes

126

Se certifica que CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO identificado(a) con NI 40404583 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO identificado(a) con CC 40404583

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	slh	lge	lma	vac				avp	vct	lri	vip
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																	\$1,300,000	12.5%	\$162,500	
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																		\$1,300,000	16%	\$208,000
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	30																		\$0		\$0
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	30																		\$1,300,000		\$0
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	30																		\$0	0%	\$0
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	30																		\$0	0%	\$0
9462376377	480232835	Y	2024-02-28	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																		\$1,300,000	6.96%	\$90,500
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		\$1,160,000	12.5%	\$145,000
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		\$1,160,000	16%	\$185,600
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																		\$0		\$0
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																		\$1,160,000		\$0
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																		\$0	0%	\$0
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30																		\$0	0%	\$0
9462054972	419429266	Y	2024-01-29	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																		\$1,160,000	6.96%	\$80,800
9458977114	283025483	Y	2023-11-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$1,160,000	12.5%	\$145,000
9458977114	283025483	Y	2023-11-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$1,160,000	16%	\$185,600
9458977114	283025483	Y	2023-11-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																		\$0		\$0
9458977114	283025483	Y	2023-11-17	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																		\$1,160,000		\$0
9458977114	283025483	Y	2023-11-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																		\$0	0%	\$0
9458977114	283025483	Y	2023-11-17	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30																		\$0	0%	\$0

127

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vsr	sin	lge	lma	vac				avp	vct	irl	vip
9458977013	283025483	Y	2023-11-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,160,000	6.96%	\$80,800	
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	12.5%	\$145,000
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	16%	\$185,600
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																		\$0		\$0
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																		\$1,160,000		\$0
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458977013	281699552	Y	2023-11-16	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	6.96%	\$80,800
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,160,000	12.5%	\$145,000
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,160,000	16%	\$185,600
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																		\$0		\$0
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																		\$1,160,000		\$0
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457119093	196898563	Y	2023-10-03	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,160,000	6.96%	\$80,800

Este certificado se expide el día 2024-03-14 a las 07:10.

128

CAPACIDAD FINANCIERA

130

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-143	Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA-010-2024

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA)

Señores
ASOSUPRO
 calle 32 #39-11 piso barzal alto
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2024

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META”,

Proponente: CONSORCIO VIMAR OASIS

La Tasa Representativa del Mercado utilizada para la conversión a Pesos Colombianos de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente: [Incluir TRM del día de expedición de los Estados Financieros]

3.1. Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente Singular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 1 VERDE URBANO (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 2 CLARA RODRIGUEZ (Valor en Pesos Colombianos)	Integrante 3 JOSE ALEJANDRO BALLEEN (Valor en Pesos Colombianos)
Activo corriente		308.797.901,0	1.535.625.913,69	462.949.950,00
Activo Total		333.297.901,00	1.963.471.913,69	726.074.895,00
Pasivo corriente		\$8.744.609,00	69.604.000,00	1.423.000,00
Pasivo total		\$8.744.609,00	195.540.918,00	175.754.656,00
Utilidad Operacional		\$192.345.013,00	289.153.700,00	140.625.401,00
Gastos de intereses ¹		0.00	10.566.963,00	4.236.426,00
Fecha de corte de los Estados Financieros		31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022

¹ Cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

Código	CCE-EICP-FM-143	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

131

FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-143	Página	2 de 2
Versión No.	1		

3.2. Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del integrante 1	Índice del integrante 2
Índice de liquidez		35.31	22.06	325.33
Índice de Endeudamiento		0.02	0.09	0.24
Razón de Cobertura de Intereses		INDETERMINADO	27.36	33.19

[Si el Proponente es plural y tiene más de tres (3) participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.]

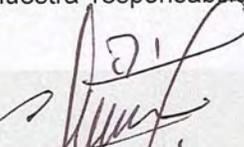
3.3 Capacidad Organizacional

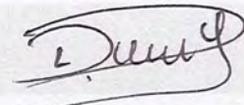
Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente Singular	Proponente Plural		
		Índice del Oferente	Índice del participante 1	Índice del participante 2
Rentabilidad sobre activos		0.57	0.14	0.16
Rentabilidad sobre patrimonio	el	0.59	0.16	0.18

Para acreditar la anterior información, REGISTRO UNICO DE PROPONENTE, emitidos en COLOMBIA POR LA CAMARA DE COMERCIO.

Declaramos bajo la gravedad del juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representamos.


CONSORCIO VIMAR OASIS
 Firma representante legal del Proponente
 Nombre: "CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO"
 Documento de Identidad: 40.404.583 DE VILLAVICENCIO


 Firma revisor fiscal o contador
 Nombre: ANA DORA VIGOYA
 Documento de Identidad: 40.396.399 de Villavicencio

FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO GAITÁN-META"

CARGO Y NOMBRE	PART	ACT CORRIENTE	S/G PARTICIPACION	ACT TOTAL	S/G PARTICIPACION	PAS CORRIENTE	S/G PARTICIPACION	PAS TOTAL	S/G PARTICIPACION	INTERESES	S/G PARTICIPACION	UT OPERACIONAL	S/G PARTICIPACION	PATRIMONIO
VERDE URBANO ARQ SAS 2022	10%	305.797.501,00	30.879.750,10	333.297.251,00	33.329.750,10	8.744.609,00	874.460,90	8.744.609,00	874.460,90	-	-	192.345.013,00	19.234.501,30	324.553.292,00
ALEJANDRO BALLEEN 2022	5%	462.949.950,00	23.147.497,50	726.074.895,00	36.303.744,75	1.423.000,00	71.150,00	1.757.54.656,00	8.787.732,80	4.236.426,00	211.821,30	140.625.401,00	7.031.270,05	324.553.292,00
CLARA ALICIA RODRIGUEZ 2021	85%	1.535.625.913,69	1.305.282.026,64	1.958.471.913,69	1.668.951.176,64	69.604.000,00	59.163.400,00	195.540.918,00	166.209.760,30	10.566.953,00	8.981.918,55	289.153.700,00	245.780.645,00	1.767.990.995,69
TOTAL	100%	2.307.373.764,69	1.359.309.314,24	3.022.844.709,69	1.738.584.661,49	79.771.609,00	60.109.010,90	380.040.183,00	175.871.974,00	14.803.389,00	9.193.739,85	622.124.114,00	272.046.416,35	2.417.037.579,69

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
EXIGIDO	ACREDITADO	EXIGIDO	ACREDITADO	EXIGIDO
MAYOR	AC / PC	28,92	1,25	CUMPLE / NO CUMPLE
MINOR	PT / AT	0,13	0,70	CUMPLE
MAYOR	UO / GINT	42,03	1,00	CUMPLE
MAYOR	UO / AT	0,21	0,05	CUMPLE
MAYOR	UO / PAT	0,26	0,03	CUMPLE

LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
EXIGIDO	ACREDITADO	EXIGIDO	ACREDITADO	EXIGIDO
MAYOR	AC / PC	22,61	1,25	CUMPLE / NO CUMPLE
MINOR	PT / AT	0,10	0,70	CUMPLE
MAYOR	UO / GINT	29,59	1,00	CUMPLE
MAYOR	UO / AT	0,16	0,05	CUMPLE
MAYOR	UO / PAT	0,18	0,03	CUMPLE

VERDE URBANO ARQ SAS
 ALEJANDRO BALLEEN
 CLARA ALICIA RODRIGUEZ
 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO CONTENIDO EN EL DECRETO 579 DE 2021 INFORMAMOS A LA ENTIDAD QUE LOS VALORES FINANCIEROS A TENER EN CUENTA EN LA PROPUUESTA SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTIPULADOS EN EL RUP.
 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO CONTENIDO EN EL DECRETO 579 DE 2021 INFORMAMOS A LA ENTIDAD QUE LOS VALORES FINANCIEROS A TENER EN CUENTA EN LA PROPUUESTA SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, ESTIPULADOS EN EL RUP.
 CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO CONTENIDO EN EL DECRETO 579 DE 2021 INFORMAMOS A LA ENTIDAD QUE LOS VALORES FINANCIEROS A TENER EN CUENTA EN LA PROPUUESTA SON LOS CORRESPONDIENTES A LOS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, ESTIPULADOS EN EL RUP.


 CONSORCIO VIMAR OASIS
 R.L. CLARA RODRIGUEZ GUERRERO
 CC. 40-404.583 DE VILLAVICENCIO

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
 ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
 ASOSUPRO
 Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META”

Estimados señores,

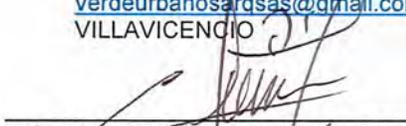
Yo, CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía 40.404.583 de Villavicencio, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIMAR OASIS, manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) Un (1) director de Interventoría, ii) un (1) Residente de interventoría y iii) un (1) Especialista ambiental acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	<input checked="" type="checkbox"/>	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO VIMAR OASIS
Nombre del representante legal	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
Cédula de Ciudadanía	40.404.583 de VILLAVICENCIO
Dirección	CALLE 4 SUR 30-49 MZA-14 CA 4B Barrio Quintas del Bosque
Correo electrónico	verdeurbanos@rqsas@gmail.com
Ciudad	VILLAVICENCIO


 CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
 CC: 40.404.583 de Villavicencio
 RL. CONSORCIO VIMAR OASIS

EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META"

Estimados señores,

Yo, CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO identificada con cedula de ciudadanía 40.404.583 de Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIMAR OASIS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO VIMAR OASIS
Nombre del representante legal	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
Cédula de Ciudadanía	40.404.583 de VILLAVICENCIO
Dirección	CALLE 4 SUR 30-49 MZA 14 CA 4B Barrio Quintas del Bosque
Correo electrónico	verdeurbanosargas@gmail.com
Ciudad	VILLAVICENCIO


CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO

CC: 40.404.583 de Villavicencio
RL. CONSORCIO VIMAR OASIS

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META"

Estimados señores,

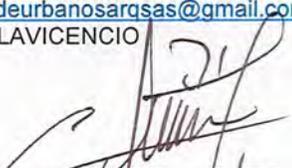
CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía 40.404.583 de Villavicencio, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIMAR OASIS, en adelante el Proponente, **SÍ** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO VIMAR OASIS
Nombre del representante legal	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
Cédula de Ciudadanía	40.404.583 de VILLAVICENCIO
Dirección	CALLE 4 SUR 30-49 MZA 14 CA 4B Barrio Quintas del Bosque
Correo electrónico	verdeurbanosarqsas@gmail.com
Ciudad	VILLAVICENCIO



CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
CC: 40.404.583 de Villavicencio
RL. CONSORCIO VIMAR OASIS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META"

Estimados señores,

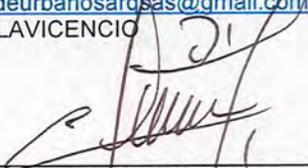
CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO identificada con cedula de ciudadanía 40.404.583 de Villavicencio, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIMAR OASIS en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	CONSORCIO VIMAR OASIS
Nombre del representante legal	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO
Cédula de Ciudadanía	40.404.583 de VILLAVICENCIO
Dirección	CALLE 4 SUR 30-49 MZA 14 CA 4B Barrio Quintas del Bosque
Correo electrónico	verdeurbanosaras@gmail.com
Ciudad	VILLAVICENCIO


CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRRERO
CC: 40.404.583 de Villavicencio
RL. CONSORCIO VIMAR OASIS

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO
Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META”

Estimados señores,

MARIA MONICA DUARTE GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía N°1.121.840.938 de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S., identificado con Nit N° 901277160-8, certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
1	1

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 15 días del mes de marzo del 2024.



MARIA MONICA DUARTE GUERRERO
CC: 1.121.840.938 de Villavicencio
RL. VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS



El empleo
es de todos

Mi trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02

Versión: 4.0

FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE
TRABAJADORES EN SITUACION DE
DISCAPACIDAD

Fecha: Marzo 09 de 2022

Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y
TRÁMITES
DE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL META

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2024715000100001162
FECHA RADICADO:	19/02/2024
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS
IDENTIFICACIÓN:	901.277.160-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	100%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: Ninguna.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Villavicencio a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.


DALLYS RODRIGUEZ ESCARRAGA

Elaboró: Dallys R.
Aprobó: Dallys R.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

**FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)**

Señores
 ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
 Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA-010-2024

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META”

Estimados señores,

LAURA CONSTANZA RODRIGUEZ PARRADO Y JENNY ANDREA CRUZ GOMEZ identificadas con cedula de ciudadanía No. **1.121.905.371** de Villavicencio y con cedula de ciudadanía No. **1.121.836.704** de Villavicencio, en nuestra condición de representante legal y contadora de **AURAL INGENIERIA S.A.S** identificada con el **NIT 900.789.209-3**, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

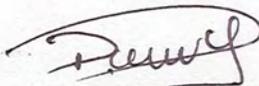
Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
<p>MARIA MONICA DUARTE GUERRERO C.C No. 1.121.840.938 de Villavicencio</p>	<p>99% de las 1386 acciones de la compañía VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S</p>
<p>CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO CC40.404.583 de Villavicencio</p>	<p>1% de las 14 acciones de la compañía VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S</p>

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de la creación de la empresa.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los 15 días del mes de marzo del 2024.



MARIA MONICA DUARTE GUERRERO
CC. 1.121.840.938 de Villavicencio
RL. VERDE URBANO ARQUITECTURA S.A.S



ANA DORA VIGOYA UMAÑA
CC. 40.396.399 de Villavicencio
CONTADOR



147

COMPOSICIÓN ACCIONARIA

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR

En la ciudad de Villavicencio, yo MARIA MONICA DUARTE GUERRERO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.840.938 de Villavicencio, en mi calidad de Representante Legal de la empresa **VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS**, con **NIT N° 901-277160-8** y la suscrita Contador ANA DORA VIGOYA UMAÑA, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.396.399 de Villavicencio, y Tarjeta Profesional N° 76658-T, nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS, presenta la siguiente composición accionaria, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria es la siguiente:

CC/NIT	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONISTAS VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS			%
		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	
40.404.583	CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO	14	\$50.000	\$700.000	1%
1.121.840.938	MARIA MONICA DUARTE GUERRERO	1386	\$50.000	\$69.300.000	99%
TOTALES		1400	\$50.000	\$70.000.000,00	100%

Se expide a los quince (15) días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,

MARIA MONICA DUARTE GUERRERO
CC 1.121.840.938 de Villavicencio

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
C.C. 40.396.399 de Villavicencio
N° 76658-T



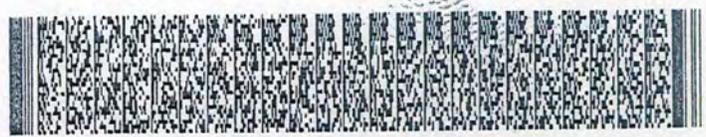
[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-MAR-1972**
UBAQUE
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
13-DIC-1990 VILLAVICENCIO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00164808-F-0040396399-20090729 0014108664A 1 6760028991



149



ANA DORA VIGOYA UMAÑA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIMETA

- Asesorías
- Contables
- Tributarias
- Auditorías Externas
- Revisorías Fiscales

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

20A90290359F7909

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANA DORA VIGOYA UMAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40396399 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 76658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 6 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

76658-T

ANA DORA VIGOYA UMAÑA
C.C. 40396399
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 13/12/2000
UNIVERSIDAD DEL META

Presidente

IMPRESION DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

040396399

FACTORES DE DESEMPATE

151

FORMATO 10 FACTORES DE DESEMPATE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-149	Página	1 de 2
Versión No.	1		

CMA-010-2024

FORMATO 10 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Señores
ASOSUPRO
calle 32 #39-11 piso barzal alto
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2024

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META",

Estimados señores:

MARIA MONICA DUARTE GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.840.938 de villavicencio, en mi condición de representante legal de VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS identificada con el NIT 901.277.160-8, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los incisos 1 y 3 subnumeral 3 del numeral 4.8. del Documento Base, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los quince días del mes de marzo del 2024.

MARIA MONICA DUARTE GUERRERO
RL. VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS

152

FORMATO 10 FACTORES DE DESEMPATE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-149	Página	2 de 2
Versión No.	1		

CMA-010-2024

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
ASOSUPRO
calle 32 #39-11 piso barzal alto
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-010-2024

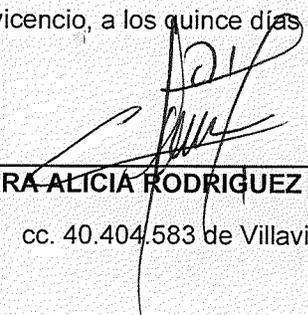
Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META",

Estimados señores:

CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO identificados con cedula de ciudadanía No. 40.404.583 de Villavicencio, actuando en nombre propio declaro bajo la gravedad de juramento que la EMPRESA se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Villavicencio, a los quince días del mes de marzo del 2024.



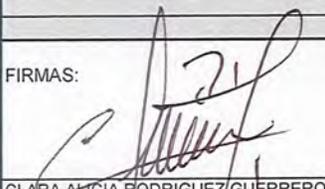
CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO

cc. 40.404.583 de Villavicencio

OFERTA ECONOMICA

15A

FORMULARIO 1 - DETALLADO

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de Interventoría	\$ 7.000.000,00	50%	12,0	\$ 42.000.000,00
1	Residente Interventoría	\$ 4.850.000,00	100%	12,0	\$ 58.200.000,00
1	Profesional SST	\$ 3.950.000,00	100%	12,0	\$ 47.400.000,00
1	Especialista en Hidráulica y/o Aguas y Saneamiento Ambiental	\$ 6.420.000,00	30%	12,0	\$ 23.112.000,00
1	Especialista en Estructuras	\$ 6.420.000,00	30%	12,0	\$ 23.112.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Topógrafo	\$ 2.620.000,00	100%	10,0	\$ 26.200.000,00
2	Cadenero	\$ 1.750.000,00	100%	10,0	\$ 35.000.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Auxiliar Administrativo	\$ 1.750.000,00	100%	10,0	\$ 17.500.000,00
1	Conductor	\$ 1.750.000,00	100%	12,0	\$ 21.000.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 293.524.000,00					
FACTOR MULTIPLICADOR (7) 2,23					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A) \$ 654.558.520,00					
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIATICOS					
1,0	Ensayos de laboratorio (incluye resultados e informe)	MES	\$ 11.200.000,00	7,0	\$ 78.400.000,00
1,0	Verificación tipo campero PIC KUP camioneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento	MES	\$ 7.980.000,00	12,0	\$ 95.760.000,00
1,0	Edición de informes, plotter etc	MES	\$ 1.100.000,00	12,0	\$ 13.200.000,00
1,0	Alquiler equipos topográficos • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético	MES	\$ 4.200.000,00	10,0	\$ 42.000.000,00
1,0	Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 3.500.000,00	12,0	\$ 42.000.000,00
1,0	Comunicaciones	MES	\$ 590.000,00	12,0	\$ 7.080.000,00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) \$ 278.440.000,00					
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) \$ 932.998.520,00					
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					
VALOR TOTAL BÁSICO \$ 932.998.520,00					
IVA = 19% * (E) = (F) \$ 177.269.718,80					
COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 1.110.268.238,80					
FIRMAS:					
 CLARA ALICIA RODRIGUEZ GUERRERO RL CONSORCIO VIMAR OASIS			_____ CONSORCIO VIMAR OASIS		

FACTOR MULTIPLICADOR

151



CONSORCIO VIMAR OASIS

FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
-----	-------------	-----------	-------------	---------

A	SUELDO ANUAL BASICO			
	Salario Basico	100,00		
	TOTAL SALARIO BASICO			100,00

B	PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)			
	B.1. PRESTACIONES LEGALES			
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
	Cesantias anuales	8,33		
	Intereses a las cesantias	1,22		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES		22,05	
	B.2. APORTES PARAFISCALES			
	SENA	2,00		
	ICBF	3,00		
	Caja de compensación	4,00		
	SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES		9,00	
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL			
	Aportes En Pensiones	12,00		
	Aportes En Salud	8,50		
	Riesgos Profesionales	6,96		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL		27,46	
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES			
	Indemnizaciones laborales	2,00		
	Prestaciones Extralegales y Auxilios	4,00		
	Dotacion, seguridad industrial y salud ocupacional	4,00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES		10,00	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			68,51

C	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			
	C.1. POLIZAS			
	Cumplimiento y RCE	2,50		
	SUB-TOTAL POLIZAS		2,50	
	C.2. IMPUESTOS/RETENCIONES			
	Impuestos	2,00		
	SUB-TOTAL IMPUESTOS		2,00	

158



CONSORCIO VIMAR OASIS

FACTOR MULTIPLICADOR

C.3. ADMINISTRACION			
Asesorias	5,00		
Seguros, incendio y robos	2,00		
Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes	4,00		
Servicios Oficina, Servicios Publicos, Comunicaciones, Equipos y Mantenimiento	2,00		
SUB-TOTAL ADMINISTRACION		13,00	
TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS			17,50
D	TOTAL (A + B + C)		186,01
E	HONORARIOS (20% DE D)		37,20
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR			223,22
TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Ajustado)			223,00

GARANTIA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6202829757

PÓLIZA No: 620-47-994000052246 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGENCIA: 620 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	03	2024	14	03	2024

FECHA DE EXPEDICIÓN FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **CONSORCIO VIMAR OASIS** IDENTIFICACIÓN: **CC**

DIRECCIÓN: **CL 4 SUR 30 49 MZ 14 CA 4 BRR QUINTAS DEL BOSQUE** CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META** TELÉFONO: **3105605741**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.445.387-3**

BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO** IDENTIFICACIÓN: **NIT 901.445.387-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO:	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
SERIEDAD DE LA OFERTA	PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	15/03/2024	18/06/2024	111,041,103.90

TOMADORES ASOCIADOS

NIT	Nombre	Part
901277160	VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS	10.00%
80037996	BALLEN SUAREZ, JOSE ALEJANDRO	5.00%
40404583	RODRIGUEZ GUERRERO, CLARA ALICIA	85.00%

BENEFICIARIOS
NIT 901445387 - ASOCIACION OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA EL PROCESO DE CONTRATACION No. CMA-010-2024, CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN ALTO RUBIALES, LA LOMITA, CON EMISARIO FINAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN EL CENTRO POBLADO EL OASIS DE LA VEREDA PUERTO TRIUNFO EN PUERTO GAITÁN-META.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***111,041,103.90	\$ *****166,562	\$***11,000.00	\$ *****33,737	\$ *****211,298

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	6002	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: OCELARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowwa_digitalclients/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS. PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)0000000007000620282975

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
C8DA207A070DF5795A

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

161

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 47

Nº PÓLIZA: 994000052246 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . CONSORCIO VIMAR OASIS

IDENTIFICACIÓN: CC

ASEGURADO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.387-3

BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO

IDENTIFICACIÓN: NIT 901.445.387-3

TEXTO ITEM 1

4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CLIENTE

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROponente DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.

2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

163

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PREFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIAL, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

16A

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

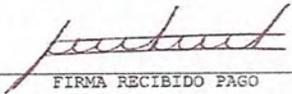
TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 620122369



AGENCIA VILLAVICENCIO	TRANSACCIÓN Nro. 620205216	FECHA DE RECAUDO 15/03/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR CONSORCIO VIMAR OASIS		C.C o NIT 40404583	
TOMADOR PÓLIZA CONSORCIO VIMAR OASIS			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000052246 - NRO. ELECTRÓNICO 6202829757			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS		VALOR RECIBO \$ 211,298.00	
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000052246 - ANEXO 0 AGENCIA VILLAVICENCIO, TOMADOR PÓLIZA: CC-40404583 CONSORCIO VIMAR OASIS . . VALOR PAGADO \$ 211,298.38 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 620205216			


FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA

166



RUT CONSORCIADOS

167

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14877135712



(415)7707212489984(8020) 00001487713571 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 4 0 4 0 4 5 8 3 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio 14. Buzón electrónico 2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 4 0 4 0 4 5 8 3 27. Fecha expedición 1 9 9 3, 0 7, 3 0

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Meta 5 0 30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido RODRIGUEZ 32. Segundo apellido GUERRERO 33. Primer nombre CLARA 34. Otros nombres ALICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Meta 5 0 40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal CR 44 7 00 CONJ MONTEARROYO MZ 9 CA 14

42. Correo electrónico arqclararodriguezg@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 0 5 6 0 5 7 4 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 46. Código 7 1 1 2 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 1, 0 8, 1 6 48. Código 4 1 1 2 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 1, 0 8, 1 6 50. Código 4 2 9 0, 4 3 3 0 51. Código 2 1 4 1 52. Número establecimientos 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 2 4 8 5 2

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Obligados aduaneros: 54. Código 1-20 Exportadores: 55. Forma 56. Tipo Servicio 1-3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 18 / 09 : 39: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14926521629



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 7 7 1 6 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 44 7 00

42. Correo electrónico

verdeurbanoarqsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 6 0 5 7 4 1

45. Teléfono 2

6 6 6 6 8 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 2 0 1 9 0 4 2 4

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

7 1 1 2 | 2 0 1 9 0 4 2 4

Otras actividades

50. Código

4 1 1 2 | 4 1 1 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

55- Impto. renta y compl. régimen ordinario

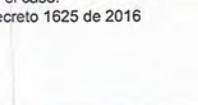
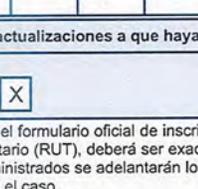
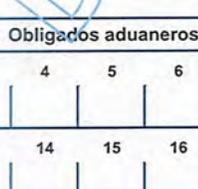
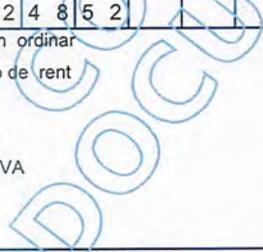
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 14 / 13 : 08: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA

985. Cargo Liquidador Certificado

169

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14907015277



(415)7707212489984(8020) 000001490701527 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 3 7 9 9 6 | 1

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico
2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
26. Número de Identificación: 8 0 0 3 7 9 9 6
27. Fecha expedición: 1 9 9 8, 1 0 0 6

Lugar de expedición: COLOMBIA
28. País: 1 6 9
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
0 0 1

31. Primer apellido: BALLEEN
32. Segundo apellido: SUAREZ
33. Primer nombre: JOSE
34. Otros nombres: ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Meta
40. Ciudad/Municipio: Villavicencio
0 0 1

41. Dirección principal
CR 4 ESTE 15 148 AP 901 CON QUINTAS DE MORELIA III

42. Correo electrónico: alejandro.ballen@hotmail.com

43. Código postal: 5 0 0 0 0 3
44. Teléfono 1: 3 1 0 4 2 9 0 1 0 2
45. Teléfono 2: 3 2 3 2 9 1 6 8 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
46. Código: 4 2 2 0
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6, 0 7, 1 4
48. Código: 7 1 1 2
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6, 0 7, 1 4
50. Código: 4 2 9 0, 4 9 2 3
51. Código: 2 1 4 2
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

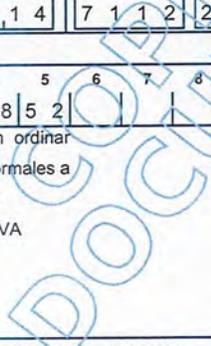
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 04 - 05 / 08 : 18: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALLEEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

**MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
 INTERVENTORÍA DE OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y
 SANEAMIENTO BÁSICO**

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,10$
Índice de endeudamiento	$\leq 73\%$
Razón de cobertura de Intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,25$
Índice de endeudamiento	$\leq 70\%$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,05$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,03$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

RUP ALEJANDRO BALLEEN

123

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: BALLEEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NIT: 80037996-1
C.C.: 80037996
NACIONALIDAD: COLOMBIANO/A
NÚMERO DEL PROPONENTE: 6576
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 12/06/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 08/05/2023
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 4 ESTE 15 148 APTO 901 CONJ QUINTAS DE MORELIA 3
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1: 3104290102
CORREO ELECTRÓNICO: alejandro.ballen@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CRA 4 ESTE 15 148 APTO 901 CONJ QUINTAS DE MORELIA 3
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1 : 3104290102
CORREO ELECTRÓNICO: alejandro.ballen@hotmail.com

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	20	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71	16	13	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29

Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

174



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29

Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$215.626.548,00
ACTIVO TOTAL	:	\$456.489.664,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$523.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$61.181.095,00
PATRIMONIO	:	\$395.308.569,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$73.296.943,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.689.812,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$219.658.004,00
ACTIVO TOTAL	:	\$482.782.949,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$2.356.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$64.406.676,00
PATRIMONIO	:	\$418.376.273,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$80.550.555,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.592.177,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$462.949.950,00
ACTIVO TOTAL	:	\$726.074.895,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.423.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$175.754.656,00
PATRIMONIO	:	\$550.320.239,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$140.625.401,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$4.236.426,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

175



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

Table with 2 columns: Indicator and Value. Rows: INDICE DE LIQUIDEZ (412,28), INDICE DE ENDEUDAMIENTO (0,13), RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (27,24)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

Table with 2 columns: Indicator and Value. Rows: INDICE DE LIQUIDEZ (93,23), INDICE DE ENDEUDAMIENTO (0,13), RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (22,42)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

Table with 2 columns: Indicator and Value. Rows: INDICE DE LIQUIDEZ (325,33), INDICE DE ENDEUDAMIENTO (0,24), RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (33,19)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

Table with 2 columns: Indicator and Value. Rows: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (0,18), RENTABILIDAD DEL ACTIVO (0,16)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

Table with 2 columns: Indicator and Value. Rows: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (0,19), RENTABILIDAD DEL ACTIVO (0,16)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

Table with 2 columns: Indicator and Value. Rows: RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (0,25), RENTABILIDAD DEL ACTIVO (0,19)

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :9,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

176



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :26,98
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :25,79
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BSALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,59
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.8 :

177



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :BALLEN SUAREZ JOSE ALEJANDRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :33,64
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS META 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :928,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL DISEÑOS META 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE CABUYARO
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :27,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS DEL ARIARI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS META SA ESP EDESA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3832,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL AB ZOMAC 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META -ASMETA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :217,71
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

178



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES

129



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JOSE ALEJANDRO BALEN SUAREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :43,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78 14 16 00 : INSPECCIÓN

180



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
- 94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERAGUA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA SA ESP
 VALOR CONTRATADO EN SMLLV :588,34



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 94%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

181



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29

Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 58485 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61161 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 64668 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 65525 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 67104 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE MAYO DE 2023.

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 15/03/2024 - 09:57:29
Recibo No. S001859949, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TRPGpUYfKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



RUP CLARA ALICIA RODRIGUEZ

184



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:19
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sl.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES
INFORMA:

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2019, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA
NIT: 40404583-2
C.C.: 40404583
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1109
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 08/10/2013
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 09/05/2023
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CONJUNTO MONTEARROYO ME. 9 C 14
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVIECO
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1: 6727129
TELÉFONO 2: 310505741
CORREO ELECTRÓNICO: argclararodriguez@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CONJUNTO MONTEARROYO ME. 9 C 14
MUNICIPIO: 50001 - VILLAVIECO
DEPARTAMENTO: META
TELÉFONO 1: 6727129
CORREO ELECTRÓNICO: argclararodriguez@gmail.com

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFERESCA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLAS), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SE FN CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLANTULAS DE ESPECIAS
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sl.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACION FORESTAL
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DESARDO
11 14 16 00 : DESCHOS NO METALICOS Y CHATAÑA
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTETICOS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 23 00 : CUEROS
11 17 15 00 : ACEROS BASICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RAPIDOS
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NIQUEL
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
11 19 15 00 : OXIDOS METALICOS NO FERROSOS
11 19 16 00 : CHATAÑA
11 19 17 00 : VIRUTAS
12 10 15 00 : EXPLOSIVOS
12 10 17 00 : ENCHENDADORES
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICION
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 20 00 : GASES NOBLES
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
12 14 22 00 : ISÓTOPOS
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
12 16 16 00 : CATALIZADORES
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 19 00 : SURFACTANTES
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACION
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLIMERO
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSION
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCELLA
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICTION
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE FUMOPINA ASFALTENOS
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGES)
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACION ANTI GAS
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sl.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 17 16 00 : ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 21 16 00 : ALIUM VIVO
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA
10 21 18 00 : AMARANTO VIVO
10 21 19 00 : AMARILLIS VIVO
10 21 20 00 : ANEMONA VIVA
10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA
10 21 22 00 : ASTER VIVA
10 21 23 00 : BERBERIS VIVA
10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA
10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA
10 21 26 00 : CALLA VIVA
10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
10 21 30 00 : DALIA VIVA
10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO
10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
10 21 33 00 : EREMURIS VIVAS
10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA
10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA
10 21 36 00 : FRESIA VIVA
10 21 37 00 : AZEVEDADA VIVA
10 21 38 00 : HENRIETA VIVA
10 21 39 00 : MARGARITA VIVA
10 21 40 00 : JENIBERE VIVO
10 21 41 00 : GLADIOL VIVO
10 21 42 00 : GODETIA VIVA
10 21 43 00 : EROMELIA VIVA
10 21 44 00 : GYPSOPHELIA VIVA
10 21 45 00 : BREZO VIVO
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA
10 21 47 00 : JACINTO VIVO
10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA
10 21 73 00 : TULIPAN VIVO
10 21 76 00 : GERANIO VIVO
10 22 42 00 : GLADIOL VIVO
11 10 15 00 : MINERALES
11 10 16 00 : MINERALES METALICOS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVIECO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sl.confcomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 12 16 34 00 : EXTENSORES
12 16 35 00 : SELLADOR DE POND PETROLIFERO
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSION
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUIMICOS
12 16 39 00 : REGULADORES DE CARBO
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 41 00 : IN SITU
12 16 42 00 : RETARDADORES
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE NISRO
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FARMACOS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLASTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISEPTICOS INDUSTRIALES
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
12 16 49 00 : AGENTES DE ESTABILIZACIÓN
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENMOHAMIENTO
12 16 51 00 : QUIMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACION DE PETRÓLEO
12 17 15 00 : TINTES
12 17 16 00 : PIGMENTOS
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIQUIMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGANICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
12 35 25 00 : FILADORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTETICO
13 10 17 00 : ELASTIMEROS
13 10 19 00 : PLASTICOS TERMOFORMADOS
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLASTICOS
13 11 10 00 : RESINAS
13 11 11 00 : COLFORINA
13 11 12 00 : FELICULAS
13 11 13 00 : ESPUMAS
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PREGUNTA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
15 10 17 00 : GASOLÍ
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA COMBUSTANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 45 00 : EQUIPO DE CORTE
20 10 16 00 : OSEAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMLADORAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE ROTURA DE ROCA
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 21 00 : BARRANAS DE ROCAS
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAS
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRERA
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
20 14 12 00 : EQUIPO DE BARRERAS
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXFOLIACIÓN
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
20 14 20 00 : REFRIGERADORES DE GLICOL
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
20 14 23 00 : DESLIZADORES DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHE DEL OCEANO
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBAS
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
20 14 30 00 : VASTAGOS DE SUCCIÓN
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS

Página 5 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CREADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGAZADO DE BARRAS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIATAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUCCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA FRENTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PERNAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AISLE Y CONEXIONES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 21 00 : PLANCHA
30 10 22 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARRILLAS
30 10 26 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES

Página 7 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DEMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
23 11 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁM...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUIA, POSICIONAMIENTO Y SUCCIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CANGONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE TAPES Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 16 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ADICIONADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y MÓDULOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARGADO Y ANTINIEBLA
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE

Página 6 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 32 00 : ENRIADO
30 10 35 00 : ALMO DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : ARREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILENAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPARADO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 19 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : SERRISTERIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDRAS Y CARPINTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLABORIAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA

Página 8 de 1.886

185



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 18 14 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CASCABLAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRUBINAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEX...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTERO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTERO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTERO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLES
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CARCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : OBRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS NEUTRAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRARJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON MOLDEO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN PUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CUBIERTAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECANICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECANICO
31 15 19 00 : CORREA
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CONONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PEROS
31 16 17 00 : TUBERIAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : BERNADORES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE EXTENSIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTANDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/consulta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 19 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACION ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LENTES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MESAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONTROLADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRERIA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - ISI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MANEJO ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCOS Y CABLES AEROS
- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y FIEBAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : EMPLAZAMIENTOS PARA FIEBAS Y ACCESORIOS
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y FIEBAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VÁLVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONTROLADORES Y ACCESORIOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : FIEBAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACION
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/consulta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 24 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 55 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PISO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISION Y OBSERVACION
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESION
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION Y OBSERVACION DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICION Y COMPARACION ELÉCTRICA
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMULOGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSION
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLOGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE PAPAN Y SONAR
- 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLINICA DENTAL
- 42 18 28 00 : MASCULAS MÓDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MUEBLES DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OFTÁLMICO
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ANUARIOS CLINICOS
- 42 19 20 00 : MUEBLES DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLINICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLINICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTES DE EQUIPO MEDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MEDICO
- 42 20 35 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACION MEDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCION Y RESGUARDO RADIOLOGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FISICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/consulta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CÓDOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CÓDOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACONDICIONADOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCKLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : Y PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ESCOCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.com/consulta/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADAVER
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACION EN FRIO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACION
- 42 28 18 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACION
- 43 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 16 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (ISDN) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FINO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO TELEFÓNICO
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONIA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERIA POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACION
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

186



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFÍCO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 16 15 00 : CONTROLES DE TRAFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DECONTAMINACIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA Pisos
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPES, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PEGAS Y RESISTENCIA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECISAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : FINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOE
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 15 10 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIESGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DESMAJE
71 10 15 00 : PROYECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNDA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS SABBENCE HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLIFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENOS HACIA ABAJO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 54 12 14 00 : PIEDRAS SEMIPRECISAS
54 12 17 00 : PEARLAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECISAS O SEMIPRECISAS INDUSTRIALES
55 12 15 00 : BÓVULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
56 15 15 00 : MUEBLES
56 16 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 16 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 16 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 16 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 19 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CAJEROS Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE TELEFONICA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE RECREO Y Ocio CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MUEBLES DE ARRASTRE GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LENGÜES, VELICULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : FINTURAS DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CONTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE SHADDOOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, REPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERIA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BOMBAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BORGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE FIBRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y BOMBOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALORIFICACIÓN Y ENFRE...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADORA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECONSTRUCCIONES DE MORGOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TACHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, EMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE AJUSTAMIENTO Y AJORNADOS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 11 17 00 : PROCESOS DE FUSIÓN Y REFINACIÓN Y FORJADO DE METALES
- 73 11 18 00 : TERNACIÓN DE METALES
- 73 11 19 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 11 20 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 11 21 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS Y HILDS
- 73 11 22 00 : SERVICIOS DE ENDABLE
- 73 11 23 00 : SERVICIOS DE ESPAZOS
- 73 11 24 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 11 25 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 11 26 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 11 27 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 11 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 11 29 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 11 30 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 11 31 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 11 32 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 11 33 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 11 34 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 11 35 00 : SERVICIOS DE FORJADO
- 73 11 36 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 11 37 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 73 11 38 00 : DESINFECCIÓN

Página 21 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTICIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET

Página 23 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 18 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DESECHOS TÓXICOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DESECHOS DE PETRÓLEO
- 76 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 14 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PÉLAGOS
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN ADITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y CORRIERA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

Página 22 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOGRAFÍA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE MENSAJERÍA
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MANDATERÍA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 82 10 15 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRABADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 12 19 00 : EMPAQUE DE LIBROS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 82 10 15 00 : SERVICIOS DE ACERDOYTO Y ALICANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FAXES Y TELEFAXES
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MANEJO DE DATOS Y CIRCUITO DE LÍN...
- 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE LÍNEA TRONCAL
- 83 11 26 00 : ACERDO DE CLIENTES
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS

Página 24 de 1.886

187



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y GIROS RECURS...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022
INDICE DE LIQUIDEZ : 108,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,07
RACION DE COBERTURA DE INTERESES : 9,46

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.
CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.
QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,16
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.
QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,05

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.
CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:
*** EXPERIENCIA No. 1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE

Table with columns: SG, FM, CL, PR, DESCRIPCIÓN. Rows include: 10 16 15 00 : ARBOLIS Y ARBUSTOS, 10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES, 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR, 10 17 15 00 : ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS, 10 17 16 00 : ABONOS QUIMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS, 10 17 17 00 : HERBICIDAS, 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2020

Table with columns: Item, Value. Rows include: ACTIVO CORRIENTE : \$1.154.744.402,10, ACTIVO TOTAL : \$1.582.590.492,10, PASIVO CORRIENTE : \$20.953.370,81, PASIVO TOTAL : \$163.379.630,81, PATRIMONIO : \$1.419.210.771,29, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$173.292.470,00, GASTOS DE INTERESES : \$18.550.876,63

Table with columns: Item, Value. Rows include: ACTIVO CORRIENTE : \$1.535.625.913,69, ACTIVO TOTAL : \$1.963.471.913,69, PASIVO CORRIENTE : \$69.604.000,00, PASIVO TOTAL : \$195.540.918,00, PATRIMONIO : \$1.767.930.995,69, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$289.153.700,00, GASTOS DE INTERESES : \$10.566.963,00

Table with columns: Item, Value. Rows include: ACTIVO CORRIENTE : \$1.412.878.805,00, ACTIVO TOTAL : \$1.840.724.805,00, PASIVO CORRIENTE : \$12.974.000,00, PASIVO TOTAL : \$131.662.956,00, PATRIMONIO : \$1.709.061.849,00, UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL : \$106.442.822,00, GASTOS DE INTERESES : \$11.246.106,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020
INDICE DE LIQUIDEZ : 37,30
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,10
RACION DE COBERTURA DE INTERESES : 9,35

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.
QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021
INDICE DE LIQUIDEZ : 22,04
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,09
RACION DE COBERTURA DE INTERESES : 27,36

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALIACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
15 12 16 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTALAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUIA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : ELEMENTOS DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 24 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALUMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE LEATE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUEBLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 16 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.concomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 24 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : ESMALAJEZ
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - ESTÁTIL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE ESMALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARGADO Y ANTIHIELO
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CERRADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FUNIONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : CLAVES INGRESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUEBAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCA Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA FRENTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : FRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 12 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 12 20 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

Página 29 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.concomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MURD DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CASCAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNOS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE NIQUELO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUELO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA

Página 31 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.concomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : MESA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENNEJADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : FRENZA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : BRES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRIERRAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUEDO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PANELES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : ESMISTERIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : SOLDADURAS Y CARPINTERÍA

Página 30 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sli.concomarcas.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CONDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERROS
31 16 17 00 : TUBOS
31 16 18 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PONTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : ENBRAGUES

Página 32 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERAJE DE EXTENSIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACA LABRADA
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : EFECTOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CALAS
31 26 16 00 : CADOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INCONGRUANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR EQUIPAMIENTO POR PRESIÓN
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
32 16 00 : LÁMPARAS Y SEMILLAS
32 16 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
32 16 20 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
32 16 21 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
32 16 22 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
32 16 23 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
32 16 24 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLEAMIENTOS PELIGROSOS
32 16 25 00 : PROYECTORES MÓVILES
32 16 26 00 : ILUMINACIÓN OFICINA
32 16 27 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
32 16 28 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 16 29 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 16 30 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 16 31 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
32 16 32 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
32 16 33 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 16 34 00 : CUADROS, REGISTROS Y MÓDULO PARA ELECTRICIDAD
32 16 35 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
32 16 36 00 : CONSTATADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
32 16 37 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
32 16 38 00 : FERRISTERIA ELÉCTRICA Y SOMBRINOS
32 16 39 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
32 16 40 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
32 16 41 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
32 16 42 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
32 16 43 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 16 44 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 16 45 00 : MANEJADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MANEJAR ALAMBRE
32 16 46 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
32 16 47 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : EMPUJAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 10 22 00 : VALVULAS
40 10 23 00 : MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
40 10 24 00 : CONDUCTOS
40 10 25 00 : MANGUERAS
40 10 26 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 33 13 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
33 13 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
33 13 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
33 14 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
33 14 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
33 14 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
33 14 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
33 14 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
33 14 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
33 14 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
33 15 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
33 15 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
33 15 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
33 15 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
33 15 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
33 15 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
33 15 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
33 16 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
33 16 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
33 16 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
33 16 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
33 16 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
33 16 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
33 16 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
33 17 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
33 17 11 00 : LADRILLOS REPARATIVOS
33 17 12 00 : COMUESTOS PARA MOLDEAR
33 17 13 00 : REPARATIVOS FORMADOS
33 17 14 00 : LOSAS REPARATIVAS
33 19 15 00 : MÁQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
33 19 16 00 : MÁQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
33 19 17 00 : MÁQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SERIALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTE ELECTRÓNICO
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULO DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACCELES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDADA
40 17 33 00 : BOCILLOS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRILADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DIEDOS DE RIFTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALIFICACION Y SECAADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPALMOS, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACION
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACION DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 34 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CONFIGURACION ELECTRICA
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE SOCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMULOGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE ADMISIONEN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLOGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 42 18 17 00 : MUEBLES PARA LA CLINICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BASTILLAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OFTALMICO
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CARGAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : APARATOS CLINICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MAQUINAS DE DUPLICACION
- 44 10 16 00 : MAQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MAQUINAS DE CORREO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCION DE MICROFILMES
- 46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 19 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
- 46 19 15 00 : PREVENCION CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPES, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMATIZADOS DE COMIDA Y BEBIDA.
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 11 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
- 48 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 48 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 48 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 48 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLINICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLINICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MEDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MEDICO
- 42 20 30 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACION MEDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCION Y RESERVAO RADIOLOGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FISICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL CADAVER
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTABILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACION EN FRIO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACION
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLUTINA DE ESTERILIZACION
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 20 14 00 : TABLEROS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 22 00 : SUBCÓMPONENTES PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ALONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELÉTIPO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 52 13 16 00 : FERRIANGAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
- 55 12 15 00 : MUEBLES
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SERIALIZACION
- 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBE Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CABLEADO Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ANTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAPTERIA Y COMODOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACION
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ANTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELICULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS

189



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORRE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENCAMICADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DISEÑO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DISEÑO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y CORDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EMBROIDERIA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERIA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MÓDULOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 29 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00 : JUSTICES
60 14 11 00 : JUGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FIOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 11 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FICHA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIESGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENATE
70 18 15 00 : PROSECCION MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
71 10 17 00 : EXTRACCION
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABIERTA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSIVIMIENTOS DE MUEBOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPONERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PABILLADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TEJADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEAMIENTO Y AMOBILIAR
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 14 15 00 : PRODUCCION DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE FIBRA
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE ESPACIO
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
71 11 23 00 : SERVICIOS SIMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBAS CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERIA ADICIONA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRERO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITROGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SONDEO PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOLEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTR...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 17 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASTURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MELCIA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE REICILIALES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASERÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 13 15 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
78 13 18 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 15 16 00 : SERVICIOS DE PANES Y PASTAS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 14 19 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS

Página 45 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : AJUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS SECTORES...
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PECUA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERÍAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIERRAS CASAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

Página 47 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 16 00 : SERVICIOS DE EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPAQUE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUODUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FAX/TELÉFONO Y TELEGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCAO CONUTADO Y CIRCUITO DE LIN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE ENE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESOS DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN

Página 46 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS
*** EXPERIENCIA No. 2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMGLV :1599,69
SG PM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ARBOLIS Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
15 12 16 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PIZADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTATAMIENTO
23 11 16 00 : MAQUINARIA EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAMI...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUIA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MAQUINAZ Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES

Página 48 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 27 15 00 : MÁQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MÁQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRANADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MÁQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAR
24 11 16 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - REFRÁCTIL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACABADOS
24 17 00 : TIPOS Y MÉTODOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARGADO Y ANTINIEBLA
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TELADO
25 18 17 00 : REQUISITOS PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRES ELÉCTRICOS
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PROFUNDO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMÁTICO
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CREADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 17 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARADO Y PONZONES
27 11 14 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILES
27 11 17 00 : LLAVES INGLESES Y GUISAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉCNICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TELADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADOS Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDEOS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLAVABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CARRERAS, CERROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS FORMALES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AVANZANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARMASTE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : PERNOS HIDRÁULICOS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANO HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARIILLAS
30 10 26 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : FILANES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 35 00 : ALPA DE PAÑAL
30 18 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TIENDA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : BTEL
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : ACREADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASPALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRIERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 67 00 : TRAMISIONES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : FIBRACHES
- 31 16 23 00 : FERRISTERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y FONDALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : SOLDANAS PIVOTANTES Y BUELOS
- 31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : HERRAJES
- 31 16 30 00 : EMPUJADORES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 24 17 00 : ESPUNJOS
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CURAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INCONGRUANTES
- 31 27 16 00 : PIEZAS RECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 29 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 29 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE

Página 53 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMADOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : ILUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 12 15 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 39 12 16 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y DOMESTICOS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

Página 55 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA SOLDAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS PERFORADOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ESTÁNDAR
- 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISION MEDIA

Página 54 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 15 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MANCADEROS DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MANCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROLES DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDEAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 21 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACCESOS DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : ESQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS

Página 56 de 1.886

191



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.conecameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 38 00 : ABRACADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE MISTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA BOCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 10 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 50 00 : BENCILLERES Y MATERIALES RELACIONADOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.conecameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OFICINA
43 22 20 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43 22 24 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
43 22 30 00 : EQUIPO DE TELÉFONO
43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MÓDULO PARA MÓVIL
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE COPIADO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
44 11 13 00 : TABLETOS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA FIBROS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.conecameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE VOCES Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMULADOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGROMINERÍA
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 12 23 00 : PROYECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 16 28 00 : BASTONES MÉDICOS DE PIEL
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDADES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OPTÁLMICO
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TRANSPORTES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROYECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 21 16 00 : BAÑO Y ANCHAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOFISIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOFISIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADAVER
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTENSA DE OXÍGENO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOClave
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLUTURA DE ESTERILIZACIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFASES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 20 22 00 : SUBCOMPONENTES PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.conecameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPERO, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESO
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAS O CALIENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA.
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
54 12 17 00 : PIEDRAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 12 15 00 : BÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEDRAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEROS Y SISTEMAS NO MÓDULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y Ocio CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIBROS, PELÍCULAS, TÁBLEROS Y PÁPELES DE ARTISTA
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCAO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERIA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERIA
60 12 24 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUGUETES
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUGUETES ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
70 12 20 00 : SAJOS ANIMALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

Página 61 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICA Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MARÍTIMO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDEAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENPRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MURGO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAESTRERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALSAS TENDADO Y MARMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARTEADO Y ANOMALIAE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMEDIACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...

Página 63 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : RESERVARIOS
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA
71 10 16 00 : SERVICIOS MENORES DE PERFORACIÓN Y VOLADORA
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNTA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENDO HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRANDO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SEPARADOR
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTERRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLERO
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONSTRUCCIÓN DE PLACAS SEPARADOR
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

Página 62 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESO DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORJADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 20 00 : SERVICIOS DE LIMPADO
73 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORJADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DECONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESHECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESHECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
73 13 14 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DESPACHES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN

Página 64 de 1.886

192



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.comerciamas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CAÑONERA
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 15 16 00 : SERVICIOS DE PASEL Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO FISCAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE COPEAS
80 14 19 00 : SERVICIOS DE AYOÚO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.comerciamas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 12 15 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 12 16 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONJUNTO Y CIRCUITO DE LIN...
83 12 18 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
83 12 19 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 13 15 00 : BIBLIOTECAS
83 13 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 13 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 13 18 00 : SERVICIOS CONTABLES
83 13 19 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
83 14 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
83 14 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
85 10 18 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
85 10 19 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
85 11 15 00 : PARQUES DE DIVERSIÓN
85 11 16 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
85 11 17 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
85 11 18 00 : CUIDADO DEL PELO
85 11 19 00 : CURSOS POLÍTICOS
85 12 15 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
85 12 16 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
85 12 17 00 : DESARROLLO RURAL
85 12 18 00 : DESARROLLO URBANO
85 12 19 00 : DESARROLLO REGIONAL
85 13 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
85 13 16 00 : LOTES RESIDENCIALES
85 13 17 00 : LOTES COMERCIALES
85 13 18 00 : LOTES INDUSTRIALES
85 13 19 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
85 14 15 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
85 14 16 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
85 14 17 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
85 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
85 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
85 15 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.comerciamas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTES
81 10 22 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 23 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 24 00 : SERVICIOS DE PERITOS
81 10 25 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 26 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SERIES Y ESTIMACIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOFÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siti.comerciamas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TIENDAS Y GABERIAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CANVAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: RODOLFO GUERRERO CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN DOLCV: 152,89

- SC YN CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS PASIVOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 23 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUIA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS COSTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA NEBLA
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 11 29 00 : EMBALAJES
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRACTIL
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 14 00 : SISTEMAS DE DESMARCHADO Y ANTIEHUMERA
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 37 00 : TRINCHA
30 10 38 00 : FIRMAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASPALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE ZELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUEBOS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLAPABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GABARTE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CASCAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLES DE PERSIVADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y SARGADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLÉSES Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCHA
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INTERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AFALANCAJ Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISTENSIONADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
27 12 15 00 : FRENAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUITOS
30 10 20 00 : HOJA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : FILARES
30 10 31 00 : HERRERES
30 10 32 00 : ENRELEDO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 13 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 13 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 13 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ALEACIÓN AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO

193



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1iccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE ELÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CABLES
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CONDENSADORES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUBERÍAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : PERFORADORES
31 16 23 00 : FERRISTERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y FUNDLES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : SOLDANOS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MUEBLES
31 16 30 00 : EMPUJADORES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJES DE EXTENSIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TINTA PORCA
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADO
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPESORES
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1iccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDANOS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSITAS REFRACTARIAS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : PERSONAJEROS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 13 11 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPACOTADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMADOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1iccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS RECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PESADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDANOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1iccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : UNIDADES DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONECTORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREO
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ESPUMANTES
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
40 14 18 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERRUPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACCESORES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : SOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLEMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRASADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : TORNILLOS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATON SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATON SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATON EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 28 14 00 : SOLUCIONES DE DESHUMIDIFICANTES Y ESTERILIZACION EN FRIO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACION
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLUTURA DE ESTERILIZACION
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 18 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LINEA DIGITAL (DDI) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRAFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONIA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONIA
- 43 23 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
- 43 23 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVILES Y DIGITALES
- 43 23 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERIA POR MOVIL
- 43 23 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE FOTOCOPIADO
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE COBRE
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCANERES
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION
- 45 11 15 00 : ARTILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACION DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECONDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISION Y OBSERVACION
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESION
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION Y OBSERVACION DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICION Y COMPROBACION ELECTRICA
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMBOLOGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGILMENTON
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLOGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 41 12 23 00 : PROYECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLINICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BANCOS MEDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MEZAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OFTALMICO
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : APARATOS CLINICOS
- 42 19 20 00 : MEZAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLINICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLINICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVAADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MEDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROYECTORES PARA EQUIPO MEDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACION MEDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCION Y RESGUARDO RADIOLOGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FISICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
- 42 26 16 00 : FONDOS Y EQUIPO DE AUTOSIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADAVER
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCION DE MICROFILMES
- 46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION
- 46 17 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
- 46 19 15 00 : PREVENION CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAJOS Y PARGOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASFOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION
- 48 10 16 00 : EQUIPO PARA COCINAS O CALENTAR
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMATICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 12 12 00 : MEJAS DE JUEGO Y JUEGOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MEJA
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBIOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PEZAS Y RESISTENCIA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE REGISTRO
- 52 12 16 00 : FERRIARAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRIARERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PASEO DE BAÑO
- 54 12 15 00 : FIBRAS PRECISOSAS
- 54 12 16 00 : FIBRAS SEMIPRECISOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : FIBRAS PRECISOSAS O SEMIPRECISOSAS INDUSTRIALES
- 55 12 15 00 : BÓTULOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SERIALIZACION
- 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CAJONCEROS Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAPTERIA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACION
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENDOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE DEMÁS ARTES, MEDIOS, APLICACIONES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE COMITÉ DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADROS
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DISEÑO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DISEÑO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PUNPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : KERAMISTERIA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERIA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : Mosaicos
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LOGAR DE LA PERFORACION
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 21 00 : CONTROL DE FLUJOS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOVEDAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPistas Y CARRETERAS
- 72 14 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE AGILIDAD Y ARREGLAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACION Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADORA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SEGURIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAQUINERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERCADO Y MARMO Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 28 00 : MASCARAS
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 15 10 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y BLOQUES INFANTILES
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCION DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCION DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : CEECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIESGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : PROSPECCION MINERA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCION
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRO DE PERFORACION ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRO
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SIMIOLÓGICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERIA ADUADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE INSTRUMENTALES BARRIDOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE EPOCA DE BARRIDO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRIDO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TUCHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERCADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE GRASAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PREDADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFINACION Y FORMADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACION DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE RESAS Y NIELOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSEMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 74 10 15 00 : DESINFECTACION
- 74 10 16 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
- 74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 74 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 74 12 15 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESHECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESHECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESHECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : MANEJO DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
73 13 14 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE AEROSOLIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AEROSOLIA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE SIEMBES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : SEERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : SEERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
81 15 19 00 : GEOPÍSICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE COPADO ELÉCTRONICO Y MENSAJERIA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO COMUTADO Y CIRCUITO DE LIN...
83 12 15 00 : CAPACIDADES DE E.TE TRONCAL
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 17 00 : PAQUE DE DIVERSIONES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TESORO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CÁMERA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 16 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
95 13 15 00 : TALLERES Y GRADERIAS
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CAMPES Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS PARA PINTAR
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 4 :
NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN DOLAR :1551,78

2G PG CL PA - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERRIDIAS

198



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS PASADOS
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRADAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAMI...
- 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
- 23 15 23 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
- 23 15 30 00 : SISTEMAS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
- 23 16 15 00 : MAQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 23 19 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
- 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE FORJACIÓN INDUSTRIAL
- 23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
- 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRES
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IDALTE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDENSORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ANULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENROLLADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : FIBRA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPERTEO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOCOS
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSES
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANCHONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : ESMALTERIA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIVAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : ENDALES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRACTIL
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLOCADOS
- 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE ENROLLAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARGADO Y ANTIHERIDA
- 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
- 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
- 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREPAREDADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOSITIEL
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENROLLADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : Llaves ENGASTAS Y CHAVES
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBARRERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA AFALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ABRASIVE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : PERNAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 12 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUEBOS DIVIDIDOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CARRIAGES, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANCHOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANCHAMATE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, GRADAS Y ESTRUCTURAS DE MSH...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
- 30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
- 30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 67 00 : TRADUCCIONES
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CADENAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CORDONES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERROS
- 31 16 17 00 : TORNILLOS
- 31 16 18 00 : TUERCAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : FERRAJES
- 31 16 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y FONDALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDAZAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LISADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPRENADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPRENADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPRENADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MEDIDAS
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSSETAS REFRACTARIAS
- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
- 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
- 31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CIRCUITOS DE COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 30 00 : ESPERAQUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : RESERVAS DE RETENCIÓN
- 31 16 33 00 : ESPACIADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 16 35 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
- 31 24 17 00 : ESTEPOS
- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 26 16 00 : CAJONES Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROZCAN
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HECHO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROLLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 29 11 00 : ESTIPAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIPAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIPAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIPAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPRENADOS DE TUBERÍA
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPRENADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LISADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPRENADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 32 16 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 32 16 17 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 32 16 18 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 32 16 19 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 32 16 20 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 32 16 21 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 32 16 22 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 32 16 23 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 32 16 24 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 32 16 25 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 32 16 26 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 16 27 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 16 28 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 16 29 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 32 17 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 32 17 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 32 17 12 00 : CORDONES, RESISTORES Y HERRAJES PARA ELECTRICIDAD
- 32 17 13 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONTACTADORES Y TERMINALES
- 32 17 14 00 : CONJUNTOS DE CONTROL Y ACCESORIOS
- 32 17 15 00 : CONJUNTOS DE CONTROL Y ACCESORIOS
- 32 17 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 32 17 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 32 17 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 32 17 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 32 17 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 32 17 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 32 17 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 32 17 23 00 : SELLOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 32 17 24 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 32 17 25 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 32 17 26 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 18 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/visa/planilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 10 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANCHURAS DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE REPAZO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMICOMPONENTES DE TUBERIA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LANGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORA PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCLAVADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCORRES PARA TUBOS
40 17 43 00 : REFRIGERADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : I PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCLAVADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/visa/planilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 19 10 00 : ASAMBLAJES CLINICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLINICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLINICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MEDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MEDICO
42 20 30 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACION MEDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCION Y RESGUARDO RADIOLOGICO MEDICO
42 21 16 00 : BANO Y AYUDA DE BANO PARA PERSONAS PSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADAVER
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCUAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRIO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
42 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
42 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
42 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFASES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
42 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
42 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
42 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
42 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
42 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
42 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
42 21 15 00 : COMPUTADORES
42 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
42 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMATICOS DE ENTRADA DE DATOS
42 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
42 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
42 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
42 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
42 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTION DE LLAMADAS O ACCESORIOS
42 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LINEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
42 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
42 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OPTICA
42 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
42 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
42 22 27 00 : EQUIPO TELEFONICOS
42 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONIA
42 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONIA
42 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONIA
42 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MOVILES Y DIGITALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/visa/planilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALIBRACION Y SECADOR PARA LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENOS, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACION DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMBOLOGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSION
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLOGICOS
41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 16 28 00 : BACULOS MEDICOS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OPTALMICO
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MEDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecamaras.co/visa/planilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERIA POR MOVIL
42 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACION DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
42 10 15 00 : MÁQUINAS DE DIFUSIÓN
42 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
42 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
42 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
42 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
42 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
42 10 23 00 : FABRICOS
42 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
42 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
42 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
42 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
42 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
42 12 15 00 : CÁMARAS
42 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
42 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRAFICO
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCION DE MICROFILMES
42 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
42 16 15 00 : CONTROL DE TRAFICO
42 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
42 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
42 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y OBSERVACION
42 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
42 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
42 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
42 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
42 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
42 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
42 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
42 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
42 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
42 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
42 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
42 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
42 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEOS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
42 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASOS
42 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
42 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
42 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
42 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
42 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUGUETOS
42 14 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
42 14 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
42 14 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
42 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
42 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AEREBIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conecameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
54 12 17 00 : PERLAS
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
55 12 15 00 : BOTTLES
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SERIALIZACION
55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BIEN Y BIEN
56 10 19 00 : PIEDAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEOS Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE FUMOS AUXILIOS
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMODOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACION
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA

Página 101 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conecameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACION ABIERTA
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
71 11 23 00 : SERVICIOS SIMICOS
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERIA ADJUDA
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRIDOS HACIA ABAJO
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRO DEL CAMPO PETROLIFERO
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACION
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL POZO PETROLIFERO
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACION POR PRESION DE GAS
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRO HACIA ABAJO
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 22 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
71 12 24 00 : SERVICIOS DE TERMINACION DEL POZO
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POZO
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACION DE LA MANTRE
71 13 12 00 : SERVICIOS DE METROLOGIA DEL CAMPO PETROLIFERO
71 13 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
71 14 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 14 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
71 14 15 00 : SERVICIOS DE OPERACION DEL LUGAR DE LA PERFORACION
71 14 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72 10 21 00 : CONCRETOS DE PISAJE
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACION Y REPARACION DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
72 14 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

Página 103 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conecameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESION
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACION DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
60 12 20 00 : EQUIPO DE TENDIDO, PUNTEADO Y CUIDO Y ACCESORIOS
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
60 12 22 00 : EBANISTERIA
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERIA
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
60 12 26 00 : MOSAICOS
60 12 27 00 : PINTURAS DE EMPALMADO Y ACCESORIOS
60 12 28 00 : MÁSCARAS
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION Y BLOQUES INFANTILES
60 11 13 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
60 11 16 00 : PLANTAS DE FLORES
60 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
60 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANDALES DOMESTICOS
60 12 20 00 : SALUD ANIMAL
60 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
60 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
60 13 17 00 : DISEÑO DEL TERRENO Y DEL SUELO
60 14 15 00 : PRODUCCION DE CULTIVOS
60 14 16 00 : PROTECCION DE CULTIVOS
60 15 15 00 : GESTION DE CULTIVOS FORESTALES
60 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
60 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
60 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
60 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
60 16 15 00 : FAUNA
60 16 16 00 : FLORA
60 16 17 00 : ECOSISTEMAS
60 17 15 00 : DESARROLLO
60 17 16 00 : VIGILANCIA
60 17 17 00 : RIEGO
60 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
60 18 15 00 : PRODUCCION MINERA
60 18 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
60 18 17 00 : EXTRACCION

Página 102 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conecameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOSERIA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADORA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MIELOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALABRERIA Y MAMPONERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERCIO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
72 15 38 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
72 15 46 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
72 15 47 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
72 15 48 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFINACION Y FORMADO DE METALES
72 15 49 00 : TERMINACION DE METALES
72 15 50 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
72 15 51 00 : PRODUCCION DE PIRRA
72 15 52 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
72 15 53 00 : SERVICIOS DE ENMARE
72 15 54 00 : SERVICIOS DE ENGAJE
72 15 55 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
72 15 56 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
72 15 57 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION

Página 104 de 1.886

197

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LIENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 74 10 15 00 : DESINFESTACIÓN
- 74 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 74 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 74 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 74 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 74 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 74 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 74 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 74 12 20 00 : SERVICIOS DE BASUREO
- 74 12 21 00 : SERVICIOS DE MECLIA DE DESECHOS A COMESTIBLE
- 74 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 74 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 74 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 74 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 74 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNE Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 74 13 17 00 : LIMPIEZA DE DESARRES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesoría AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE REPORTES AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 17 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 12 18 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 12 19 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMSACHE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METEOROLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : HERMINOLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOPÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 82 10 15 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRABADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 13 15 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FAX/SIMIL Y TELEGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO COMÚN Y CIRCUITO DE LIN...
- 83 11 25 00 : OPERACIONES DE ESTE TRONCAL
- 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MAQUEO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANES
- 78 14 15 00 : BODEGA Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 16 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 17 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DEBERO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DEBERO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DEBERO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 18 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARES O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO
- 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
- 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELLO
- 93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y REFORMATIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TALLERES Y GUARDERIAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MOBILIARIA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREPARADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN DOLBY : 1352,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
23 15 23 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
23 16 15 00 : SISTEMAS DE FINTIRA
23 16 18 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MANCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ABRASTRE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : FRENSAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANCA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARRILLAS
- 30 10 26 00 : FILIPATZ
- 30 10 29 00 : ALAMBRES
- 30 10 31 00 : REJES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TIRANDA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILASIENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINO Y CARRERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPEREZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 17 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINA DE CORTAR METALES
- 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
- 23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE BARRIDO INDUSTRIAL
- 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAR
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMPALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - REFRÁCTIL
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ADOCHADOS
- 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMPALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 17 16 00 : SISTEMAS DE DEBASTADO Y ANTIMIERLA
- 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
- 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
- 25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CERRADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FUNIONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILES
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLESES Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIATAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUASAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALSARILLERIA Y CONCRETO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 13 17 00 : ADUJESOS Y BALDOGAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉCNICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : SERRANERIA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERIA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS
- 30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDMIGOS
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MSH...
- 30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 26 17 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 26 19 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 26 21 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO

198



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALIACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE NEODIMIO
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALIACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE INSTRUMENTACIÓN
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE NIEBLA
30 26 54 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALIACIONES FERROSAS
30 26 55 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 56 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 57 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 58 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 59 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 60 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 61 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CABLES
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CABLES DE SEGURIDAD
31 15 20 00 : CABLES DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 19 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 20 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 21 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 22 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 23 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 24 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 25 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 26 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 27 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 28 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 29 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 30 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 31 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 32 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 33 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 34 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 35 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 36 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 37 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 40 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 41 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 42 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 43 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 44 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 45 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 46 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 47 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 48 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 49 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 50 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 51 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 52 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 53 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 54 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 55 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 56 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 57 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 58 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 59 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 60 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 61 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 62 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 63 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 64 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 65 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 66 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 67 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 68 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 69 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 70 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 71 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 72 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 73 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 74 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 75 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 76 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 77 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 78 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 79 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 80 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 81 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 82 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 83 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 84 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 85 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 86 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 87 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 88 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 89 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 90 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 91 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 92 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 93 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 94 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 95 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 96 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 97 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 98 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 31 99 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE NIEBLA Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 10 00 : TORNILLOS
31 16 11 00 : PERNOS
31 16 12 00 : TUERCAS
31 16 13 00 : MUELLES
31 16 14 00 : CLAVOS
31 16 15 00 : ANCLAS
31 16 16 00 : REMACHES
31 16 17 00 : FERRISTERÍA DE MONTAJE
31 16 18 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 19 00 : SOPORTES Y PONTALES
31 16 20 00 : GANCHOS
31 16 21 00 : BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 22 00 : FERRISTERÍA EN GENERAL
31 16 23 00 : MORDAZAS
31 16 24 00 : EMPUJADORES
31 16 25 00 : CONECTORES
31 16 26 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 27 00 : ESPACIADORES
31 16 28 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TANA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 20 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADO
31 21 21 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 21 22 00 : SUPLEMENTOS
31 21 23 00 : ESPESORES
31 21 24 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 21 25 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
31 21 26 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 21 27 00 : FLEJAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
31 21 28 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 21 29 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 21 30 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 21 31 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAJE
31 21 32 00 : COMPONENTES HIDRO FORJADOS
31 21 33 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROTACIÓN
31 21 34 00 : COMPONENTES FORJADOS CON RODILLO
31 21 35 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 21 36 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 21 37 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 21 38 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 21 39 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.contecmaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
32 16 10 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
32 16 11 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
32 16 12 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
32 16 13 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
32 16 14 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
32 16 15 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
32 16 16 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMADOS PELIGROSOS
32 16 17 00 : PROYECTORES MÓVILES
32 16 18 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
32 16 19 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
32 16 20 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 16 21 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 16 22 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
32 16 23 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
32 16 24 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
32 16 25 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
32 16 26 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
32 16 27 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
32 16 28 00 : CONJUNTOS DE CONTROL Y RELES Y ACCESORIOS
32 16 29 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
32 16 30 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUBMINISTROS
32 16 31 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - ISI
32 16 32 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
32 16 33 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
32 16 34 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:25:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.coneccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ASÉPTICOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y FIEBRAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTOS
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y FIEBRAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 11 16 00 : VÁLVULAS
- 40 11 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 11 19 00 : CONDUCTOS
- 40 11 20 00 : MANGUERAS
- 40 11 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 11 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : FIEBRAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CÓDIGOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CARGOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CÓDIGOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDAS DE TORZA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:25:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.coneccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPENSACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE POCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMULÓGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENCIÓN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y ZONAR
- 41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 42 15 17 00 : MESAS PARA LA CLÍNICA DENTAL
- 42 18 28 00 : MASUCULAS MEDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNOSTICO OFTALMICO
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CANALS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLINICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLINICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLINICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MEDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MEDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACION MEDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCION Y RESGUARDO RADIOLOGICO MEDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FISICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACION
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOGESIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOGESIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADAVER
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXIGENO
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCULAVE
- 42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACION EN FRIO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACION
- 42 28 18 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLUTURA DE ESTERILIZACION
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFASES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:25:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.coneccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : DOCKOLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA RODADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE MUECLOGIA Y TRANSPORTE DE ESPERMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:25:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.coneccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DDI) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO TELEFÓNICO
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFONO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE COBRE
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
- 46 15 14 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 15 15 00 : EQUIPO DE TRAFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 46 19 17 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 46 19 18 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PIZOS

199



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 69000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA AZESES
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 16 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 12 15 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
- 49 14 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 14 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 14 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 14 18 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA ASROBÍOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTES
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 52 13 16 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
- 52 14 18 00 : EQUIPOS INDIVIDUALES
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
- 55 12 15 00 : MUEBLES
- 55 12 16 00 : ETICORIAS
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CALEFACCION Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 69000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIESGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : PROTECCIÓN MINERA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SIMIÓTICOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNDA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE MERMAMENTOS BASEADOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BRINCA DE BASES DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZOS SUBMARINOS
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIX
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE HIDROGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE FUGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 69000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 54 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PANELES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE FUMIGOS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y CONDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEDICACIÓN
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPIEROS DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AGUA Y DE BELLAS ARTES, MÓDULOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENCADADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TENDIDO, REPUÑONADO Y CORDÓN Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : ESMISTERIA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CETERIA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MASCARAS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MASCARAS
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLIS ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 69000

CODIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DISTRENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFR...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMOSTERIA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TERAZO Y MARMO Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURSOS, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TENDIDO INTERIOR, SOFOCIÓN Y RENOVACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE CERRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TERAPIAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO FEGADO
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
73 12 15 00 : PROCESO DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FOMADO DE METALES
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE HILOS ELÉCTRICOS
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FOMADO
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DECONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASTIDO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARBÓN Y ASES Y PECES Y MARISCOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL

Página 125 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
81 12 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 12 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 12 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 12 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 12 25 00 : ANALISIS ECONOMICO
81 12 26 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
81 13 15 00 : METEOROLOGIA Y ANALISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 17 00 : PLANACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
81 15 15 00 : METEOROLOGIA
81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
81 15 17 00 : GEODESIA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
81 15 19 00 : GEOPISICA
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRONICO Y MENSAJERIA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : COLOCACIÓN Y COMPLEMENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESION
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS

Página 127 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AGUATIVA
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARPENTERA
78 11 15 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BOGAGATE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
78 13 18 00 : BOGAGATE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : IMPRESIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTES
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANELES Y PINTURA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DESINFECCIÓN
80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

Página 126 de 1.886



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ADECUADO Y ALMACENAMIENTO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO COMPUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE RJE TRONCAL
83 12 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
83 12 27 00 : BIBLIOTECAS
83 12 28 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 29 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASESORIAS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS SECUR...
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURISTICAS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y REENCUENTRO Y REJUVENECIMIENTO
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PIEL
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
93 10 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENO GOBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

Página 128 de 1.886

200



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y FRESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TAPIAS Y GRADENAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR : 11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : RODRIGUEZ GONZALEZ CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN \$MVL : 1.89,60

SC PM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 15 12 14 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMÁTICO
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGRANADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILES
- 27 11 17 00 : LLAVES INTELIGENTES Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JOYNERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSULACIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEFILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ABASTRE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : FRENSAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : MOLA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : HIELOS
- 30 10 32 00 : ARMADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANEL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERAMI...
- 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
- 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
- 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 23 15 36 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO
- 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS COSTADORAS DE METALES
- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
- 23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
- 23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL
- 23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 15 00 : CÁMEROES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAR
- 24 11 15 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMBALAJES
- 24 11 30 00 : LÁMINA TEND - RETRÁCTIL
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ADOCLADOS
- 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 17 16 00 : SISTEMAS DE DEBARRAMADO Y ANTINEBLA
- 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
- 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
- 25 18 17 00 : BLOQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENIA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : FIBRA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPEREJO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE DELANTAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : ALBAÑILERÍA
- 30 16 19 00 : MEDIDADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
- 30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERÍA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
- 30 17 18 00 : CLARABOYAS
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA CASAS Y OPERADORES
- 30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : GRIFOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 19 18 00 : CABLES, CROQUIS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 19 19 00 : ESCALERAS Y ANCHORES
- 30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COBERTIZOS Y BOMBONES DE CONSTRUCCIÓN
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTAILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE FIENDAS, CANGAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 25 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 24 15 00 : BARRAS DE LATÓN
- 30 24 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
- 30 24 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
- 30 24 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
- 30 24 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 24 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
- 30 24 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 24 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 24 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
- 30 24 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 24 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 24 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
- 30 24 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 24 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
- 30 24 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 24 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 24 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
- 30 24 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 24 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 24 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
- 30 24 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 24 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 24 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 24 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 24 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
- 30 24 41 00 : LÁMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 24 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 24 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
- 30 24 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 24 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 24 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 24 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 24 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 24 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
- 30 24 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 24 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CANGAS
- 31 26 16 00 : CANGOS Y ENVOLTURAS
- 31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O AJAJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 27 16 00 : PIEZAS RECHAG CON TORNO DE ROSCAR
- 31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESION
- 31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION HIDROSTATICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION EN FRIO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION EN CALIENTE LABRADOS
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REQUACHADA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PERADA
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS LIIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REQUACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REQUACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REQUACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIIGADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 53 00 : BARRAS DE NIERRO
- 30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE PLÁSTICO
- 30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
- 30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 26 67 00 : TRANSMISIONES
- 31 15 18 00 : CABLES
- 31 15 14 00 : CABLES
- 31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
- 31 15 19 00 : CABLES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CORDONES
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE NIERRO Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS
- 31 16 17 00 : TUERCAS
- 31 16 19 00 : MUELLES
- 31 16 20 00 : CLAVOS
- 31 16 21 00 : ANCLAS
- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : PERSETERIA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : GANCHOS
- 31 16 27 00 : BOLIDAS PIVOTANTES Y BORDAS
- 31 16 28 00 : PERSETERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : MORDASAS
- 31 16 30 00 : EMBAQUES
- 31 16 31 00 : CONECTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCION
- 31 16 33 00 : ESPACADORES
- 31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 23 14 00 : SUPERFICIOS
- 31 24 17 00 : ESPALDO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIIGADOS
- 31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA REQUACHADA
- 31 37 10 00 : PRODUCTOS DE PIEL DE CERÁMICA
- 31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 37 12 00 : COMUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
- 31 37 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ESTÁNDAR
- 31 37 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISION MEDIA
- 31 37 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 17 00 : ARREGLOS SEMICONDUCTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : REGULADORES
- 32 13 15 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRONICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACION Y DE SERIALIZACION
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACION
- 39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ANTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 11 19 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE EMPALAJAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACION ÓPTICA

201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MEMORIAS PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : CONSTATADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUTOS Y CABLES AERÉOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGIFERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAS RELACIONADAS
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 26 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPARACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIEMOLÓGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSÓN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 41 12 23 00 : PROYECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
- 42 19 00 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : APARATOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TAPONES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRÁFICO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROYECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ADAPLES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE ENLACE PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : SOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRASADORES DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE SUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCKLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : FLECHES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 26 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVES
- 42 26 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
- 42 26 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
- 42 26 18 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFASES DE PROCESADORES DE TABLEROS (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (ISDN) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELEFOTO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORAZO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
- 44 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 12 15 00 : CÁMARAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
- 46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 15 00 : CERCORRAL, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado
- 47 12 14 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISO
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPES, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAS O CALENTAR
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 12 17 00 : MESAS DE JUEGO Y JUGUETES
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA ASERÓBICOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PAQUETES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECEPCION
- 52 13 16 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BARD DOMÉSTICOS
- 52 16 15 00 : EQUIPOS INDIVIDUALES
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BARO
- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MASCARAS
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : FIEBRE
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : PROSECCION MINERA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACION Y VOLADURA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR PODO DE PERFORACION ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACION
- 71 12 10 00 : SERVICIOS SIEMICOS
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE TUBERIA ADJUDADA
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DEL PODO PETROLIFERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELAVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE PODO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE PODO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 55 12 15 00 : FOTUJOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : SERIALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BÉBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CAGEDOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE RECORRIDOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS E INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CATERIA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACION
- 56 12 20 00 : MUEBLES CASERA
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENDOS, PELÍCULAS, TABLETS Y PÁPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACION DE TELAS Y ARTE TKTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSTIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANAS
- 60 12 22 00 : SEMBLERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL PODO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL PODO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL PODO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MANTRE
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL PODO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE HONDO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE HONDO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUNAR DE LA PERFORACION
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE DEPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y ROEDAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOJERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRE...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSIVIMIENTOS DE MUDOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y BARRIAL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MÁRMOL Y MOZAIICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

202



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TORNADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POCOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECURBIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTA...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 14 15 00 : PROCESAMIENTO DE FIERRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE NEBRAS E HILOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENDABLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE ESPAJE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LIBRADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE SEVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO FISCAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE NEGOCIOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARES O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 18 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 19 00 : SERVICIOS DE BARRIDO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMESTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE SERENALES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASesorÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN ADITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : ESPAJE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 78 13 18 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PASEL Y PINTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOPFICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRABADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEFAXOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LIN...
- 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE B.TE TRONCAL
- 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
- 83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS COOPERATIVAS
- 84 11 18 00 : ASISTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
- 85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
- 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
- 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y CORPORAL
- 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL
- 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PIEL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS
- 93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ASOCIACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TIENDAS Y GRANERIAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
- 95 13 17 00 : TIENDAS CAMPESAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No. 7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 = EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FRODOLEZ GIBRONS CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN \$MOLY :127,66

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
 - 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
 - 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
 - 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
 - 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENARTE
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
- 24 11 27 00 : ESTIBAS
- 24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
- 24 11 29 00 : EMPALMATE
- 24 11 30 00 : LÁMINA TEMA - REFRACTIL
- 24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOCHADOS
- 24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMPALMATE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTES DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
- 25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARGADO Y ANTIHIELO
- 25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
- 25 17 41 00 : SISTEMAS DE TENDIDO
- 25 18 17 00 : FEMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 12 19 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGIA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGIA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGALZADO Y PUNIONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : LLAVEROS INGLESES Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIATAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAS
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSECCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCA Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ABRASTAR
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : FRENSAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANSA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 17 17 00 : HERRAMIENTAS
- 11 11 15 00 : BANDO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
- 11 17 16 00 : ALIADOS DE ACERO INOXIDABLE
- 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBAS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
- 23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTREATAMIENTO
- 23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
...
- 23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN
- 23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA
- 23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECCIÓN
- 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
- 23 15 36 00 : SISTEMAS DE PERSIENIMIENTO
- 23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
- 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN
- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
- 23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
- 23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
- 23 24 24 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
- 23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
- 23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
- 23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
- 23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRERADO INDUSTRIAL
- 23 29 25 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 15 00 : COMPONENTES INDUSTRIALES
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE ISLAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
- 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSTENCIÓN
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENNEGADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : BRES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRIERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAREDAERIA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUERDO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSES
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE AISLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TENDIDO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : EBANISTERIA

203

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlecomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MDSANICA
30 16 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CUBIERTAS, CUBROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE ESTRUCTURAS PORTATILES
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTIZA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlecomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 29 00 : MOLDADAS
31 16 30 00 : EMERAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : KERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y PARA PORGOS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASCOS Y EMPUJATURAS
31 26 17 00 : CERAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE PODCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROESTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN PUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlecomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CUBIERTAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERROS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : MUELLES
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PONTALES
31 16 26 00 : GANOSOS
31 16 27 00 : BOLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ11ccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlecomaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MEDIR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSetas REFRACTARIAS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTANDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 42 15 00 : SELLOS HINTEPLICADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
 Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROLES DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 39 10 16 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLEAZADOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
- 39 12 15 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y BARRAS Y ACCESORIOS
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 39 12 17 00 : FERRISTERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : EMPUJAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALSECCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRISTERÍA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
 Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALIBRACIÓN Y MEDIDAS PARA LABORATORIO
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ESPÉCIMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 26 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 27 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPARACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE NOVAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMBOLÓGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSURA
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 41 12 23 00 : PROYECTORES Y MOVILIZADORES DE BANCO DE LABORATORIO
- 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
- 42 18 28 00 : BALSULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
 Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODES PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODES DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CIEGAS LAMARAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOMBILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRASADORAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : BIEPO DE SUPERA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA BORDADA PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCKLETS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA BORDADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODOOR PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
 Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROYECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
- 42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
- 42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
- 42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIJA
- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIJA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE-ESTERILIZACIÓN
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLUPA DE ESTERILIZACIÓN
- 43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
- 43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
- 43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
- 43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
- 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ASONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVIDICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO

204



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MANTENIMIENTO POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE COPIADO
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 11 19 00 : TABLEROS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANTIFICACIÓN
- 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
- 46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 46 17 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DECONTAMINACIÓN
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado
- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PIZOS
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
- 49 14 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 14 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PAQUETA Y PISTA
- 49 14 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 11 00 : LIENOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AGUA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TELADO, PUNTEREADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EMBISTERIA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERIA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES INFANTILES
- 60 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : FANQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : PANA
- 70 16 16 00 : FLORA
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 15 00 : PROSECCIÓN MINERA
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RIEGO
- 52 13 16 00 : PERRIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRISTERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BARD DOMESTICOS
- 52 14 18 00 : EQUIPOS INDIVIDUALES
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BARD
- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
- 55 12 15 00 : BÓTVLOS
- 55 12 16 00 : ESTIGUERAS
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 55 12 19 00 : SERIALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BARD Y NISO
- 56 10 19 00 : PIEDRAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANLES
- 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERIA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERIA I...
- 56 12 17 00 : MODULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACION
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRO POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRO
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SIMÍOS
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADJUNDA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENOS HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIX
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE HÍPOGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLANAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOBEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Rebco No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNO...
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOSERIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALSEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADORA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPUESTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASEADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDASES TENDADO Y MARMOLE Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CROQUETERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y COM...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORJADO DE METALES
- 73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Rebco No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANDE
- 78 13 18 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PASEO Y PINTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 14 19 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Rebco No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 13 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE INVESTIMIENTO
- 73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASUREO
- 76 12 21 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DESARROLLOS DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Rebco No. 5001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CURSO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 82 10 15 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRABADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
- 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 20 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 21 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LIN...
- 83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
- 83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES

267



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZj1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confliccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZj1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confliccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CONTADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTE DE METALES
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRNEADO INDUSTRIAL
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE ISLAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZj1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confliccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
*** EXPERIENCIA No. 8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :11 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RODRIGUEZ GUERRERO CLARA ALICIA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN \$MVLV :147,52
SG PN CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ANILLOS Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEO
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILANES
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTATAMIENTO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. 5001854785, Valor 68000
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZj1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confliccamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSCRIPCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA FACENTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ABRASIVE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
27 12 15 00 : Prensas Hidráulicas
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 18 00 : CONDUCTOS
30 10 20 00 : BOLA
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 31 00 : RIELES
30 10 32 00 : ENLACEADO
30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 37 00 : TRENIA
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : VIGOS
30 11 18 00 : ABRIGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFORZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIES
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : SERRAMINTERIA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDEURAS Y CARPINTERIA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : BORNES DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA CARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CARRERAS, CHORROS Y FARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRISUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CAPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 15 21 00 : OSORNONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 19 00 : MUELLES
31 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : RODANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 21 20 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADO
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACA LABRADO
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
31 24 17 00 : ESPESOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 26 16 00 : CASOS Y ENVOLTURAS
31 26 17 00 : CERAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INCONDUCCIONANTES
31 27 16 00 : PIEZAS RECIBAS CON TORNO DE ROSCAR
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROLLEO
31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR FRICIÓN
31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR FRICIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR FRICIÓN DE IMPACTO LABRADOS
31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR FRICIÓN EN FRÍO LABRADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRES DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METAL...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 67 00 : TRANSMISIONES
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRES MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 60000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tecYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confeccamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR FRICIÓN EN CALIENTE LABRADOS
31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
31 32 11 00 : CONJUNTOS LEGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
31 37 12 00 : CONJUNTOS PARA MOLDEAR
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
31 37 14 00 : LOSetas REFRACTARIAS

206



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 42 15 00 : SELLOS SEROTINADOS
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
32 12 19 00 : RESONADORES
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SERIALIZACIÓN
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 19 00 : SERIALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPALMADOS PELIGROSOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CABLES DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y SEÑALES PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRAMENTA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCToras PARA TUBOS
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40 17 39 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
40 17 40 00 : BRIDA DESLIANTE PARA TUBOS
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLES SOLDADOS
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
41 10 24 00 : EQUIPO DE CALIBRACIÓN Y SECCIONES PARA LABORATORIO
41 10 24 00 : EQUIPO DE ACCIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 13 15 00 : MANEJADORES DE ALAMBRES Y DISPOSITIVOS PARA MARCA ALAMBRE
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRES
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ASEROS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : EMPALMADO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALIBRACIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VALVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRAMENTA Y ACCESORIOS
40 14 19 00 : CONDUCTOS
40 14 20 00 : MAMPUERAS
40 14 25 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 16 00 : BOMBAS
40 15 17 00 : COMPRESORES
40 15 18 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 19 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 16 17 00 : SEPARADORES
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULO DE TUBOS
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
40 17 24 00 : JARAJES PARA TUBOS
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
40 17 33 00 : BOMBIJAS DE TUBOS
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tccYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si1.contecamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : INSTRUMENTOS Y RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN ELÉCTRICA
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SIMIOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 12 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE PISAR Y SONAR
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
42 18 28 00 : BALANZAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OPTALMICO
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MEDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAJAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETAS CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTES DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSI
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSI
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PSE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
43 19 19 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFAZES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAIBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamoras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ARMADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED OFICIA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSajería POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
- 44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
- 44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERS
- 44 11 13 00 : TABLETS
- 44 11 20 00 : SISTEMAS DE FIANCIFICACIÓN
- 45 11 15 00 : ATENCIÓN TÉCNICA DE SONIDO Y ACCESORIOS
- 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
- 45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
- 45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWA...
- 45 12 15 00 : CÁMARAS
- 45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
- 45 12 17 00 : EQUIPO DE FRENAMIENTO FOTOGRÁFICO
- 45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMS
- 46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS
- 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
- 46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA
- 46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
- 46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
- 47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANchado



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamoras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULO DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
- 60 12 10 00 : ARTE
- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLETS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PERFORADO Y CORDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : MUEBLES DE BARRIO
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 26 00 : MOSAICOS
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESALTADO Y ACCESORIOS
- 60 12 28 00 : MÁSCARAS
- 60 12 29 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 14 10 00 : JUGUETES
- 60 14 11 00 : JUEGOS
- 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
- 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ARBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLORES
- 70 11 17 00 : FARCOS, ZANJILES Y HUERTOS
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamoras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISO
- 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
- 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESO
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINA O CALIENTAR
- 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
- 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
- 48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
- 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
- 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
- 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA ANIMALES
- 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE PADRO
- 52 13 16 00 : PERJANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERIA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMESTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMESTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMESTICOS
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO
- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECISADAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECISADAS
- 54 12 17 00 : PIELAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECISADAS O SEMIPRECISADAS INDUSTRIALES
- 55 12 15 00 : TÍTULOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SERIALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : SERIALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEDAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CASQUETOS Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20
Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZJ1tcYnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comercamoras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
- 70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
- 70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
- 70 16 15 00 : FARMAS
- 70 16 16 00 : FLORES
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 18 15 00 : PRODUCCIÓN MINERA
- 70 18 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADORA
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA
- 71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN
- 71 11 23 00 : SERVICIOS SIMILARES
- 71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
- 71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ANODADA
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRERA DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
- 71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
- 71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
- 71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARREROS HACIA ABAJO
- 71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO
- 71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA
- 71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO
- 71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO
- 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
- 71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAS DEL POZO
- 71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
- 71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLIFERO
- 71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA DEL POZO
- 71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO
- 71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
- 71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LÍMITE DE LA PERFORACIÓN
- 71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLIFEROS
- 72 10 15 00 : SERVICIO DE AYOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

209



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20

Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y INVERSIÓN EN PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MARÍTIMO
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOJERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALSEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADORA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALABRERÍA Y MAMPUESTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PASTADO Y DRYSALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNADO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PANELES EXTERNOS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE AFANESAMIENTO Y ANOMALÍAS
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE SERIAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20

Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PEGADO
- 72 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 72 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 72 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 72 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 72 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 72 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
- 72 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 72 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 72 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 72 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 72 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 72 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 72 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 72 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 72 18 11 00 : SERVICIOS DE INVERSIÓN
- 72 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 72 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 72 18 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 72 18 16 00 : DESINFECTACIÓN
- 72 18 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 72 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 72 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 72 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 72 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 72 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 72 12 21 00 : SERVICIOS DE MUELA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 72 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 72 12 23 00 : SERVICIOS DE RECIKLAJE
- 72 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 72 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 72 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 72 13 17 00 : LIMPIEZA DE DEPÓSITOS DE PETRÓLEO
- 72 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 72 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 72 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20

Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRAN EL
- 78 13 18 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 15 16 00 : SERVICIOS DE PANELES Y PINTURA
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 13 15 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA LEGAL
- 80 13 16 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 17 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 19 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE COMERCIO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 12/03/2024 - 12:35:20

Recibo No. S001854785, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN /ZJ1tccYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 80 17 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARES O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 14 17 00 : PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOPFÍSICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOI T...
- 82 10 15 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN
- 82 12 16 00 : GRABADO
- 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN